



MEMORIA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COSLADA

AÑO 2021

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

2. DATOS DE ATENCIÓN/ PROFESIONALES.

3. RESUMEN DE GESTIÓN.

3.1. EXPEDIENTES -PERSONAS USUARIAS-INTERVENCIONES.

3.2. PERSONAS USUARIAS Y RECURSOS APLICADOS.

3.2.1. PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS POR GRUPO DE RECURSOS APLICADOS.

3.2.2. RECURSOS ESPECIFICOS APLICADOS.

3.3. GESTIONES: ACTIVIDADES.

3.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

4. SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN (S.I.V.O.).

4.1. PERFIL DE LAS PERSONAS USUARIAS NUEVAS.

5. ATENCIÓN PERSONAL Y FAMILIAR (INTERVENCIÓN SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA).

6. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

6.1. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

6.2. PREVENCIÓN DE LA POBREZA ENERGÉTICA

6.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL (P.I.P.S.):

6.3.1. CLUB SOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.

6.3.2. TALLER DE APOYO SOCIAL "CUIDAR A LAS PERSONAS QUE CUIDAN".

6.3.3. VOLUNTARIADO SOCIAL.

6.3.4. "ESTAMOS CONTIGO" PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LA SOLEDAD Y EL AISLAMIENTO NO DESEADO.

6.3.5. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA (S.A.F).

6.3.6. COMPETENCIA DIGITAL.

6.3.7. MESA MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

6.3.8. PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

6.3.9. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES QUE REALIZAN PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

6.3.10. "EN TORNADO A MI BARRIO, ENTRE VECINOS" TEATRO SOCIAL EN LOS BARRIOS DE LA ESTACIÓN Y LA CAÑADA.

6.4. PROGRAMA APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA (A.F.I.) Y ATENCIÓN AL MENOR:

6.4.1. COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (C.A.F.).

6.4.2. MESA LOCAL DE ABSTENTISMO ESCOLAR.

6.4.3. SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL. CENTROS EDUCATIVOS.

6.4.4. PROYECTO DE APOYO A LA FAMILIA A TRAVÉS DEL OCIO.

6.4.5. COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE MENORES

6.5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO:
ATENCIÓN DOMICILIARIA

6.5.1. S.I.V.O. DIRIGIDO A PERSONAS DE 70 AÑOS Y MÁS.

6.5.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

6.5.3. TELEASISTENCIA.

6.5.4. SERVICIO DE COMIDAS Y CENAS A DOMICILIO (MANUTENCIÓN).

6.5.5. AYUDAS ECONÓMICAS PARA MEJORAR LA HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA.

6.5.6. INTERVENCIÓN O ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL.

6.5.7. SEGUIMIENTO DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PROGRAMA

6.5.8. OTRAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO

6.6. ALOJAMIENTO ALTERNATIVO: ALTERNATIVAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS SIN HOGAR.

6.7. PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL.

6.7.1. PROGRAMA DE APOYO A LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

6.7.2. JARDÍN TERAPÉUTICO "LOS SENTIDOS".

7. FORMACIÓN.

8. MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN:

8.1. REVISIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS: GRUPOS DE TRABAJO.

8.2. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO.

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Centro de Servicios Sociales	Avenida Príncipes de España nº12 COSLADA	Nº de habitantes 84.492 hab. Padrón Municipal 1 enero 2021
Nº de UTS / denominación en SIUSS	UTS 1; UTS 2; UTS 3; UTS 4; UTS 5; UTS 6; UTS 7; UTS 8; UTS 9; UTS 10.	
Municipio /s a los que da cobertura	COSLADA	

2.- DATOS DE ATENCION/ PROFESIONALES

	Barrios que comprende	Nº hab. / ZONA	Profesionales que prestan atención	Días de atención y Horario	Nº horas sem.	Lista espera
ZONA ÚNICA	NÚCLEO 1 NÚCLEO 2 NÚCLEO 3 NÚCLEO 4 ESP./P.BLANCO VALLEAGUADO 1 VALLEAGUADO 2 CIUDAD – 70 LA CAÑADA LA ESTACIÓN.	84.492 hab.	SIVO E INTERVENCIÓN SOCIAL: 5 Trabajadoras Sociales	Días de primera atención: lunes y martes de 8:45 a 10:45 y miércoles y jueves de 12:15 a 13:45. (16 citas por T.S.) De lunes a viernes, entrevistas y visitas a domicilio de Intervención Social programadas	40 horas, 80 citas 32 h por semana como media (6 h por T.S)	* _
ZONA ÚNICA	ídem	84.492 hab.	ATENCIÓN ESPECÍFICA: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA 3 Trabajadoras Sociales y 4 Educadoras Sociales	De lunes a viernes, entrevistas y visitas a domicilio de Intervención Socioeducativa programadas	34 h por semana como media (5 h por profesional)	* _
MEFC 1	N1:1.205 N2:1.310 N3:501 Total: 3.016 hab.	Población mayor de 70 años	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO (MEFC)			Media de 8 semanas
MEFC 2	N4: 1.409 ESP/PB: 1.438 V1: 729 Total: 3.576	10.993 hab.	Dirigido a mayores de 70 años			
MEFC 3	V2:1.546 C-70:1.500 Total:3.046 hab.		4 Trabajadoras Sociales			
MEFC 4	EST: 322 CÑ 1.: 033 Total: 1.355					

*No ha existido lista de espera: la primera cita como máximo tiene un tiempo de demora de 3 semanas, pero lo habitual ha sido citar la semana siguiente a la solicitud.

3. - RESUMEN DE GESTIÓN.

Los indicadores básicos a recoger procedentes del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS), se centrarán en las siguientes consultas:

- Expedientes / Usuarios / Intervenciones.
- Usuarios y Recursos aplicados.

3.1. - EXPEDIENTES - USUARIOS - INTERVENCIONES.

3.1.1 Expedientes: resumimos en este apartado los expedientes atendidos durante 2.021 en los Servicios Sociales de Coslada, para lo que conviene aclarar los términos utilizados:

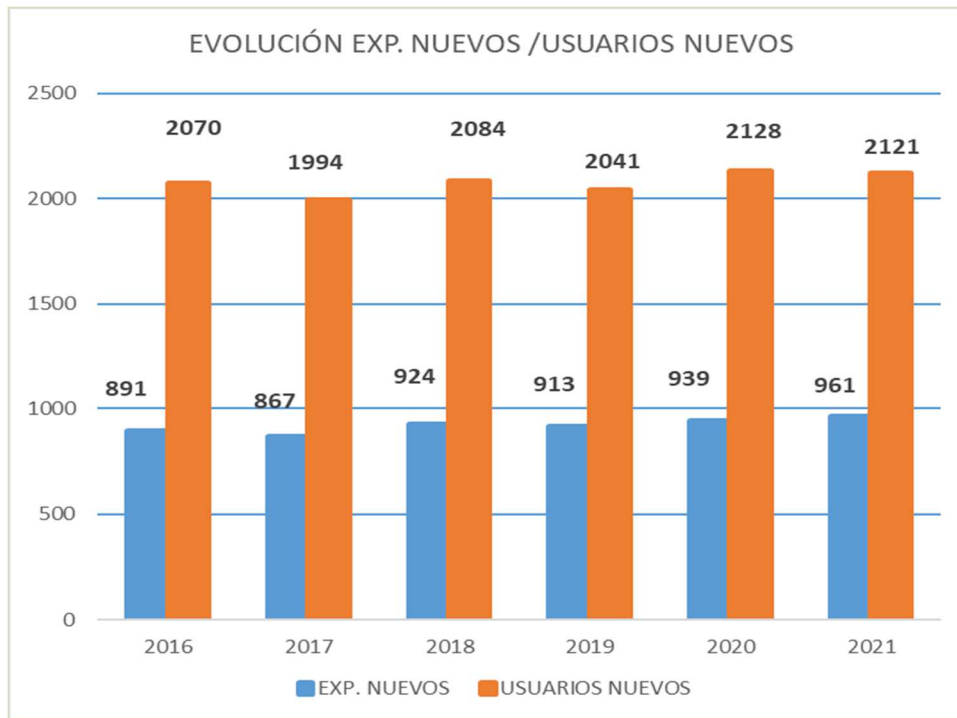
- **Expedientes nuevos:** son los expedientes que se han abierto en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.
- **Expedientes en intervención:** son expedientes cuya fecha de apertura es anterior a 2021 pero que en este periodo han tenido registrada una ayuda/ intervención o más, de cualquiera de los cinco grupos de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales que se recogen en la aplicación informática. La mayoría son intervenciones de tratamiento social, tratamiento socioeducativo, SAD o Teleasistencia.
- En el caso de SAD y Teleasistencia se ha tenido en cuenta como criterio que esas ayudas hayan estado activas en 2021; el concepto “activas” incluye las suspensiones temporales.

3.1.2 Usuarios nuevos o en intervención: siguiendo el mismo criterio temporal de los expedientes para clasificarlos en “nuevos” o “en intervención”, se han contabilizado como usuarios el total de personas que directa e indirectamente se han beneficiado de los Servicios Sociales durante el año 2021, teniendo en cuenta titulares, beneficiarios y miembros de la unidad familiar registrados.

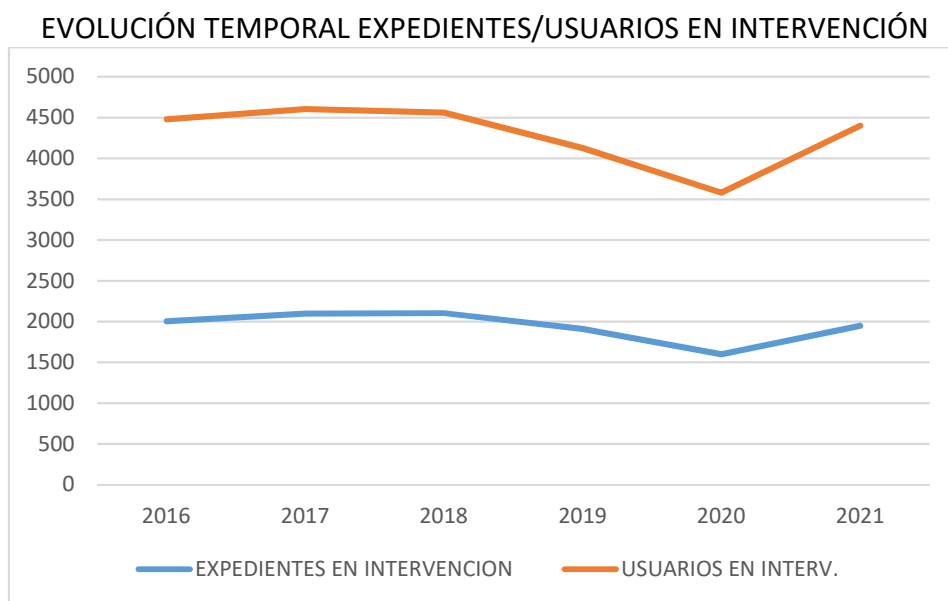
EXPEDIENTES NUEVOS (Sin repetición) 961	USUARIOS NUEVOS (Sin repetición) 2.121
EXPEDIENTES EN INTERVENCIÓN (Sin repetición) 1.949	USUARIOS EN INTERVENCIÓN (Sin repetición) 4.400
EXPEDIENTES ATENDIDOS (Sin repetición) 2.910	USUARIOS ATENDIDOS (Sin repetición) 6.521

En 2021, por tanto, en Servicios Sociales de Coslada se han atendido un total de 2.910 expedientes que implican a 6.521 beneficiarios de forma directa e indirecta. Este número de personas supone el **7,71 %** de la población total de Coslada.

El número de **expedientes nuevos** se ha incrementado con respecto al año 2.020, (de 939 a 961) aunque disminuye muy levemente el número de personas directa o indirectamente beneficiarias.



Por otro lado, ha aumentado en 349 (17,9%) el número de **expedientes en intervención**, y en 820 (18,64%) el número de usuarios en intervención.



Por último, el porcentaje de personas atendidas en relación con la evolución de los datos del padrón a fecha 1 de enero de 2021, aumenta con respecto al año 2.020 un 0,96 por ciento.

Año	% Respecto población empadronada
2012	5,96
2013	6,01
2014	6,58
2015	7,04
2016	7,40
2017	7,67
2018	7,96
2019	7,56
2020	6,75
2021	7,71

3.1.3. Intervenciones: se entiende por intervención la actuación profesional consistente en el conjunto de acciones planificadas que se desarrollan a través de un proceso de interacciones entre la profesional y la persona usuaria, para prevenir o en su caso, paliar, remediar o resolver, situaciones o necesidades que en un momento determinado la persona no puede afrontar por sí misma.

En la recogida de datos, la intervención se graba como "ayuda" o como "demanda" e implica el registro de un motivo de demanda y una valoración social en relación con la cual se decide el recurso idóneo y el aplicable. Asimismo, cada intervención lleva asociado un colectivo o sector de referencia.

Las intervenciones pueden tener registrados diferentes estados según estén:

- **Abiertas:** la intervención no ha finalizado.
- **Cerradas:** se cierra la intervención porque así lo aconsejan determinadas circunstancias;
se incluyen en este estado las intervenciones con usuarios fallecidos, por cambio de domicilio y aquellas en las que no se puede continuar trabajando con la unidad convivencial sin resolverse la situación.
- **Terminadas:** ha sido resuelta la situación por la que se abrió.
- **Derivación externa:** se tratan de aquellas intervenciones que suponen una derivación a otros organismos para su resolución. Aquí nos encontramos principalmente derivaciones al Sistema Nacional de Dependencia, Solicitud de revisión de PIA, Solicitud de revisión de Grado y nivel de dependencia,

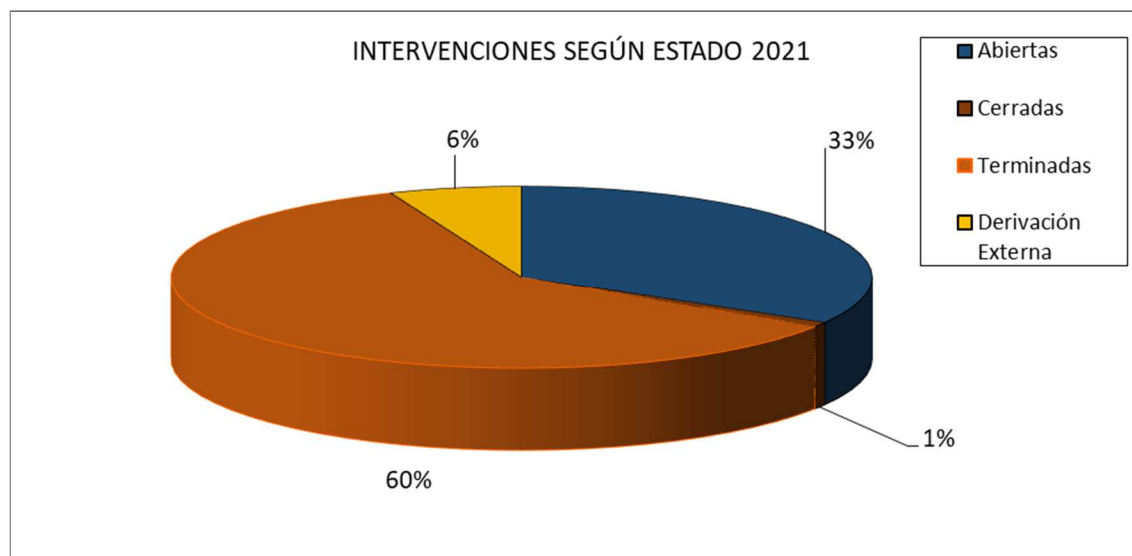
Un mismo expediente puede tener más de una intervención iniciada en el año; cada una de las intervenciones con ese expediente tendrá su correspondiente estado.

El número de intervenciones actualizadas, esto es, iniciadas en 2.021 son 5.190; de estas, 1.751 se realizaron con expedientes nuevos y 3.437 con expedientes antiguos, predominando como en años anteriores, las intervenciones con personas que tienen vinculación establecida con el departamento de Servicios Sociales anterior a 2.021.

Estado de la intervención	Intervenciones Iniciadas en 2021	En exptes. Nuevos	En exptes. Antiguos
Abiertas	1.734	546	1.188
Cerradas	44	8	36
Derivación Ext.	317	75	242
Terminada	3.095	1.122	1.971
TOTAL	5.190	1.751 (33,7%)	3.437(66,6%)

En relación con el **estado** de las intervenciones iniciadas en 2021, **3.095** están terminadas, lo que quiere decir que en la mayoría de las intervenciones se han conseguido los objetivos que las motivaron.

Las intervenciones que continúan abiertas a final de año son **1.734**, la mayoría corresponden a expedientes abiertos antes de 2.021.



En la siguiente tabla, se muestran los colectivos o sectores de referencia asociados a las intervenciones desarrolladas:

COLECTIVO DE REFERENCIA	EXP. NUEVOS	EXP. ANTIGUOS	TOTAL	%
COLE. RIESGOS CATASTRO.EP COVID-19	8	14	22	0,44
DROGODEPENDIENTES	3	12	15	0,30
EMIGRANTES	1	9	10	0,20
ENFERMOS TERMINALES	1	1	2	0,04
FAMILIA	225	740	965	19,40
INFANCIA	4	11	15	0,30
INMIGRANTES	177	194	371	7,46
JUVENTUD	8	8	16	0,32
MINORIAS ETNICAS	29	61	90	1,81
MUJER	99	214	313	6,29
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	73	57	130	2,61
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	146	221	367	7,38
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	1	21	22	0,44
PERSONAS MAYORES	808	1.672	2.480	49,86
PERSONAS SIN HOGAR	7	26	33	0,66
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	5	4	9	0,18
REFUGIADOS Y ASILADOS	26	21	47	0,94
TODA LA POBLACION	25	42	67	1,35
TOTAL	1.646	3.328	4.974	100,00

Predomina la intervención asociada a la categoría “personas mayores” con un 49,86% de las intervenciones. Las personas mayores de 65 años suponen el 20,25% del total de la población según datos del padrón, por lo que el peso de la intervención que se está llevando a cabo es muy relevante y pone de manifiesto como este sector poblacional demanda y recibe un mayor uso de los Servicio Sociales al ser más vulnerables en su autonomía personal y social.

La segunda intervención con mayor peso es la que se dirige al sector de referencia “familia” (19,40%) seguido de “inmigrantes” (7,46%) “personas con discapacidad” (7,38%) y “mujer” (6,29%).

3.2.- PERSONAS USUARIAS Y RECURSOS APLICADOS

3.2.1. PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS POR GRUPO DE RECURSOS APLICADOS

En este apartado se contabilizan los expedientes en los que se ha aplicado algún recurso contemplado dentro de las Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales en algún momento de 2.021:

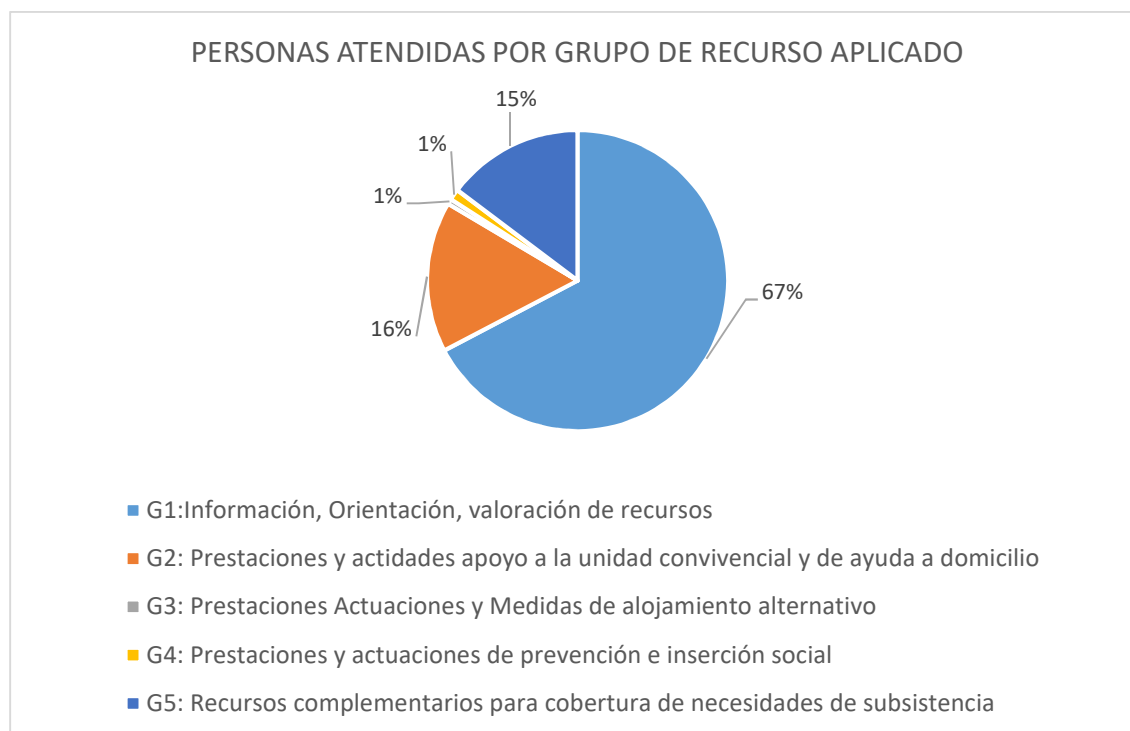
- G1: Información, orientación, valoración y movilización de recursos.
- G2: Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio.
- G3: Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo.
- G4: Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social.
- G5: Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

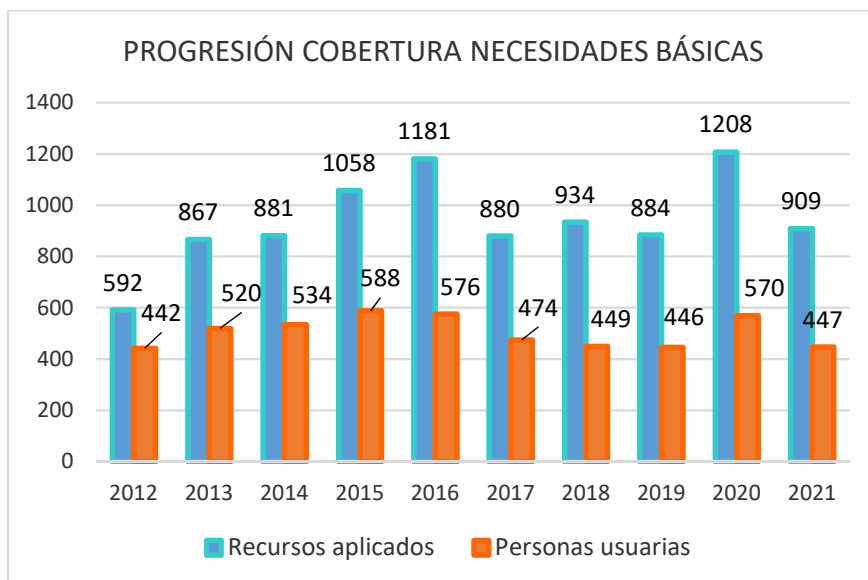
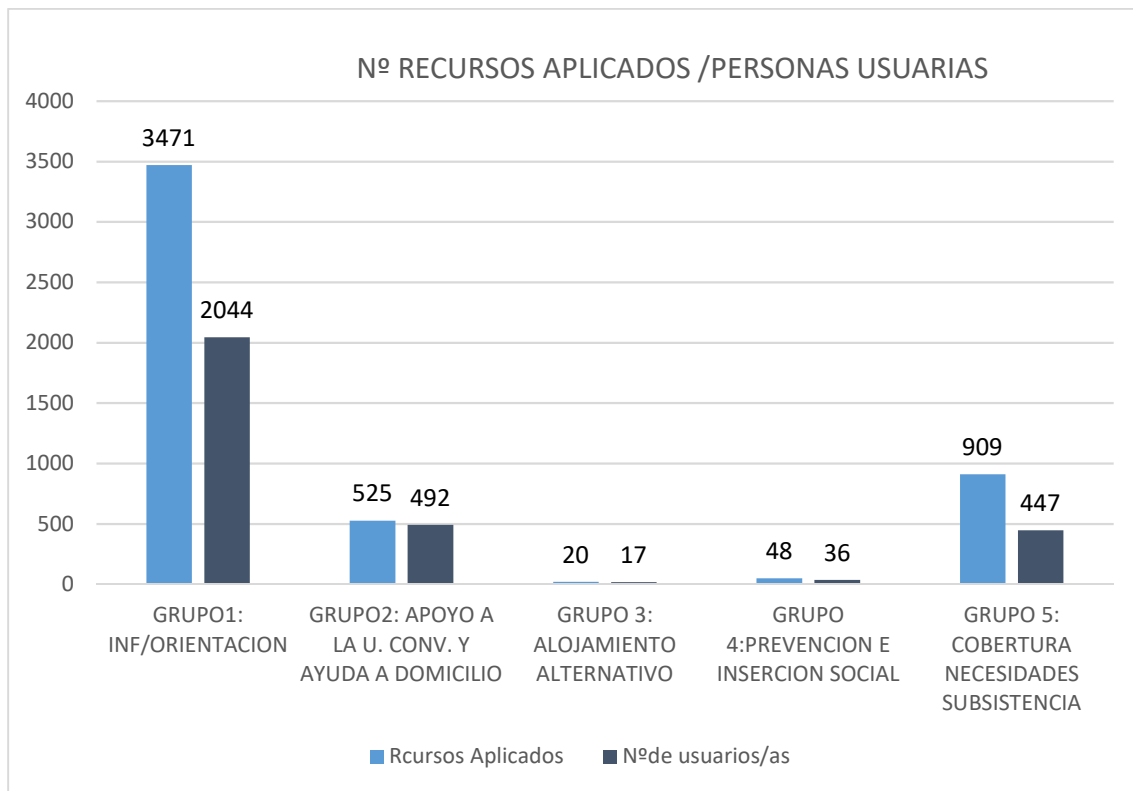
Cada una de estas prestaciones se divide y subdivide en distintos recursos, pero para el análisis que se realiza en esta memoria, se recogen los datos agrupados por prestación básica, es decir, en 5 grupos.

Se anotan como “personas usuarias” al total de los 2.910 titulares de expediente que han recibido al menos un recurso en 2.021; se recuerda que un mismo expediente puede tener más de un recurso aplicado. Si ese recurso pertenece a la misma prestación básica, esto es, al mismo grupo, se contabiliza el expediente una sola vez; si son recursos de distintas prestaciones básicas, por ejemplo “solicitud de vivienda pública” (grupo 1) y “ayuda económica familiar” (grupo 5) ese expediente aparece dos veces en este recuento.

Con respecto a los recursos, se han aplicado un total de 4.974 a lo largo de todo el año.

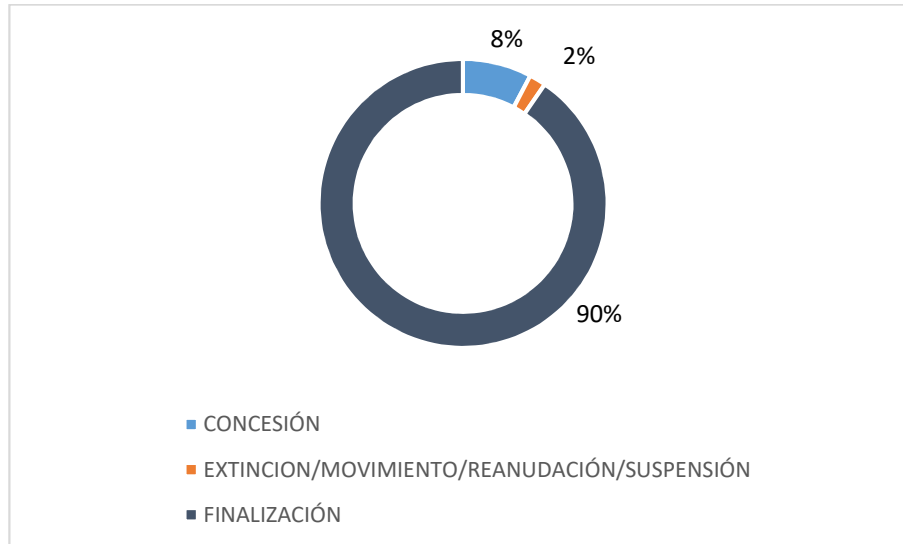
El grupo de recursos que se ha aplicado con mayor frecuencia durante el año 2.021 es el de “Información, orientación y movilización de recursos” (67%), seguido del grupo de “Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio” (16%) de “Recursos complementarios para cubrir necesidades de subsistencia” (15%).





Como se puede observar en el gráfico de progresión de cobertura de necesidades, desde el año 2012 hasta el año 2021 existe una tendencia al aumento tanto de personas que demandan y necesitan recursos complementarios para cubrir necesidades básicas o de subsistencia, como del número de recursos que se aplican hasta el año 2016. En el año 2020, con la situación provocada por la crisis sanitaria, el impacto de la tendencia se invirtió aumentando tanto el número de recursos como el número de personas al mismo nivel que en 2016. En 2021 se vuelve a una situación similar a 2019.

ESTADO DE LOS RECURSOS APLICADOS 2021



El estado de los recursos aplicados al finalizar 2.021 es el que sigue: finalizados el 90% (4.499), concedidos el 8% (384 en números absolutos), extinción 0,7% (34), movimiento 0,9% (44) reanudación 0,2% (8) y en suspensión 0,1% (6).

3.2.2. RECURSOS ESPECÍFICOS APLICADOS

A continuación, se muestran los datos de los recursos que se contemplan como indicadores en el Anexo 1 del Convenio Único entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas, y su adenda de prórroga para el año 2.021.

La tabla que se muestra a continuación recoge los indicadores del Convenio bajo el epígrafe “**Número de veces que se ha aplicado el recurso**” con independencia de la fecha de apertura del expediente; los datos corresponden a las veces que durante el año 2021 las Trabajadoras Sociales han aplicado el recurso por primera vez.

En la segunda parte de la tabla (“acompañamiento e intervención social”) la tramitación y gestión del SAD, TA y RMI se refiere a los **servicios nuevos** de dichas prestaciones en 2021, siendo el total con los que se trabajado **336** y **800** servicios respectivamente como consta en el apartado 6.5. de esta Memoria. Así mismo, durante todo el año se ha trabajado con **109** RMI que suponen tanto la prestación económica como los apoyos personalizados, pero esto se desarrollará en el apartado 6.1.

RECURSO ANALIZADO	Nº DE VECES APLICADO
1. INFORMACIÓN. VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	
1.1. INF RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	20
1.2. INF SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	257
1.3. INF TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	251
1.4. SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LA DEPENDENCIA	805
1.5. DERIVACION AL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA	557
2. ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN SOCIAL	
2.1. RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	17
2.2. TRAMITACIÓN Y GESTIÓN SAD	89
2.3. TRAMITACIÓN Y GESTIÓN TAD	131
2.4. SOLICITUD REVISION GRADO Y NIVEL	192
2.5. SOLICITUD REVISION PIA	205
TOTAL	1.778

3.3. GESTIONES: ACTIVIDADES

Durante el año 2.021, las profesionales de los Servicios Sociales han registrado un total de 5.817 entrevistas el 74,1% de las actividades y 78 visitas a domicilio (1%) en relación a los 2.910 titulares de expedientes atendidos. El contexto generado por el Covid-19 ha seguido condicionado el desarrollo normal de las visitas domiciliarias.

ACTIVIDADES	Nº TOTAL 21	%
ELABORACION DE INFORMES	633	8,1
GESTION TELEFONICA	676	8,6
DOCUMENTACION	168	2,1
GESTION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	312	4,0
GESTION TELEMATICA	110	1,4
VISITA DOMICILIARIA	78	1,0
ENTREVISTA	5.817	74,1
ATENCION DE URGENCIA	25	0,3
OTRAS	29	0,4
TOTAL	7.848	100,0

3.4.- ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda equivale a la necesidad expresada por los ciudadanos que acuden a los centros de servicios sociales, independientemente de que existan recursos para atenderla o de que su solución esté dentro del ámbito competencial de los Servicios Sociales.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA 2.020		
GRUPO DE DEMANDA	Nº	%
G1. Información, Orientación, valoración de recursos	3.703	71,2
G2. Prestaciones y actividades apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	545	10,5
G3. Prestaciones Actuaciones y Medidas de alojamiento alternativo	38	0,7
G4. Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	55	1,1
G5. Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	858	16,5
TOTAL	5.199	100%

El **grupo de demanda** de mayor volumen corresponde a la solicitud de “información, orientación, valoración y movilización de recursos”, que supone el 71,2 % del total de las demandas, afianzando la atención social primaria como puerta de entrada al sistema de servicios sociales y como garante de ciudadanía al ofrecer información a las personas sobre sus derechos sociales. La segunda demanda de mayor peso por parte de las personas atendidas es la solicitud de prestaciones económicas, “Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia” (el 16,5%); seguidas de las “prestaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio” (10,5 %).

DEMANDAS SEGÚN ANTIGÜEDAD DEL EXPEDIENTE			
	Total	Expedientes Nuevos	Expedientes Antiguos
G1. Información, Orientación, valoración de recursos	3.703	1.403	2.300
G2. Prestaciones y actividades apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	545	179	366
G3. Prestaciones Actuaciones y Medidas de alojamiento alternativo	38	9	29
G4. Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	55	32	23
G5. Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	858	135	723
Total	5.199	1.758	2.441

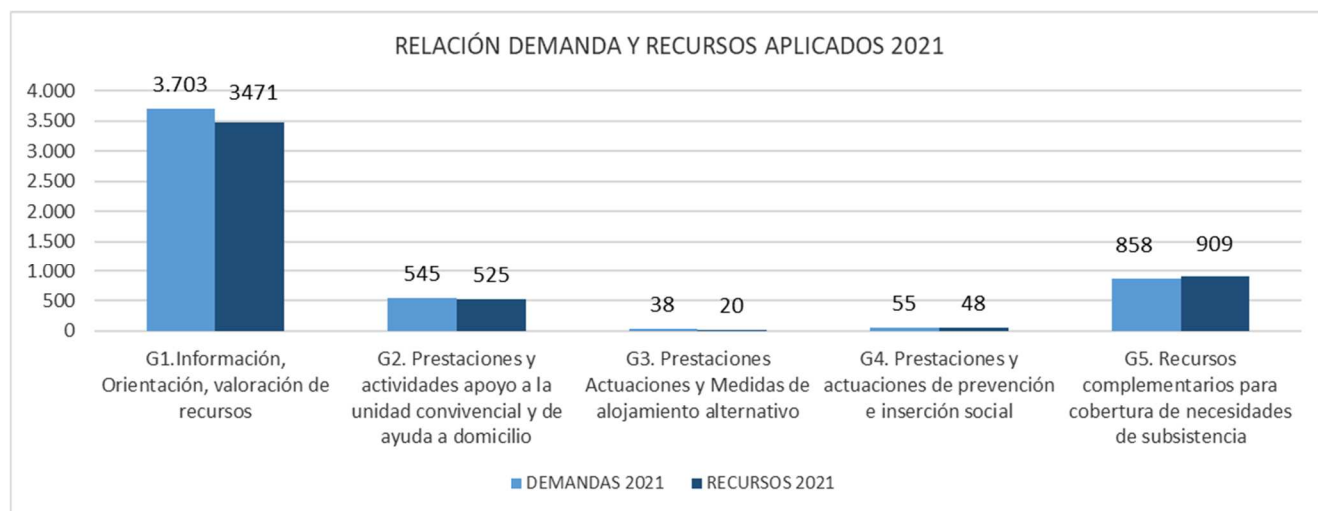
En la tabla que sigue, se observa cómo las personas que acuden a Servicios Sociales demandan principalmente prestaciones técnicas de información, recursos complementarios para la cobertura de necesidades básicas y apoyo a las familias, intervención y acompañamiento. El grupo de demanda de cobertura de necesidades de subsistencia desciende con respecto a 2020.

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA 2018-20				
	2018	2019	2020	2021
G1: Información, Orientación, valoración de recursos	2.993	2.961	3.228	3.703
G2: Prestaciones y actividades apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	644	588	548	545
G3: Prestaciones Actuaciones y Medidas de alojamiento alternativo	34	25	24	38
G4: Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	18	12	14	55
G5: Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	987	868	1.217	858
TOTAL	4.676	4.454	5.031	5.199

A continuación, se presenta la relación que existe entre la demanda y los recursos concedidos en 2021. Para que se pueda interpretar correctamente, es necesario aclarar que, en algunas ocasiones, de una demanda planteada por la persona se deriva la aplicación de más de un recurso. Por ejemplo:

- Información: una persona viene a pedir información sobre vivienda pública y en un breve período trae lo necesario y se tramita su solicitud. Es una demanda con dos recursos del mismo grupo aplicado (información y tramitación).
- Apoyo a la unidad convivencial: ante una demanda motivada por la soledad/aislamiento de una persona mayor, se le aplican como recursos teleasistencia y servicio de comida a domicilio.
- Cobertura de necesidades de subsistencia, una carencia de ingresos puede suponer la concesión de una beca de comedor y una ayuda familiar de necesidades básicas en un mismo acto.

Esto no es frecuente pues la norma es registrar cada recurso con su valoración correspondiente en respuesta a la demanda planteada. De hecho, las diferencias que se observan en el gráfico no son significativas, como en años anteriores, existe un adecuado equilibrio entre proceso de valoración técnica y la aplicación de los recursos para responder a la demanda.



4.-SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

La diversidad de recursos de Protección Social gestionados por los distintos niveles de las administraciones públicas y por entidades privadas, así como la complejidad social que se manifiesta, también, con nuevas problemáticas, justifica un servicio de estas características donde se informe sobre tales recursos y cómo acceder a los adecuados en la solución de las necesidades detectadas.

Este servicio es la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales y además de facilitar información y orientación, se recogen los datos básicos que permiten posteriormente realizar el análisis de la realidad social y nutrir de información útil para la evaluación y planificación del Sistema de Servicios Sociales.

OBJETIVOS:

1. Ofrecer información sobre recursos de protección social.
2. Valorar estados de necesidad individual o familiar.
3. Asesorar sobre la idoneidad del recurso.
4. Derivar a los recursos que proceda.
5. Recoger información sobre población atendida, demandas planteadas y recursos utilizados.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- N.º de usuarios/as atendidos/as, y perfil social.
- Demandas planteadas según tipo y frecuencia.
- Recursos aplicados.

- N.º de entrevistas de información, valoración u orientación y horas por profesional dedicadas a la primera atención.

RESULTADOS:

El Servicio de Información, Valoración y Orientación, es considerado como el espacio que se ofrece al ciudadano que quiera iniciar o retomar contacto con los Servicios Sociales, es la puerta de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales.

Durante el año 2.021, desde el Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO) se han realizado un total de 2.309 atenciones presenciales.

Estas atenciones se han dirigido a personas que llegan por primera vez a Servicios Sociales o a personas que, sin ser la primera vez y teniendo expediente en Servicios Sociales, no han iniciado un proceso de Atención Personal – Familiar (es decir, no están en intervención social ni socioeducativa), ni cuentan con intervención desde el Equipo de Mantenimiento en el Entorno Familiar y Comunitario.

Conviene señalar que una misma persona puede acudir más de una vez al SIVO y se contabiliza cada una de las atenciones que reciba en dicho servicio.

En el SIVO se inicia el registro de información de los usuarios de Servicios Sociales a través de la aplicación informática GUÍAS.

Los expedientes en GUÍAS se abren para unidades familiares: se registra el número de miembros y se incluyen los datos de cada uno de ellos en el apartado de familiares. Están vinculados a un titular, que es la persona que ha planteado la demanda y a nombre de quien se abre el expediente.

El resto de los miembros de la unidad familiar registrados en el expediente son considerados beneficiarios indirectos de los Servicios Sociales en tanto la intervención realizada les pueda afectar.

Durante el año 2.021, desde el SIVO se han abierto **961 expedientes nuevos** que se distribuyen por zonas según se refleja en la tabla siguiente, siendo la zona con más demanda en relación con el total de su población es Núcleo 1 (1,57%), seguido de La Cañada (1,54%), y del Barrio de la Estación (1,30%).

ZONAS SERVICIOS SOCIALES		TOTAL CASOS NUEVOS	% DE CASOS NUEVOS	TOTAL POBLACION	RELACIÓN DEMANDA CON POBLACIÓN EMPADRONADA ZONA
ZONA 1	Núcleo 1	127	13,2	8.112	1,57
	Núcleo 2	97	10,1	8.585	1,13
	Núcleo 3	67	7	9.578	0,70
	Núcleo 4	102	10,6	9.655	1,06
ZONA 2	Espinilla	98	10,2	9.501	1,03
ZONA 3	Valleaguado 1	85	8,8	6.949	1,22
	Valleaguado 2	122	12,7	12.378	0,99
ZONA 4	Ciudad 70	105	12,6	8.938	1,17
ZONA 5	Estación	43	4,5	3.306	1,30
ZONA 6	La Cañada	115	12	7.490	1,54
TOTAL		961	100	84.492	1,14%

Estos expedientes nuevos han resuelto su demanda en el SIVO recibiendo la información y orientación necesaria, siendo derivados a los recursos adecuados, o con la gestión y tramitación de recursos realizada por los profesionales; el SIVO supone un trabajo profesional de gestión, tramitación, entrevistas o visitas, que permite ayudar al ciudadano a resolver sus demandas y, si es necesario, iniciar una intervención social planificada dentro de los Programas de Atención Personal y Familiar o de Mantenimiento en el Entorno Familiar y Comunitario.

Una buena información y orientación facilitará el acceso cuando en sucesivas ocasiones la persona necesite volver a acudir, como muestra el hecho de que el grueso de la atención se realice con expedientes abiertos antes de 2.021

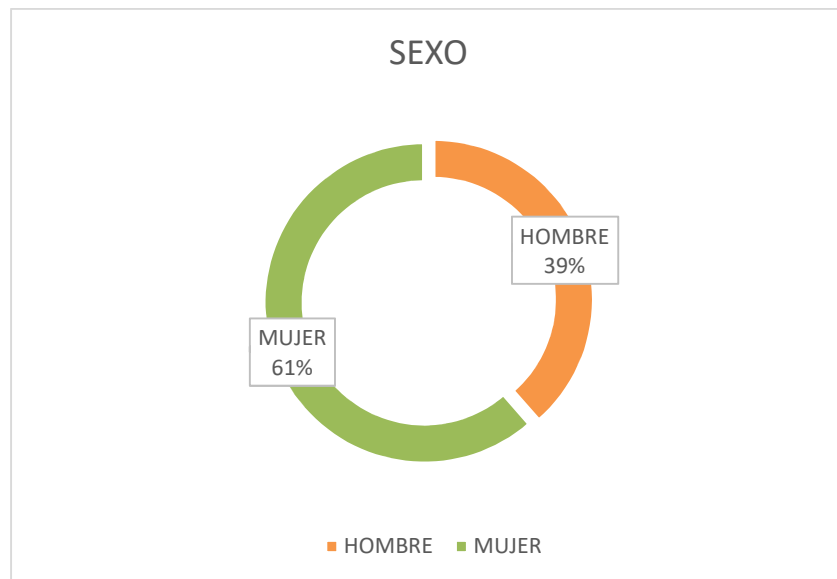
Durante 2.021 de las atenciones que ofrece el SIVO se han beneficiado un total de **2.121 personas de manera directa e indirecta**

4.1.- PERFIL DE USUARIOS/AS NUEVOS/AS:

En este apartado se hará referencia a las características sociodemográficas de las **961** personas titulares de los expedientes nuevos abiertos en 2021.

4.1.1 SEXO

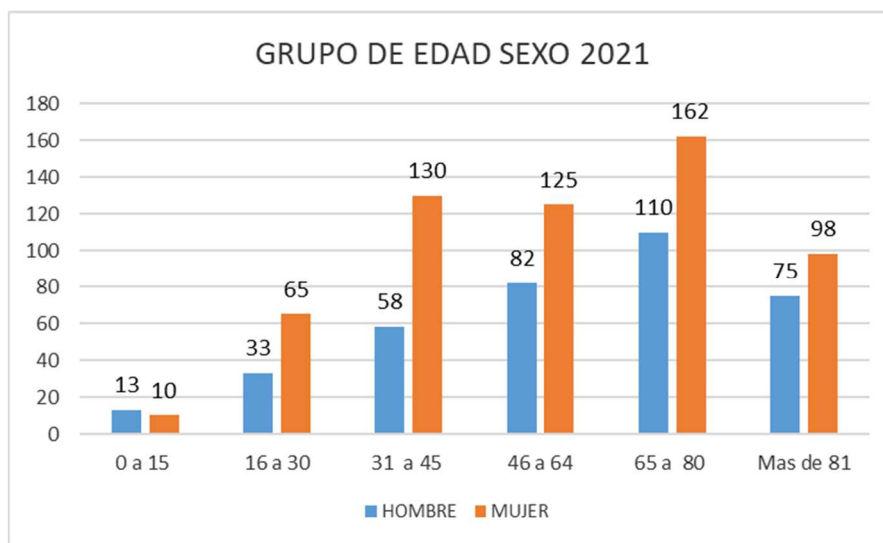
El mayor número de personas que acuden a Servicios Sociales son mujeres, constituyen el 61% frente al 38 % de hombres. Tradicionalmente, las mujeres han sido los miembros de la unidad familiar que más se han acercado a este Servicio Público. La razón analizada es que ellas son las que detectan las necesidades familiares y tiene un papel más activo en la búsqueda de soluciones, y al ser las demandantes son las personas titulares o de referencia del expediente.



4.1.2 EDAD

Con respecto a la edad as destaca la franja de edad de mayores de 65 años y 80 años (28,30%) y las de más de 81 años (18,0%). En total las personas mayores de 65 años, suman el 46,31% del total de personas nuevas atendidas durante el año. La franja de edad comprendida entre los 46 a 64 años supone el 21,54% y la de 31 a 45 años, el 19,46%.

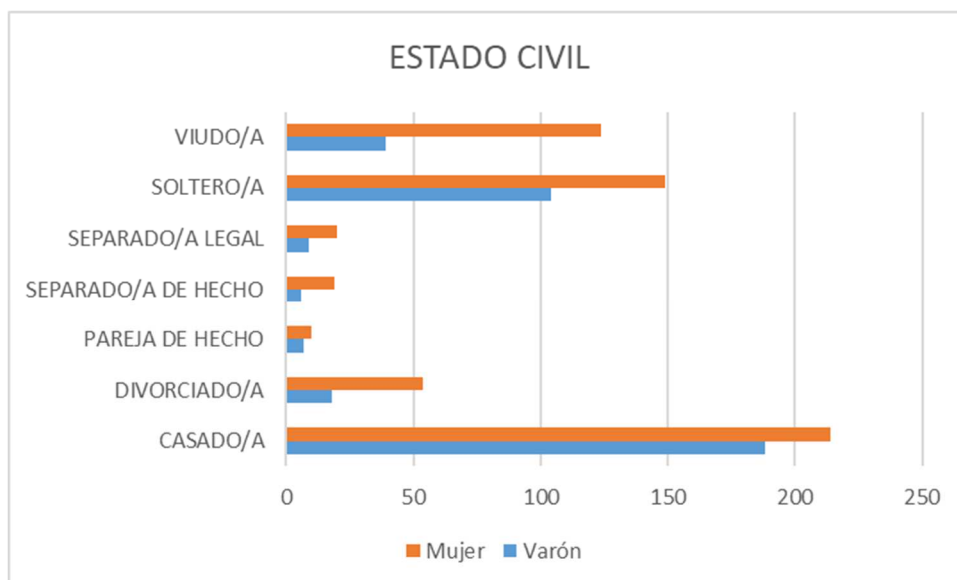
Los jóvenes de 16 a 30 años son el 10,2% del total y los menores el 2,3%.



4.1.3. ESTADO CIVIL

El estado civil mayoritario es el de casado/a (41,8%), seguido de soltero/a (25,3%) y después del viudo/a (17%).

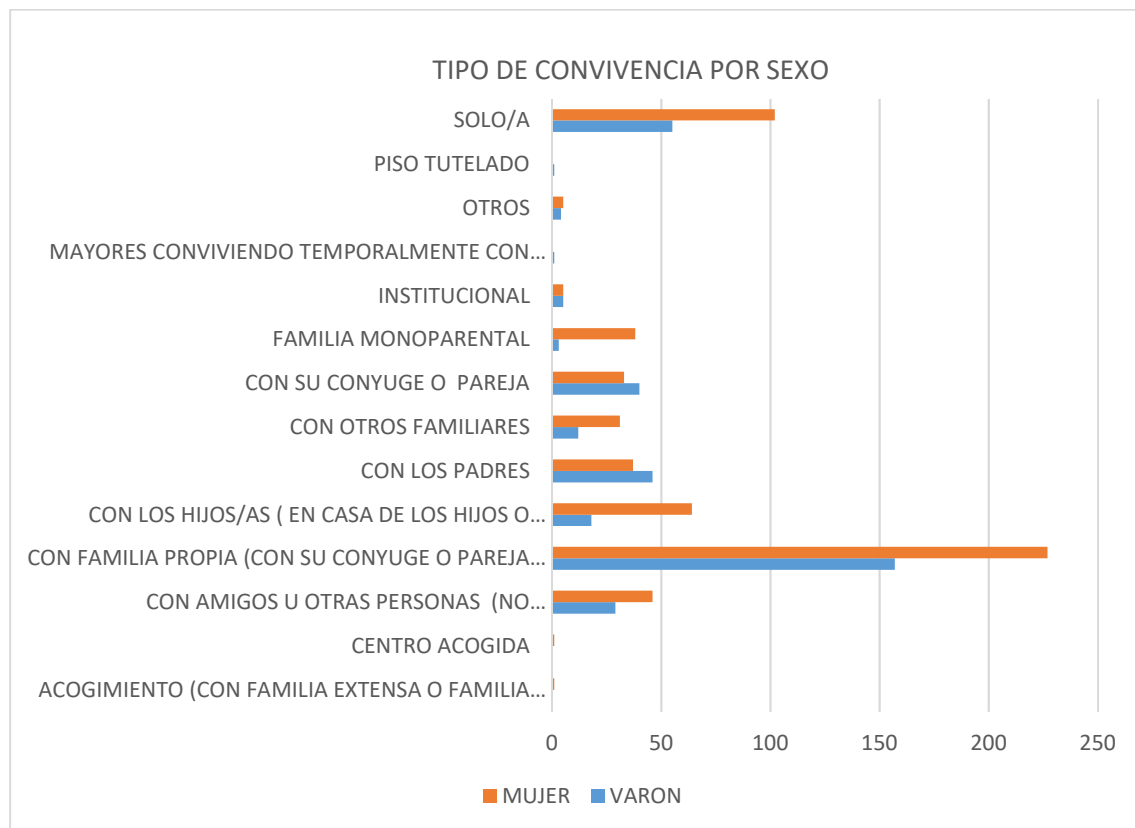
	TOTAL	%
CASADO/A	402	41,8
DIVORCIADO/A	72	7,5
PAREJA DE HECHO	17	1,8
SEPARADO/A DE HECHO	25	2,6
SEPARADO/A LEGAL	29	3,0
SOLTERO/A	253	26,3
VIUDO/A	163	17,0
Total	961	100,0



4.1.4. CONVIVENCIA

El tipo de convivencia más común es la familia propia ya sea con pareja o cónyuge y con hijos (40%), seguido de convivencias unipersonales (16,3%), con los hijos en casa de los hijos o propia (8,6%) y con los padres (8,6%). El número de familias monoparentales supone el 4,3% de los casos nuevos dados de alta durante el 2021, siendo en su mayoría hogares con una mujer al frente (de 41, 38).

TIPO DE CONVIVENCIA	TOTAL	%
ACOGIMIENTO (CON FAMILIA EXTENSA O FAMILIA NO BIOLÓGICA)	1	0,1
CENTRO ACOGIDA	1	0,1
CON AMIGOS U OTRAS PERSONAS (NO EMPARENTADOS)	75	7,8
CON FAMILIA PROPIA (CON SU CONYUGE O PAREJA CON HIJOS)	384	40,0
CON LOS HIJOS/AS (EN CASA DE LOS HIJOS O PROPIA)	82	8,5
CON LOS PADRES	83	8,6
CON OTROS FAMILIARES	43	4,5
CON SU CONYUGE O PAREJA	73	7,6
FAMILIA MONOPARENTAL	41	4,3
INSTITUCIONAL	10	1,0
MAYORES CONVIVIENDO TEMPORALMENTE CON HIJOS/AS	1	0,1
OTROS	9	0,9
PISO TUTELADO	1	0,1
SOLO/A	157	16,3
TOTAL	961	100,0



4.1.5. COLECTIVO PRINCIPAL DEL EXPEDIENTE

Como ya se vio en el apartado en el que se analizan las intervenciones (apartado 3.1.3) el colectivo o grupo principal del expediente es el de personas mayores, en el caso de los expedientes nuevos suponen el 43%, seguido del de familia (19,1%), inmigrantes (10,6%), personas con diversidad funcional (8,8%) y mujer (7,1%),

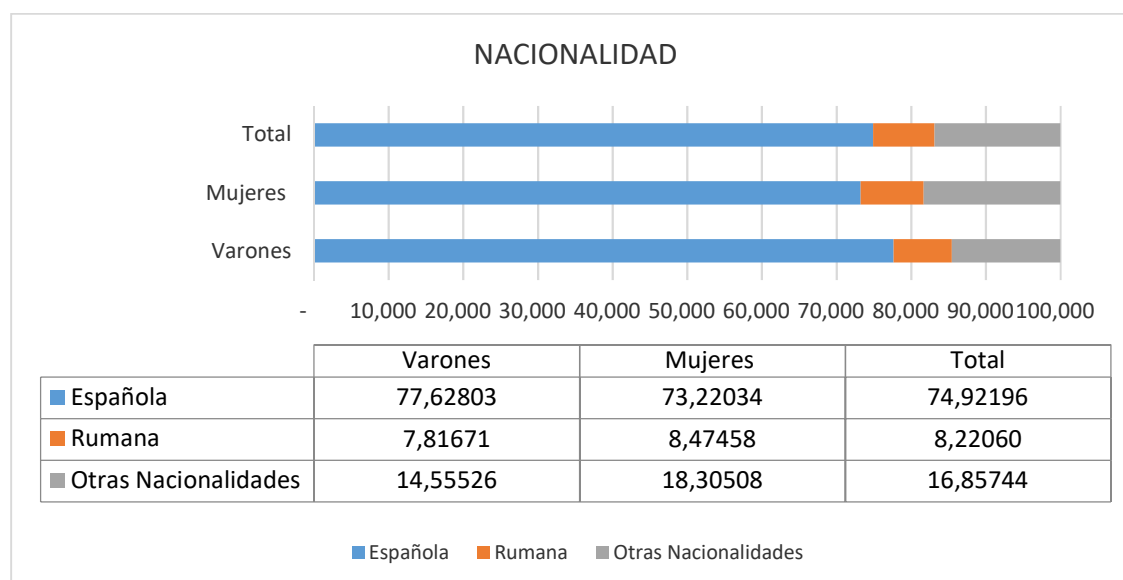
	HOMBRE	MUJER	Total	%
COLE. SITA NECESIDAD PROVOCADA RIESGOS CATASTROFE	0	1	1	0,1
DROGODEPENDIENTES	1	2	3	0,3
EMIGRANTES	0	1	1	0,1
ENFERMOS TERMINALES	1	0	1	0,1
FAMILIA	47	137	184	19,1
INFANCIA	3	2	5	0,5
INMIGRANTES	48	54	102	10,6
JUVENTUD	3	4	7	0,7
MINORIAS ETNICAS	2	12	14	1,5
MUJER	0	68	68	7,1
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	13	14	27	2,8
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	47	38	85	8,8

	HOMBRE	MUJER	Total	%
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	1	1	2	0,2
PERSONAS MAYORES	176	237	413	43,0
PERSONAS SIN HOGAR	5	0	5	0,5
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	3	0	3	0,3
REFUGIADOS Y ASILADOS	4	7	11	1,1
TODA LA POBLACION	17	12	29	3,0
Total	371	590	961	100

4.1.6. NACIONALIDAD

Respecto a la nacionalidad, predomina la atención a personas españolas (74,9%) y disminuye, respecto a años precedentes, el porcentaje de población con nacionalidad extranjera. Este año, supone el 25% mientras que en 2020 fue el 31% y en 2.019 fue un 26%. El mayor peso lo sigue teniendo la población rumana, pero pasa de un 17% en 2020 a un 8,2% en 2.021, mientras que el resto de nacionalidades suponen el 17,4%. Destacan, con algo de más de peso, y en el orden que siguen las nacionalidades colombiana, venezolana, peruana, hondureña y marroquí, nacionalidades que a su vez son las que tienen más peso en la pirámide poblacional.

	VARONES	MUJERES	TOTAL	%
RUMANIA	29	50	79	8,2
CUBA	3	2	5	0,5
COLOMBIA	12	21	33	3,4
HONDURAS	4	12	16	1,7
MARRUECOS	3	6	9	0,9
PARAGUAY	2	5	7	0,7
PERÚ	4	15	19	2,0
VENEZUELA	8	15	23	2,4
OTRAS MINORITARIAS	18	32	50	5,2
ESPAÑA	288	432	720	74,9
TOTAL	371	590	961	100,0



4.1.7. DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DEPENDENCIA

Las personas con diversidad funcional son el quinto sector de referencia o colectivo que con mayor frecuencia se ha atendido durante el año, como se refleja en la tabla de sectores de referencia asociados a las intervenciones atendidas (página 10). En concreto, supone el 7,9% de las intervenciones iniciadas en 2021

En la tabla que sigue se comprueba que la discapacidad física (43,6%) seguida de las enfermedades crónicas (36,5%) son las situaciones mayormente recogidas entre las personas a las que se les ha iniciado un expediente este año.

TIPOS DE DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS ATENDIDAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	%
DISC. PSIQUICA MIXTA	1	0	1	0,5
DISCAPACIDAD FISICA	46	46	92	43,6
DISCAPACIDAD PSIQUICA	16	13	29	13,7
DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA	0	2	2	0,9
DISCAPACIDAD SENSORIAL VISUAL	4	0	4	1,9
ENFERMEDAD CRONICA	37	40	77	36,5
TRANSTORNO MENTAL	2	4	6	2,8
TOTAL	106	105	211	100,0

Se registra el grado y nivel de dependencia cuando se conoce a través de los usuarios; así, sabemos que en 2.021 se ha registrado algún grado y nivel de dependencia reconocido entre los usuarios nuevos a 47 personas.

DEPENDENCIA RECONOCIDA	
GRADO 1 (MODERADA)	13
GRADO 2 (SEVERA)	21
GRADO 3 (GRAN DEPENDENCIA)	13
Total	47

5.- ATENCIÓN PERSONAL FAMILIAR (INTERVENCIÓN SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA)

Muchas de las personas y familias que acceden a través del Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO) u otros canales, se encuentran en situaciones sociales graves que necesitan una atención profesional planificada.

Esta intervención contempla las prestaciones técnicas, las prestaciones económicas y las prestaciones materiales previstas en los artículos 16, 17 y 18 la Ley 11/2003, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, es decir, cualquier modalidad de intervención que ayude a la persona o a la familia en su proceso de integración social sin cuya intervención difícilmente se pueden prever cambios.

En los Servicios Sociales de Coslada se diferencian **dos niveles de intervención**, uno más general y otro más específico, cada uno con su correspondiente equipo de profesionales:

1º Se pretende apoyar en la solución de situaciones personales de vulnerabilidad social y prevenir relaciones conflictivas, a través de la **INTERVENCIÓN SOCIAL**.

Para ello se cuenta con un Equipo de Intervención Social compuesto por 5 Trabajadoras Sociales y 1 Coordinadora.

2º Se presta especial cuidado en la detección de situaciones de riesgo o desamparo que afecte a menores ya sea a través de las profesionales del servicio o de otras instituciones externas que derivan casos a Servicios Sociales.

Para ello se ofrece a las familias una **INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA** planificada y ofrecida por un equipo compuesto por 3 Trabajadoras Sociales, 4 Educadoras Sociales y 1 Coordinadora.

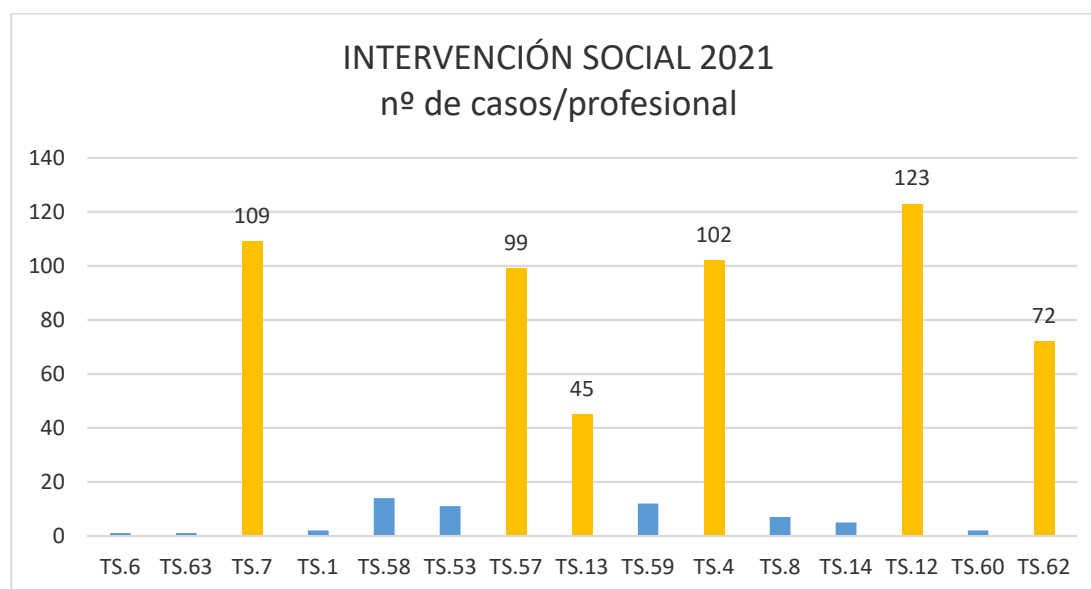
PERSONAS Y FAMILIAS ATENDIDAS EN ATENCIÓN PERSONAL FAMILIAR:

	ZONA 1 NÚCLEO				ZONA 2 ESP/PB	ZONA 3 VALLEAGUADO		ZONA 4 C-70	ZONA 5 ESTACIÓN	ZONA 6 CAÑADA	TOTAL
	N.1	N.2	N.3	N.4		V.1	V.2				
I. SOCIAL	76	80	11	49	48	36	64	79	51	111	605
I.SOCIEDUC.	40	30	28	25	15	12	20	50	39	61	320
TOTAL	116	110	39	74	63	48	84	129	90	172	925

INTERVENCIÓN SOCIAL

El equipo de **Intervención Social** ha atendido un total 605 casos durante 2.021, de los cuales 445 (el 73,5%) proceden de años anteriores y 160 (26,5%), son intervenciones iniciadas en este periodo.

La intervención social ha beneficiado de manera directa e indirecta a un total de 1.640 personas.



Perfil sociodemográfico de las personas atendidas: la mayoría de las titulares de los expedientes atendidos en Intervención Social son mujeres (70,25%); según los datos registrados, un 26,9% son unidades unifamiliares, el 22,5% son unidades constituidas por 2 miembros, el 23,1% 3 miembros y el 15,9% cuatro; el 11,6% familias más numerosas.

El grupo de edad más frecuente está el intervalo entre 46 y 64 años (44,6%) y la población española representa el 51% de los expedientes atendidos; la nacionalidad extranjera más frecuente es la rumana (28,6%).

El colectivo recogido al generar la ayuda es en primer lugar familia (36%) seguido de inmigrante (15%), mujer (14%) y personas con discapacidad (5,6%).

El equipo de Intervención Socioeducativa ha concedido un total de 602 prestaciones económicas municipales y ha trabajado con 80 beneficiarios/as de Rentas Mínimas.

INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

El equipo de **Intervención Socioeducativa** durante 2021 ha atendido a 320 familias, de las que 208 (65%) son intervenciones iniciadas en años anteriores y 112 (35%) son nuevas de este año.

EDUCADORA COMO PROFESIONAL DE LA AYUDA	T. SOCIAL COMO PROFESIONAL DEL EXPEDIENTE									
	T.S.1	E.S. 19	T.S.57	T.S. 4	T.S.8	T.S. 14	T.S.12	T.S. 2	T.S. 62	Total
E.S. 17	20	0	0	0	20	30	0	0	0	70
E.S. 19	31	5	0	0	16	31	0	1	0	84
E.S. 20	21	0	0	2	39	16	1	4	0	83
E.S. 18	22	0	1	0	29	24	0	1	0	77
T.S 4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
T.S. 2	3	0	0	0	0	1	0	1	0	5
	97	5	1	2	104	102	1	7	1	320

PERFIL DE LOS CASOS ATENDIDOS EN INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA:

El **perfil** de los casos atendidos en Intervención Socioeducativa responde a:

La mayoría de las Intervenciones Socioeducativas están abiertas a mujeres (el 82%), en una franja de edad mayoritaria comprendida entre los 31 y los 45 años.

El 74% de las familias atendidas en Intervención Socioeducativa son españolas; la siguiente nacionalidad más frecuente después es la rumana, que supone el 15% de las familias atendidas.

Mayormente son unidades de convivencia de cuatro miembros (31%), de tres miembros (22%) y de 5 miembros (17%).

Los colectivos en los que se enmarcan las actuaciones son familia (75%) seguidas de minorías étnicas (8%) y mujer (6%).

El equipo de Intervención Socioeducativa ha concedido un total de 187 prestaciones económicas municipales y ha trabajado con 29 beneficiarios/as de Rentas Mínimas.

Programa de Acogimiento Familiar:

Dentro de la Intervención Socioeducativa se ha trabajado con **19 familias** en acogimiento familiar: 18 familias están en acogimiento familiar con familia extensa y una familia tiene acogido a un menor, con el que no tienen relación de parentesco.

Las **PRESTACIONES SOCIALES Municipales, de la Comunidad de Madrid y de otros organismos** son un instrumento técnico con el que apoyar a las familias en sus procesos de intervención social o socioeducativa.

Se cuenta con:

1. Prestaciones Económicas Municipales: Programa de Emergencia Social.
2. Cobertura de necesidades básicas de menores (Programa A.F.I.).
3. Renta Mínima de Inclusión (RMI.).
4. Programa de ayuda alimentaria del fondo de ayuda europea a las personas más desfavorecidas.
5. Ingreso Mínimo Vital (IMV)

Los tres primeros puntos tienen sus propios apartados en esta Memoria por lo que en este espacio solo se presenta el balance anual de los dos últimos puntos:

PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA DEL FONDO DE AYUDA EUROPEA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS:

Los beneficiarios de este programa que depende del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, son individuos, familias, hogares o grupos que se encuentren en situación de pobreza económica, así como las personas sin hogar y otras personas en situación de especial vulnerabilidad social. Esta circunstancia se determinará mediante Informe de los Servicios Sociales públicos por iniciativa propia o a demanda de las organizaciones asociadas de distribución (OAD) que no tengan contratado Trabajadores Sociales.

Durante el año, en cumplimiento de estas directrices, desde los Servicios Sociales de Coslada se han realizado un total de **68 Informes Sociales para 60 familias** respondiendo a la demanda de 2 OAD de la zona: Asociación Sonrisa Digna (mayoritariamente) e Iglesia Evangélica Cristo Vive.

INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV):

Esta prestación del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) pretende llegar a perfiles habitualmente atendidos en los Servicios Sociales; de hecho, desde que iniciara en junio de 2020, la colaboración en la difusión de la prestación y el apoyo a las personas en la tramitación de la misma, ha sido prioritario en la intervención social y socioeducativa.

Durante 2021, ha quedado legitimada esta colaboración, con los documentos elaborados por el INSS en los que definía el papel esperado de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Así, entre otros aspectos, de la documentación que deben aportar los futuros beneficiarios de IMV, los Servicios Sociales pueden acreditar:

1. Empadronamiento en domicilio ficticio
2. Domicilio distinto del empadronamiento.
3. Prestación de servicio residencial de carácter temporal.
4. Inexistencia de vínculos de parentesco con los que la persona convive.
5. Inexistencias de vínculos entre todos o parte de los convivientes.
6. Vivir de forma independiente en España (durante al menos 3 años si es menor de 30 años o 1 año si es mayor de 30 años y acreditar que forma parte de una unidad de convivencia durante al menos el año anterior a la presentación de la solicitud).
7. Encontrarse en riesgo de exclusión social.

En Servicios Sociales de Coslada a lo largo del año se ha asesorado a **74 personas** sobre la prestación y se ha generado documentación para **acompañar 46 solicitudes** del Ingreso Mínimo Vital.

COORDINACIÓN EXTERNA, TRABAJO EN RED:

Se tiene establecida una coordinación periódica con distintas entidades e instituciones de Coslada para el mejor desarrollo de la Intervención Social y de la Intervención Socioeducativa.

Se trata de reuniones para el análisis y la planificación conjunta de los casos que se atienden desde los Servicios Sociales y desde la institución implicada en la coordinación.

INSTITUCIÓN	Nº REUNIONES	CASOS TRATADOS
UNIDAD SALUD MENTAL	2	46
CRUZ ROJA / CÁRITAS	-	-
AGENCIA SOCIAL VIVIENDA	-	-
CIDAM	2	9
A. REALIDADES	1	10
EOEP	1	15
COMISIÓN DE TUTELA	2	33

Desde el mes de abril se empiezan a retomar las reuniones presenciales.

Con el resto de instituciones en el marco de la Atención Personal y Familiar, las Trabajadoras Sociales y las Educadoras, han mantenido contactos frecuentes para el abordaje de casos concretos.

De estos contactos, además de los relacionados con Centros Educativos y Equipos de Apoyo a la Escuela que se describen a continuación, se destacan los mantenidos con la Trabajadora Social del CIDAM para asegurar la no duplicidad de prestaciones sociales por los mismos conceptos a las mujeres con las que se está trabajando desde los dos servicios.

Reuniones de coordinación con profesiones del equipo Infanto Juvenil de la Unidad de Salud Mental:

Se han mantenido dos reuniones telemáticas con el equipo de Intervención Socioeducativa de servicios sociales. En la primera se realizó un intercambio de presentación de profesionales y recursos y a la vez se analizaron 6 casos de menores. En la segunda se analizaron 6 casos de menores.

Coordinación con Centros Educativos, reuniones mantenidas por las cuatro educadoras durante 2021:

TIPO DE CENTRO	Nº REUNIONES
Escuelas Infantiles	14
CEIP	195
IES	90
TOTAL	299

Siguiendo el protocolo establecido entre los Servicios Sociales y el E.O.E.P, las 4 educadoras han mantenido 24 reuniones / contactos para abordar intervenciones específicas. Igualmente se han mantenido 8 reuniones con el Equipo de Atención Temprana, 3 con la Comisión de escolarización, 7 con el Centro de Educación Especial y 3 con la Escuela de formación permanente de adultos.

Coordinación con otras instituciones: El Servicio de Emergencia Social ha remitido un total de 5 Informes de situaciones sociales que han requerido nuestra intervención como Servicios Sociales en las que no había menores implicados; también hemos recibido 8 Informes de la misma naturaleza de la Policía Local, 1 Informe de una Comunidad de vecinos y 1 Informe de la Fiscalía de incapacidades.

Solicitud de Informes de los Juzgados Lanzamiento de Viviendas: se han recibido durante el año un total de 39 peticiones de Informe, de los cuales 14 casos no tenían expediente en Servicios Sociales. Se han elaborado 31 Informes Sociales en respuesta a lo solicitado; el resto no han procedido.

Reunión de con la Plataforma Antidesahucios del Coslada –San Fernando: abordaje de situación de situaciones específicas.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL, CAÑADA REAL GALIANA.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA CAÑADA REAL GALIANA: COMISIÓN DE TRABAJO SOCIAL

MESA TÉCNICA DE TRABAJO SOCIAL

Se han mantenido dos reuniones por Videoconferencia TEAMS

Orden del día:

- Cortes de luz en el sector 6

COMISIÓN DE TRABAJO SOCIAL

Se ha mantenido una reunión por Videoconferencia TEAMS

Orden del día:

1. Designación de Secretario para la sesión.
2. Informar sobre el estado del Convenio de realojos sector 6.
3. Situación de los sectores 5 y 6 de la Cañada (interrupción suministro eléctrico).
Propuestas de los participantes para paliar los efectos de la crisis social.

De acuerdo con lo acordado en la última Comisión de Trabajo Social mantenida en diciembre de 2020, las participantes en la Comisión por parte de Servicios Sociales de Coslada, realizaron sus **aportaciones y propuestas** a la Estrategia de Realajo para la Cañada Real Galiana 2021/2022, que va a marcar la hoja de ruta, en cuanto a realojos se refiere, durante 2021/2022; dichas aportaciones son:

- Se comunica que hay una zona colindante a la Cañada en Coslada que está empezando a tener asentamiento chabolista. Se trata de un terreno privado en el que se está alquilando terreno para poner caravanas y chabolas. Habrá que analizar cuantas personas viven ahí, de quién es el terreno para que denuncié el estado del mismo y valorar las actuaciones a realizar para que por lo menos no crezca.
- Respecto a los requisitos para el realojo, se propone seguir los criterios establecidos por la Agencia Social de la Vivienda, para la concesión de vivienda por cupo de especial necesidad.
- Se propone así mismo, contar con equipos técnicos-profesionales, de intervención comunitaria, dependientes de la Agencia Social de la vivienda, como hasta ahora se han estado realizando en los núcleos de viviendas sociales, más numerosos y estables, que trabaje la confianza en el ciudadano y en el entorno social, con un acompañamiento cercano y una intervención intensiva inicialmente. Ejemplo en Coslada las viviendas de Díaz del Castillo.
- Familias que cumplen los requisitos:
 - Ampliación del parque de viviendas por toda la Comunidad de Madrid, no solo en los municipios implicados en el Pacto Regional de la Cañada Real
- Familias que no cumplen requisitos:
 - Seguir los mismos procedimientos que se tiene establecidos actualmente para cualquier ciudadano que se encuentra en esas situaciones.
 - En estas situaciones valorar su desalojo y según intervención del caso, valorar ayudas puntuales para alquiler de viviendas o habitaciones el primer mes. (Ayuda de la que se dispone en Coslada)

Forman parte de este Comité Ejecutivo una Trabajadora Social y una Coordinadora del Centro de Servicios Sociales de Coslada.

6.- PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

6.1.- PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL:

En Coslada, el programa de emergencia social está incluido dentro de la Atención Personal Familiar, es decir todas las familias que han recibido prestaciones económicas están en intervención social o en intervención socioeducativa.

PRESTACIONES ECONÓMICAS MUNICIPALES:

TIPO DE AYUDA	CONCEDIDAS	COSTE TOTAL (EUROS)
Ayudas familiares	361	163.490
Vivienda	118	73.547
Alimentación Infantil	11	6.474,46
Becas Comedor	117	26.644,47
Becas Escuela Infantil	53	12.602,18
Ayudas Complementarias	19	2.329,40
Alojamiento	4	748
Tratamiento especializado	52	15.363
Servicio de Acogida	7	1.221
Suministros básicos	19	3.556
Equipamiento básico de vivienda	3	1.640
Material informático	6	1.399
Conexión a internet	1	90
TOTAL:	771	309.104,51

Las ayudas de alimentación infantil, becas de comedor, becas de escuela infantil y servicio de acogida, se financian como proyectos tipo 1 de lucha contra la pobreza infantil (sin aportación municipal). Asimismo, prácticamente todo el importe de las ayudas concedidas para suministros básicos, han sido financiadas íntegramente por la Comunidad de Madrid en el marco de prevención de Pobreza energética. (3.556 euros de los que 3.000 euros financia la CM al 100%)

El resto del gasto de las ayudas se ha justificado en el Convenio de Atención Social Primaria.

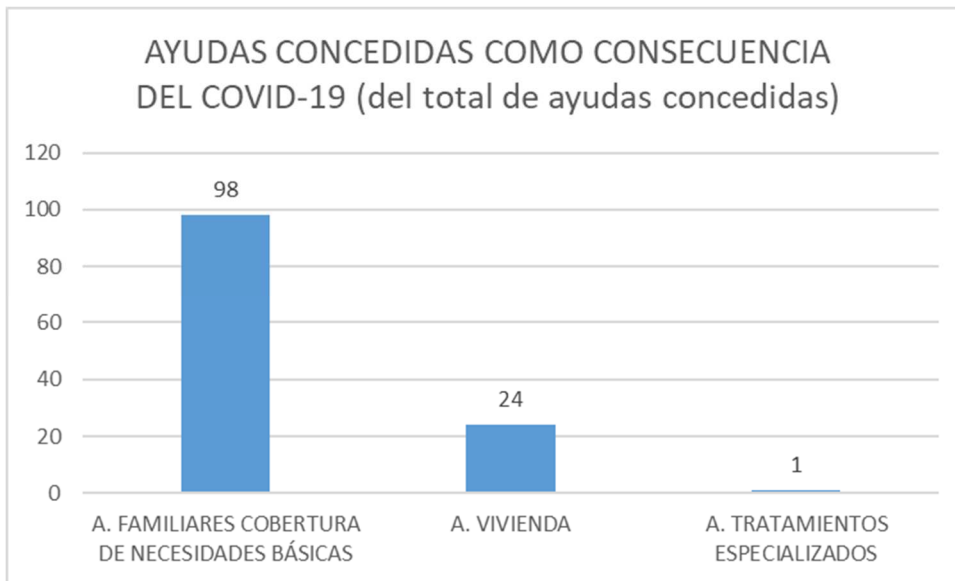


El mayor número de ayudas concedidas durante 2021 han sido las destinadas a cubrir necesidades básicas de alimentación, higiene, limpieza o ropa y calzado, conceptos todos ellos englobados dentro de las “ayudas familiares”; le siguen las ayudas destinadas al pago de la vivienda y las becas de comedor.



Es interesante destacar que las AYUDAS FAMILIARES y las AYUDAS DE VIVIENDA (de pago único o periódicas) este año incluyen también las que se han dado a las personas o familias para atender situaciones producidas como consecuencia de la pandemia por COVID-19. Están incluidas en las tablas anteriores pues se han financiado con el presupuesto municipal ya que el Convenio específico que se firmó para 2020 no ha sido renovado en 2021.

No obstante, las ayudas bajo ese epígrafe y según las condiciones definidas han continuado disponibles; el siguiente gráfico muestra el resultado:



Las Ayudas Familiares como consecuencia del COVID-19 representan un 27% del total de Ayudas Familiares concedidas en 2021, las de Vivienda un 20% del total de Ayudas de Vivienda concedidas y las de Tratamiento Especializado un 2% respecto al total de Ayudas de Tratamiento Especializado concedidas en el año.

RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI):

Expedientes en alta a 1 de enero de 2021: 229

Expedientes en alta a 31 de diciembre de 2021: 109

Movimientos año 2021:

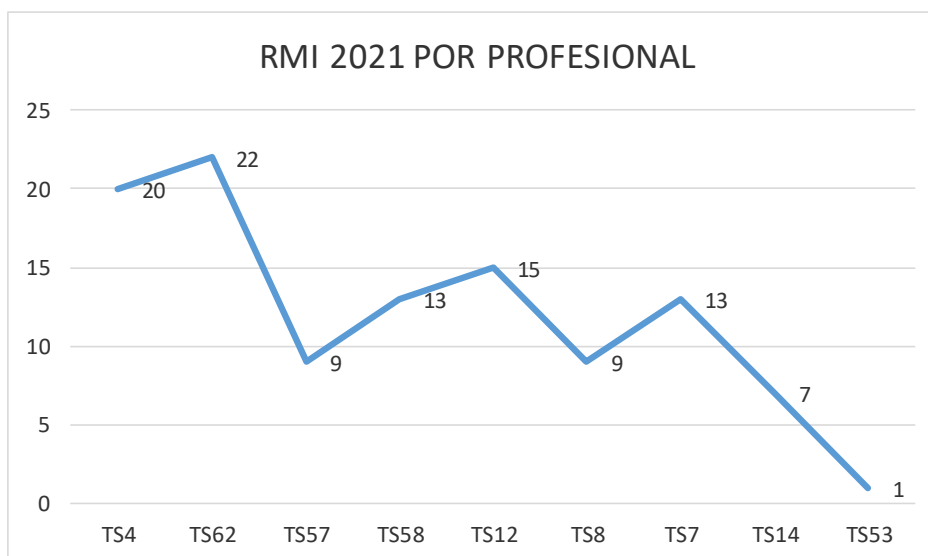
ALTAS	5
BAJAS	89
DENEGACIONES	21
ARCHIVADOS	10
SUSPENSIONES CAUTELARES	18
SUSPENSIONES TEMPORALES	3
SOLICITUDES REALIZADAS	30

DATOS PII por ZONAS

	ZONA 1 NÚCLEO				ZONA 2 ESP/PB	ZONA 3 VALLEAGUADO		ZONA 4 C-70	ZONA 5 ESTACIÓN	ZONA 6 CAÑADA	TOTAL
	N.1	N.2	N.3	N.4		V2	V1				
P.I.I.	15	12	2	8	3	10	4	13	20	22	109

POR PROFESIONAL:

TS4	TS62	TS57	TS58	TS12	TS8	TS7	TS14	TS53
20	22	9	13	15	9	13	7	1



CONVOCATORIA DE PROYECTOS:

Con fecha 12 de julio, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Extracto de la Orden 1055/2021, de 25 de junio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social por la que se convocan subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, con cargo a los presupuestos del año 2021 y cofinanciadas al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje 2, Prioridad de inversión 9.1, Objetivo específico 9.1.1 El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El 9 de septiembre se nos solicita la valoración del proyecto a ejecutar en nuestro municipio: PROYECTO INTEGRAL DE EMPLEO "PULSAR" de la ASOCIACION REALIDADES de acuerdo a la convocatoria de junio de 2021, siendo la valoración positiva.

6.2. - PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA POBREZA ENERGÉTICA

Este proyecto pretende ser un instrumento que permita a todos/as los/as profesionales del departamento poner en marcha medidas adecuadas para prevenir la pobreza energética.

Una de las medidas de las que se dispone son las ayudas económicas para suministros básicos. La clave fundamental de estas ayudas es el componente de Intervención Social que acompaña la concesión de la ayuda: por una parte porque se trata de una ayuda temporal; por otra, porque la persona tiene que continuar haciendo frente autónomamente al pago de su factura, negociando la deuda y/o el pago en plazos con la empresa suministradora; y, por último, porque se le ofrece asesoramiento sobre claves de consumo y ahorro energético que puedan contribuir a facilitar un uso más eficiente de la energía.

Otra de las medidas de este proyecto es clarificar y unificar las diferentes exenciones al consumo eléctrico (y de otros suministros) que existen hoy en día, con un énfasis especial en la regulación del Bono Social intentando la generalización y homogenización de su utilización.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El equipo ha actualizado y compartido las novedades en relación con el Bono Social que se han sucedido en el semestre. Se trata de continuidad de medidas puestas en marcha en el marco del Escudo Social para paliar las consecuencias de la pandemia, cuya vigencia se ha ido prorrogando en distintos momentos del año.

A finales de junio se retoman los contactos con “Energía sin Fronteras”, con idea de hacer nuevos Talleres de ahorro de energía en el hogar, a partir de octubre.

Así, **el 1 de diciembre de 2021 se realizó el “Taller de Ahorro de Energía en el Hogar”** impartido en el Centro de Servicios Sociales por varios voluntarios/as de la Fundación «Energía Sin Fronteras».

El Taller se dirige a grupos de aproximadamente 12 personas a las que invitan las Trabajadoras Sociales, y deben venir con su factura de la luz; los contenidos se estructuran en dos momentos:

- Medidas de ahorro energético en el hogar (consumo de los distintos aparatos, necesidades y medidas de aislamiento, etc.)
- Entender la factura de la luz. Información del BONO SOCIAL. Finalizada la exposición de esta segunda parte, se revisan una a una las facturas de las personas dándoles orientaciones específicas y personalizadas. De ahí que el tamaño del grupo no pueda ser muy numeroso, es preferible hacer más talleres si hay más personas interesadas.

Asistieron 16 personas, a las que se proporcionó un asesoramiento personalizado con un informe de recomendaciones y mejoras a adoptar; se va a realizar un seguimiento de la adopción de dichas recomendaciones con cada participante, facilitando aquello que sea preciso para que puedan ponerlo en práctica.

La valoración del Taller realizada por los participantes y ponentes, fue muy satisfactoria.

Simultáneamente, las Oficinas de **Aprendizaje Servicio** de Coslada y de la Universidad Politécnica de Madrid (E.U. Minas y Energía), han elaborado un proyecto sobre pobreza energética al que Servicios Sociales ha sido invitado; se trata de poner en marcha acciones que mejoren la eficiencia energética de las viviendas de las familias vulnerables.

También se ha incorporado al proyecto el IES Miguel Catalán (Instalaciones Eléctricas y Automáticas; Electricidad y electrónica)

Se han mantenido un total de 3 reuniones virtuales (plataforma zoom) y distintos contactos por correo electrónico; fruto de esto se han realizado las siguientes acciones:

- Presentación de la propuesta diseñada por la E.U. Minas y Energía (UPM) siguiendo experiencias similares realizadas en el Ayuntamiento de Madrid con la Fundación Tomillo.
- Presentación del Proyecto de Prevención de la Pobreza energética puesto en marcha en Servicios Sociales en 2019 y desarrollado con la Fundación “energía sin fronteras”.
- Preparación de una oferta a la convocatoria de proyectos ApS de la UPM con las siguientes actuaciones:
 - Sesiones de sensibilización para el colectivo de personas mayores (factura eléctrica, buenos hábitos de consumo, optimización de recursos, etc.)
 - Visita y auditoría de los hogares seleccionados
 - Propuesta de acciones correctivas y búsqueda de financiación oficial.
 - Monitorización de alguna de las viviendas seleccionadas por los Servicios Sociales.
- Incorporación de un voluntario de la Fundación “energía sin fronteras” a esta iniciativa de ApS. Participará tanto en las reuniones como en el desarrollo del proyecto, incluido la formación a estudiantes.
- La E.U. Minas y Energía (UPM) presentó la oferta y han conseguido una subvención que cubre un becario para la ayuda en la gestión y demás necesidades y 1.300€ para compra de algunos sensores para utilizar.
- Sesión informativa en el I.E.S Miguel Catalán sobre el proyecto de pobreza energética y aprendizaje/servicio en la que se hizo una presentación con una introducción previa sobre la pobreza energética, la ubicación del proyecto entre las medidas contempladas en la Estrategia Nacional contra la pobreza energética, el planteamiento de las distintas actividades con los usuarios que participen en el proyecto y el detalle de la formación que necesitan los voluntarios para poder llevar a cabo dichas acciones. Esta sesión fue impartida por las personas voluntarias de la Fundación “energía sin fronteras”.
- Este proyecto continúa en 2022, siguiendo la lógica de los cursos escolares.

El equipo de Prevención de la Pobreza Energética de Servicios Sociales ha mantenido 8 reuniones para el desarrollo de lo anteriormente expuesto.

AYUDAS PARA EL PAGO DE FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS A CONSUMIDORES VULNERABLES

	CONCEDIDAS	COSTE TOTAL (EUROS)
Suministros básicos	19	3.556

Así mismo, se ha elaborado **1 Informe acreditativo de circunstancias especiales** para la tramitación del bono social.

6.3.- PREVENCIÓN, INSERCIÓN y PROMOCIÓN SOCIAL (P.I.P.S)

6.3.1. CLUB SOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA

El Club Social es un espacio de ocio para personas con alguna enfermedad grave y duradera cuyo objetivo es realizar actividades de acuerdo con los gustos e intereses de los participantes; aunque las personas que acuden son derivadas desde el servicio de Salud Mental, el Club se concibe como un proyecto no terapéutico, integrador y comunitario desde el que se realizan actividades que conecten a las personas con su entorno geográfico y cultural a la vez que estimulan las relaciones interpersonales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Para acceder al Club Social, los/as usuarios/as tienen que pertenecer al Programa de Continuidad de Cuidados del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital del Henares. Después y tras reuniones de coordinación entre el Servicio de Salud Mental de la zona y el coordinador del Club Social se deriva a estos/as usuarios/as, siempre con el consentimiento de los/as mismos/as, ya que es un programa voluntario.

Los/as usuarios/as que participan en el Club Social, como se ha mencionado, acuden por voluntad propia. Son todos adultos con problemas de salud mental, con y sin diversidad funcional/incapacidad laboral asociada. Empadronados/as y residentes en los municipios de Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Loeches y Rivas.

Durante 2021, se ha proporcionado este servicio a un total de 22 usuarios/as. De los cuales no acuden todos, hay algunos que no se han dado de baja, pero no acuden desde hace meses o han venido muy poco; la media de participantes que acuden de manera regular es 16.

Se han derivado 9 nuevos usuarios al programa en este año y se han dado de baja a 2 usuarios debido a la baja asistencia presentada y no pudieron acudir al Club Social por cuestiones personales.

A 31 de diciembre de 2021 hay 22 usuarios/as dados de alta.

Perfil de las personas asistentes:

- Sexo: 17 hombres y 5 mujeres.
- Edad: hay mayoría de personas con edades igual o superior a 50 años, pero también hay usuarios más jóvenes. El usuario más joven tiene 26 años.
- Grado de discapacidad: El 90% de los usuarios posee certificado de discapacidad, un 10% de ellos se encuentran sin certificar o en situación de tramitación. De estos datos señalados

podemos apreciar que el 73% tienen reconocida la situación de discapacidad por enfermedad mental, un 27 % poseen discapacidad intelectual sumada a la enfermedad mental.

- Lugar de residencia. La mayoría residen en Coslada, seguido por San Fernando de Henares y Mejorada del Campo.

El Club Social se ha desarrollado según lo previsto, con protocolos anti COVID, lo que ha implicado más actividades de exterior y la división en tres grupos a los participantes para realizar las actividades en grupos pequeños (burbuja).

En enero por la gran nevada y en febrero por la alta incidencia acumulada de COVID en la zona, las actividades se suspendieron. A partir de marzo todas las actividades han sido presenciales y se han desarrollado con normalidad.

El Club Social, a pesar de las dificultades que se está encontrando en este duro año 2021, continúa siendo un proyecto de gran estabilidad, que cumple los objetivos propuestos.

Modificando algunas actividades para poder continuar dando respuesta a las necesidades de este grupo de personas que se reúnen de manera semanal para compartir espacio y aficiones entre sí.

Los usuarios y usuarias siguen teniendo un fuerte apego al Club Social y al grupo, evitando con ello el aislamiento social que podrían padecer algunos de ellos/as, siendo el ocio un elemento rehabilitador en sí mismo.

Como punto fuerte seguimos resaltando la buena cohesión grupal debido, en parte, al tiempo que lleva en funcionamiento, la permanencia de los/as compañeros/as más antiguos/as y la cuidada acogida que realizan con los/as nuevos/as participantes.

Como punto negativo comentar la baja participación de las actividades extra, (que se intenta reforzar a los usuarios para que se animen a este tipo de salida) así como la interrupción del Club Social de manera presencial debido a la gran incidencia de casos COVID en algunos periodos de tiempo y el consiguiente confinamiento perimetral; no obstante, durante la suspensión de actividades las monitoras mantuvieron el contacto con los usuarios, preocupándose por su bienestar y fomentando el contacto, evitando así el distanciamiento con ellos.

6.3.2. TALLER "CUIDAR A LAS PERSONAS QUE CUIDAN"

El taller "cuidar a las personas que cuidan" es una intervención psicosocial basada en reuniones periódicas en grupo de cuidadores, para tratar distintos aspectos relacionados con su actividad como tales, en las que se irán enseñando diversas técnicas que se utilizan habitualmente en el campo de la psicología para manejar el estrés: relajación, prácticas de actividades agradables, solución de problemas, técnicas de comunicación o de control del pensamiento. Así mismo se ofrecerá información y orientación sobre los recursos sociales existentes (recursos, ayudas técnicas, acondicionamiento de vivienda, etc...).

El formato facilita el apoyo emocional y el intercambio de información y experiencias entre personas afectadas por problemas similares.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el mes de junio, se ha realizado el Taller con tres personas; cuando en la primera sesión quedamos con intención de aplazar el Taller a octubre, estaban tan decididas a realizarlo y sentían tan acuciante la necesidad, que decidimos mantenerlo y realizarlo según lo previsto. Ha resultado apropiado realizarlo aun siendo tan pocas, según la evaluación de las participantes.

6.3.3. VOLUNTARIADO SOCIAL

Pretendemos fomentar el Voluntariado Social ofreciendo la posibilidad de participar en distintos programas y servicios del Departamento de Servicios Sociales, con áreas complementarias a la intervención profesional. Se trata en última instancia de dar participación a la ciudadanía en la solución de los problemas de su comunidad, facilitando la colaboración con las instituciones.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se han mantenido contactos telefónicos tanto con las personas voluntarias como con las beneficiarias; a su vez, ellas han mantenido contactos entre sí. En diciembre se realiza un acompañamiento presencial a una persona mayor, ciega, que no podía acudir sola a una cita médica.

El 22 de septiembre se realizó la primera convocatoria presencial tras la pandemia, de las personas voluntarias en el Jardín "Los sentidos" del departamento de Servicios Sociales, para retomar el proyecto e introducir las modificaciones que sean necesarias como consecuencia de la pandemia (servicio de acompañamiento telefónico sistematizado y realizado desde el Centro de Servicios Sociales, acompañamiento en exteriores, acciones conjuntas y comunitarias al aire libre, etc...)

A partir de este momento, se retoman los encuentros de seguimiento y formación permanente (frecuencia mensual) en los que se ha estado abordando el fenómeno de la SOLEDAD NO DESEADA con las personas voluntarias.

La media de asistencia a los encuentros es de 8 personas.

Así mismo, se ha retomado la campaña de captación de personas interesadas en participar en el proyecto pues es necesario ampliar el grupo actual.

6.3.4. "ESTAMOS CONTIGO" PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LA SOLEDAD Y EL AISLAMIENTO NO DESEADO

El programa municipal ESTAMOS CONTIGO, es una propuesta desde la Concejalía de Servicios Sociales para la atención a la soledad no deseada y el aislamiento en personas, prioritariamente mayores, pero extensivo a otras personas del municipio de Coslada.

Tomar como prioridad inicial a las personas mayores es porque en Coslada las personas de 65 años y más representan un importante porcentaje de población y muchos estudios indican que es una población vulnerable; no obstante, el foco del programa es intergeneracional.

El programa se centra en la soledad no deseada que llega propiciada por la evolución demográfica, los modelos de vida y convivencia que han cambiado, con redes de apoyo familiar y social en declive, extensión del individualismo, la pérdida de vínculos comunicativos y el aumento de la desigualdad. Todo ello tiene efectos sobre la calidad de vida, la salud y el bienestar social.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Todas las acciones realizadas durante 2021 han ido dirigidas a la DEFINICIÓN y FUNDAMENTACIÓN del Programa, para empezar posteriormente a poner en marcha actuaciones de prevención, detección y atención a la soledad.

1) Se han actualizado los datos de población empadronada sola para continuar la detección de posibles situaciones de riesgo. El equipo de trabajo ha realizado un estudio de la población mayor de 90 (nacidos antes del 1/01/1930) que según datos del Padrón residen solas en su domicilio de Coslada.

Cuantificación: 198 personas objeto de estudio.

Metodología:

Análisis estadístico de la población seleccionada.

Valoración de este análisis.

Determinación de cartera de servicios; tipos y cuantificación presupuestaria.

Actuación proactiva con la población diana (usuarios sin ningún tipo de atención municipal y/o autonómica).

Cronología:

Primera fase:

- Exportación del archivo Excel a Access.
- Diseño de tabla de base de datos.
- Consulta de datos con los parámetros de nacidos anteriormente al 01/01/1932 y agrupación por técnico.
- Formulario para el registro de los datos.
- Cruce de datos con nuestro sistema de registro de usuarios GUIAS y registro de la información que hemos considerado más relevante.

Id	<input type="text" value="(Nuevo)"/>		
Fecnaci	<input type="text"/>		
Apellidos y nom	<input type="text"/>	TS	<input type="text"/>
Documento id	<input type="text"/>	AÑO	<input type="text" value="0"/>
SEXO	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
ESTADO CIVIL	<input type="text"/>	Teléfono 2	<input type="text"/>
GUIAS	<input type="checkbox"/>	TA	<input type="checkbox"/>
Nº EXPTE	<input type="text"/>	SAD	<input type="checkbox"/>
TVía	<input type="text"/>	DEPENDENCIA	<input type="checkbox"/>
Domicilio	<input type="text"/>	GRADO	<input type="text"/>
Esc	<input type="text"/>	HIJOS	<input type="text"/>
NInf	<input type="text"/>	OTROS APOYOS	<input type="text"/>
Portal	<input type="text"/>	OBSERVACIONES	<input type="text"/>
Cpostal	<input type="text"/>		
Piso	<input type="text"/>		
Pta	<input type="text"/>		

Plazo de finalización: diciembre de 2021.

Segunda fase:

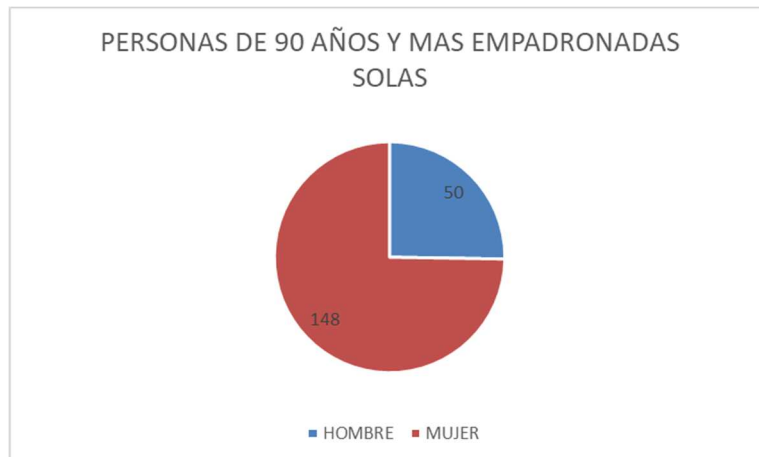
Valoración de los datos obtenidos en la Primera fase.

Tercera fase:

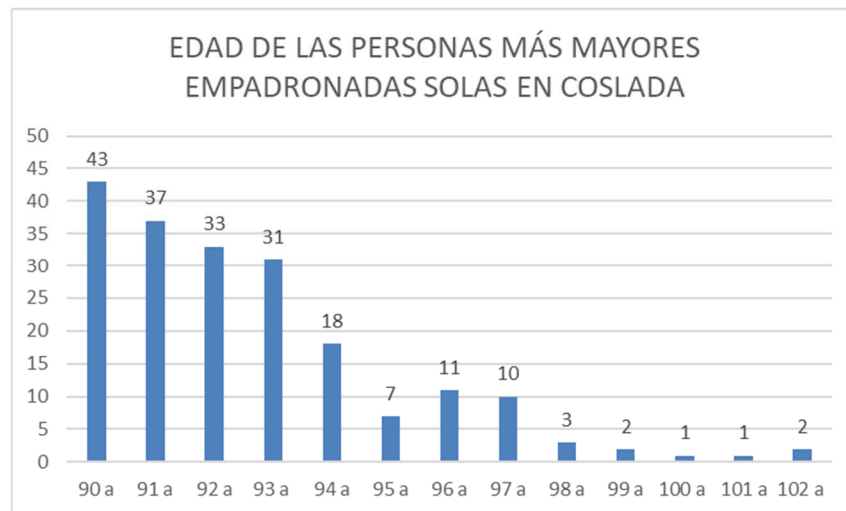
Contacto con aquellos ciudadanos que no tengan ningún tipo de servicio de atención ofreciendo cartera de servicios (a determinar).

Las **conclusiones** que se sacaron de este vaciado de información se exponen a continuación:

- Las mujeres son el 75% de la población de 90 años y más empadronada sola en Coslada.



- El intervalo de edad más frecuente es el de personas con edades comprendidas entre 90 y 94 años, un 73% del grupo analizado



- La mayoría de las personas mayores de 90 años y más (170 de las 198) tienen expediente en Servicios Sociales lo que significa que tienen o han tenido atención social bien municipal, bien de la Comunidad de Madrid. Hay 28 personas empadronadas solas que no se conocen en Servicios Sociales, a las que se podría contactar directamente para ofrecérselos.
- De las 28 personas que no tienen expediente en Servicios Sociales, la mayoría está igualmente en el intervalo de edad comprendido entre los 90 y los 94 años: el 89%, y de la misma manera predominan las mujeres (el 76%)
- Las personas con expediente en Servicios Sociales en su mayoría reciben algún tipo de intervención o servicio o lo han recibido en los últimos dos años.
- Según tenemos constancia: 83 personas tienen Teleasistencia, 38 Servicio de Ayuda a Domicilio y 61 han recibido información y/o se les ha tramitado algún recurso del Sistema Nacional de Dependencia.
- Así mismo, solo 40 de estas personas no tienen hijos/as que, por otra parte, consta que son atendidos por otros familiares (8), por vecinas (3) o cuentan con personas empleadas internas (3)
- El sistema de información de personas usuarias de servicios sociales, por la intervención que se tiene con las personas, nos ofrece una información más actualizada que el padrón municipal; así, de las 170 personas con expediente en servicios sociales sabemos que en este año: 8 han fallecido, 10 han ingresado en una residencia y 9 se han trasladado a vivir con familiares.
- Siendo pues una fuente interesante el padrón municipal, la información hay que tratarla como algo orientativo pues se producen cambios que no siempre quedan recogidos.
- El trabajo de estudio de expedientes realizados confirma, por un lado, la idea de que vivir solo no es sinónimo de soledad y por otro, la importancia de difundir los Servicios Sociales entre la población mayor de una manera directa, enfocada.

2) El 25 de febrero la coordinadora y la educadora del equipo de voluntariado, participaron en una reunión virtual con la Asociación "Contra la soledad" que pretende promover un observatorio a nivel nacional y realizar campañas de sensibilización.

En noviembre, una de las Trabajadoras Sociales del equipo y la psicóloga EAT asistieron al ciclo de conferencias virtual en torno a la soledad organizado por dicha Asociación.

Las conferencias se retrasmitían desde distintos ayuntamientos que ofrecieron sus sedes a la Asociación; las conferencias se realizaron de 18:00 a 20:00 y los contenidos fueron los siguientes:

- “Políticas eficaces de prevención y atención a las personas solas” (Alcorcón)
- “Educar en el orgullo de envejecer y la acción intergeneracional para evitar la soledad no deseada” (Fuenlabrada)
- “Intervenciones de los servicios de salud en la prevención y atención a personas en soledad” (Parla)

Disponemos del material utilizado.

3) FUNDACIÓN MEMORA: “CIUDADES QUE CUIDAN”. Esta fundación ha organizado durante 2021 un ciclo de conferencias on line a las que el equipo se ha ido conectando; disponemos de la documentación de lo tratado en cada una de ellas como material del trabajo del programa. Destacamos las siguientes: “Sociedades que cuidan”, “Soledad”, “Social”, “Voluntariado” y “Envejecimiento” como documentos a trabajar.

4) La Dirección General de Atención a Mayor y a la Dependencia nos invitó a participar en una reunión de presentación del “Programa regional madrileño de atención a situaciones de soledad en personas mayores” con el objetivo de construir una red de entidades, profesionales e instituciones sensibilizadas y comprometidas ante soledad no deseada de las personas mayores con fórmulas de intervención consensuadas, comunes y coordinadas.

La reunión se realizó de manera virtual el 9 de marzo y participamos la psicóloga del EAT y la Responsable del área municipal de Mayores. Previamente, ambas de manera conjunta, cumplimentamos un cuestionario correspondiente a la Fase 1 del Programa de la Dirección General.

El objetivo de la Dirección General de Atención a Mayor y a la Dependencia es liderar una iniciativa de creación de una Red Regional de Atención a Personas Mayores en Situación de Soledad No Deseada.

Esta iniciativa de trabajo en red se fundamenta en el conocimiento de la importancia que tiene ofrecer una diversidad de recursos, de forma coordinada e integrada, para dar respuesta a los distintos perfiles existentes en el heterogéneo colectivo de personas mayores que viven en situación de soledad no deseada.

Siendo este un objetivo compartido por el Programa “Estamos contigo” que está impulsando los Servicios Sociales de Coslada, tanto la responsable municipal del Área de Mayores como la psicóloga del Equipo de Apoyo Técnico de Servicios Sociales, participan en esta iniciativa.

El 16 de noviembre de 2021 tuvo lugar el Simposio Soledad no deseada en las personas mayores, organizado por la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Atención al Mayor y la Dependencia, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Este evento, que se configuraba como punto de partida inicial de la Red Regional de Atención

a Personas Mayores en Situación de Soledad No Deseada, iniciativa liderada por la Comunidad de Madrid, pretendía posibilitar un espacio de encuentro en el que poder profundizar y reflexionar sobre la soledad no deseada en las personas mayores, los diversos aspectos y características diferenciales que se relacionan con la experiencia de vida en soledad y llevar a cabo un recorrido por una serie de experiencias exitosas de trabajo en red para paliar la soledad y reducir el aislamiento social.

Al Simposio asistimos numerosos profesionales y voluntariado procedentes de diversas administraciones públicas, entidades del tercer sector, entidades privadas de servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio, entre otras, interesados en profundizar en la temática y actuar de forma conjunta y coordinada a través de la citada Red, para evitar las situaciones de soledad no deseada entre las personas mayores de la Comunidad de Madrid. Del equipo de Coslada acudió la psicóloga del EAT.

Paralelamente al Simposio, la Comunidad de Madrid organizó GRUPOS DE TRABAJO en modalidad on-line, entre los días 18 y 23 de noviembre, con el objetivo de profundizar en una serie de temas y cuestiones críticas que son necesarias debatir para plantear un posible plan de trabajo de la Red: cómo se puede mejorar, reforzar e impulsar la actuación conjunta o en red.

Los objetivos específicos fueron:

- Identificar problemas y retos
- Identificar prácticas y herramientas
- Debatir propuestas para avanzar en el trabajo en red
- Debatir sobre el potencial rol de la Comunidad de Madrid

Se realizaron cuatro grupos de trabajo:

a) PREVENCIÓN Y DETECCIÓN. La prevención y detección, junto con la derivación, son cuestiones centrales para combatir la soledad no deseada. El objetivo de este grupo de trabajo fue debatir sobre cómo trabajar de forma conjunta en la prevención y detección de la soledad no deseada, así como con su derivación.

b) IMPLICAR A LOS ACTORES DEL ENTORNO. La implicación de los actores del entorno es fundamental. El objetivo de este grupo de trabajo fue debatir sobre cómo movilizar el entorno comunitario para luchar contra la soledad no deseada, desde la perspectiva de qué pueden hacer en conjunto los diferentes actores de la red para lograrlo.

c) GRUPO DE TRABAJO EN RED. Para trabajar en red se necesita sentar las bases de este trabajo. El objetivo de este grupo de trabajo fue debatir sobre cómo trabajar más y mejor de forma en red, y recoger propuestas sobre cómo articular de manera efectiva la futura red.

d) GRUPOS Y SITUACIONES DE ESPECIAL VULNERABILIDAD. En la lucha contra la soledad hay grupos y situaciones que, por sus características, entrañan una mayor complejidad. El objetivo de este grupo de trabajo fue debatir sobre cómo trabajar en red para dar respuesta a aquellos grupos y situaciones que presentan especial vulnerabilidad.

Participamos en los grupos a) y d) y posteriormente en la jornada presencial cuyo objetivo fue poner en común las aportaciones realizadas en los grupos de discusión y profundizar en las propuestas y acciones en relación con el trabajo en red sobre Soledad No Deseada en la Comunidad de Madrid.

En la jornada presencial se presentaron las conclusiones de los grupos de trabajo y se debatió en torno a algunas cuestiones clave. Se trataba de poner en común las bases para avanzar en el trabajo en red.

5) Master de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid: desde el 17 de noviembre de 2021 y hasta el 7 de abril de 2022, dos graduadas en psicología y una graduada en sociología, actuales estudiantes del Master de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid, van a realizar sus prácticas de Master apoyando el Programa “Estamos contigo”, con los siguientes cometidos:

1. Fundamentación teórica (revisión bibliográfica y documental; base teórica actualizada)
2. Mapa de Recursos.
3. Diseño de una Campaña de sensibilización.
4. Evaluación de las iniciativas existentes y de las que se vayan poniendo en práctica.

6.3.5. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA (SAF).

Los Servicios Sociales de Coslada ofrecen a la población un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en el que poder abordar los problemas familiares que impiden el desarrollo pleno de cada uno de sus miembros. Este Servicio cuenta con los siguientes proyectos:

- a) Orientación y Apoyo Psicológico a las familias, con el fin de prevenir y dar respuesta a problemas o crisis puntuales de todos o alguno de sus miembros.
- b) Mediación Familiar.
- c) Asesoramiento jurídico
- d) Espacio de Formación Familiar, en el que con ayuda de expertos se reflexione y aborden temas de interés para las familias relacionados fundamentalmente con la crianza, educación y desarrollo de los hijos e hijas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante 2021 se han abierto un total de 139 expedientes nuevos, la media de altas por mes es de 12 expedientes.

Los meses de más altas han sido febrero y septiembre, el final del verano es un momento donde muchas familias demandan intervención y ayuda. Los meses donde menos altas se han dado han sido los coincidentes con los meses de verano como viene siendo habitual por el periodo vacacional.

Además, se han recibido y realizado una primera atención a 12 casos que posteriormente no han podido ser atendidos por los siguientes motivos:

- Por tratarse de un caso de Violencia de género: 2
- Por no estar empadronados en el municipio: 2

- Porque no ha acudido a las citas por diversas circunstancias: 5
- Porque ha buscado "otras soluciones" (orientación centro educativo): 1
- No caso SAF: 2: (casos clínicos: 1; Caso a trabajar desde CAID:1)

Sumando los expedientes nuevos y los que proceden de años anteriores, se ha trabajado con **176 expedientes que han recibido 191 intervenciones** distribuidas por proyectos de la siguiente manera:

- ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA: 102 casos
- ORIENTACIÓN JURÍDICA: 56 casos
- MEDIACIÓN FAMILIAR: 33 casos
- UTILIZACIÓN DE MÁS DE UN SERVICIO: 15 casos

Los expedientes compartidos son aquellos que se dan de alta en un servicio del SAF y son atendidos también por algún otro de los servicios que se ofrecen. Las familias demandan utilizar algunos de los otros servicios para satisfacer sus necesidades de orientación/atención y, mediante las reuniones de equipo que tienen lugar todos los lunes hacemos un trabajo de coordinación para dar atención integral a los/las demandantes del servicio.

Conviene aclarar que en estos casos el expediente es único, aunque sea atendido por más de un servicio.

ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA + ORIENTACIÓN JURÍDICA: 6 casos

ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA + MEDIACIÓN FAMILIAR: 6 casos

MEDIACIÓN FAMILIAR + ORIENTACIÓN JURÍDICA: 3 casos

SERVICIO	NÚMERO DE SESIONES
Orientación Psicológica	655
Mediación Familiar	212
Orientación Jurídica	77
TOTAL SESIONES	944

La mayoría de los casos nuevos del SAF han acudido al servicio por demanda directa, 107 de los 139 casos nuevos; 17 han sido derivados por las profesionales de Servicios Sociales para un trabajo coordinado o conjunto; 10 casos son derivación entre servicios dentro del SAF y 12 de otros servicios.

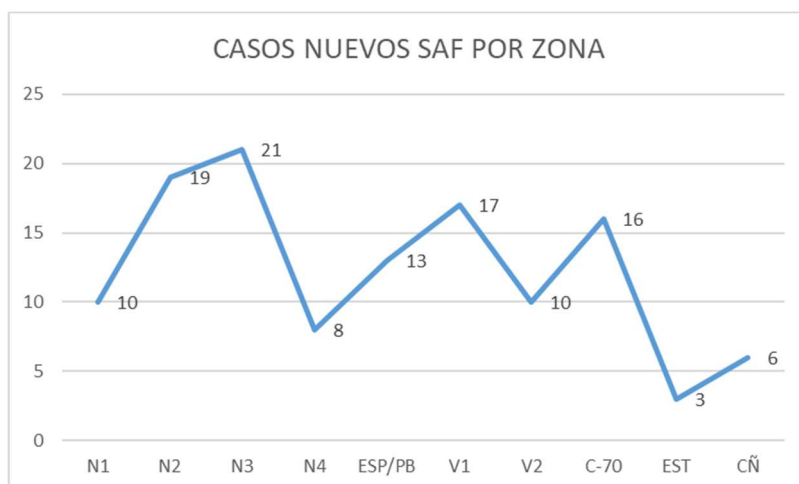
La mayor demanda es de familias con menores, especialmente las que tienen hijos entre 13 y 16 años. Viene siendo un clásico que la adolescencia sea un periodo de transformación y conflicto familiar, muchas veces tan sólo trabajamos para normalizar esta realidad en el hogar y dotar de herramientas y formas de gestionar o comunicarse a los progenitores que acuden a veces realmente desesperados por vivencias diarias en casa.

Las sesiones del Espacio de Formación Familiar han tenido la mirada muy enfocada en las familias de las que más casos atendemos desde el SAF y los motivos de consulta inicial han ayudado mucho a acercarse a temas que están preocupando a las familias. Siempre se intenta que mínimo 6 formaciones anuales vayan dirigidas a perfil adolescente.

PERFIL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN SAF (EXPEDIENTES NUEVOS)

El tipo de familia atendida con más frecuencia es la de familia nuclear. En segundo lugar, sería la de progenitores separados/divorciados con custodia materna lo que evidencia que el número de casos donde los menores residen de forma habitual con la madre es mucho mayor que los que residen con el padre. Cabe mencionar en este punto que también venimos

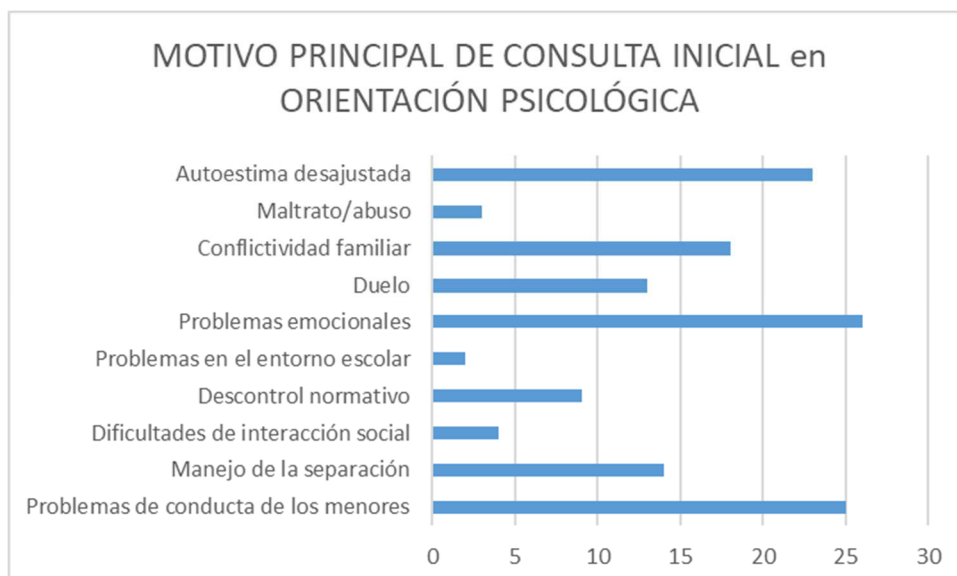
observando los últimos dos años como va aumentando la custodia compartida entre ambos progenitores.



Por servicios, el más utilizado es el de Orientación Psicológica (según lo previsto en las necesidades detectadas para poner en marcha un servicio como este; de hecho, lo llevan a cabo 2 Psicólogas, una a jornada completa y otra a media jornada), seguido del de Mediación Familiar y Asesoramiento Jurídico.

Es un equipo muy compacto, realizando análisis de casos conjunto cuando es oportuno. Así mismo, analizan las demandas y sacan conclusiones sobre las temáticas a abordar en el Espacio de Formación Familiar.

ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA:



Como se recoge en la tabla del motivo principal de consulta como los Problemas emocionales se han visto incrementados este último año. Muchas personas al contactar para solicitar cita hacen referencia a "desde la pandemia no me siento bien"; "todo esto del Covid me afecto mucho; etc."

Se mantiene como principal motivo de consulta la conflictividad familiar y los problemas emocionales. Casi siempre estas situaciones vienen derivadas de otras problemáticas o desembocan en ellas. El otro gran motivo de demanda son los problemas de conducta de los y las menores.

Podemos seguir afirmando que el grueso de las demandas es realizado por mujeres, viviendo en pareja o en situación de separación/divorcio. En ambas situaciones verbalizan sobrecarga en cuidados familiares y problemas emocionales tales como ansiedad, tristeza y un peso muy grande en lo relativo a la crianza de los hijos e hijas.

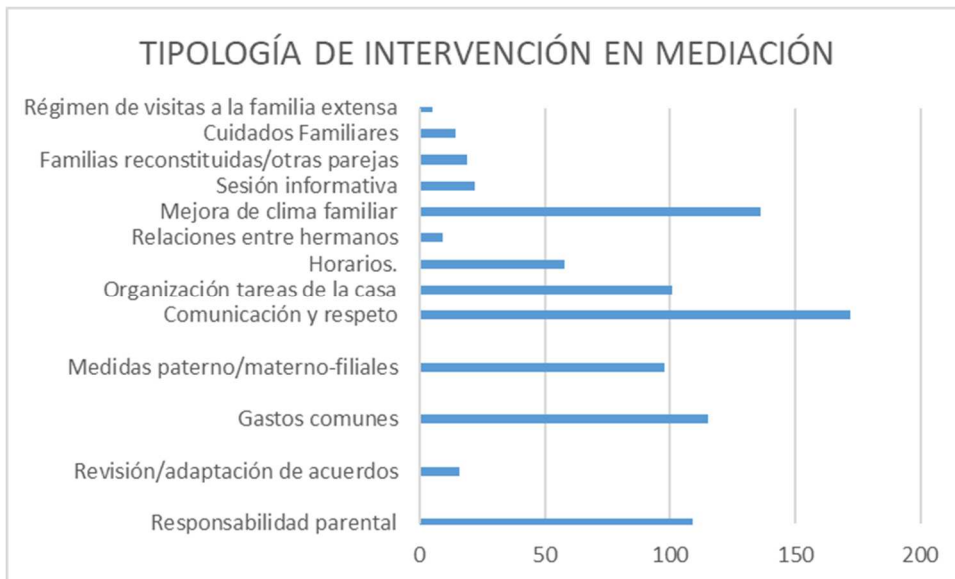
En cuanto a la tipología de intervención, la mayoría corresponden a intervenciones a nivel individual, aunque el trabajo se centra en el manejo de la dinámica familiar que afecta directamente al estado emocional del individuo que solicita la ayuda, y por ende, desde una perspectiva sistémica, trabajando con una parte del sistema familiar se producen modificaciones en el resto del sistema.

A su vez se han visto incrementadas las demandas de atención en personas con procesos de duelo no resueltos, como efecto de la Pandemia COVID_19, donde han fallecido tantas personas y en especial personas de edad avanzada. Cabe destacar en relación con este tipo de atención, la cantidad de familias que, bien por demanda directa, bien desde los centros educativos han solicitado ayuda por la pérdida de sus mayores, es decir, numerosas familias donde los menores han perdido a sus abuelos y abuelas. Como consecuencia a estas pérdidas hemos podido observar una gran cantidad de problemas relativos al estado de ánimo.

Por la razón comentada anteriormente relativa a duelos ofrecimos en el segundo trimestre del año una formación presencial llamada "Cómo manejar los duelos infantiles", quisimos una vez más acercarnos a las Familias para ayudarles a gestionar y acompañar a los más pequeños en esta situación vital. Es muy importante que los procesos de duelo sean bien resueltos para que no generen consecuencias negativas en la vida de la persona.

MEDIACIÓN FAMILIAR

Los principales temas que se han abordado en este servicio se muestran a continuación:



Todas las modalidades de demanda, tanto directa como por derivación interna o de los SS. SS, han dado entrada a los distintos expedientes de mediación familiar, por lo que la estimación de las distintas vías de acceso al servicio es positiva. En cuanto a la demanda directa cabe destacar que, en este tercer año de servicio, hemos recibido solicitudes de usuarias/os que han conocido el servicio por recomendación de otras personas que ya lo han recibido y cuya valoración es muy positiva.

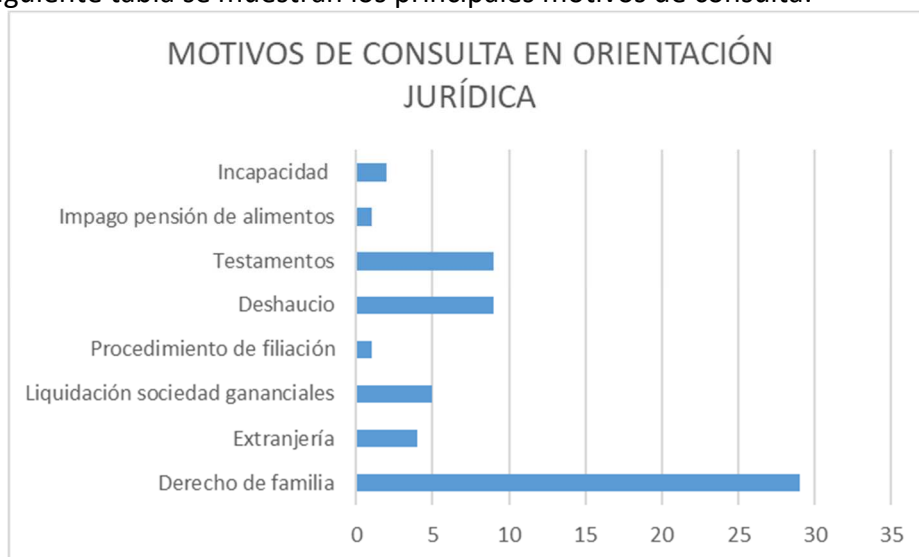
La mayoría de los expedientes resueltos durante el año han sido sobre separación y divorcio, de parejas y matrimonios con hijos menores en mayor porcentaje, pero también con hijos mayores e independientes. Nos llama la atención, en este caso, cómo la decisión de separarse sigue en aumento incluso en matrimonios de elevada edad, lo que hace del servicio de mediación familiar una herramienta también útil para personas mayores que deciden separarse y cuyas circunstancias se difieren de las habituales.

Lo que también hemos observado este año, entendemos que, a causa de la pandemia, es una mayor demanda por parejas de edad avanzada para mejorar sus hábitos de convivencia. También ha sido interesante la aplicación de la mediación familiar en los conflictos entre madres y padres e hijos/as adolescentes. En estos casos, la aceptación de la madurez que los adolescentes van adquiriendo, y el choque que supone para los adultos ir renunciando a la autoridad para que los hijos e hijas vayan asumiendo autonomía a través de la generación de confianza en sus progenitores, es lo que se ha puesto de manifiesto a través del servicio, siendo fructífero desde el punto de vista del acompañamiento en dicha reorganización del sistema familiar.

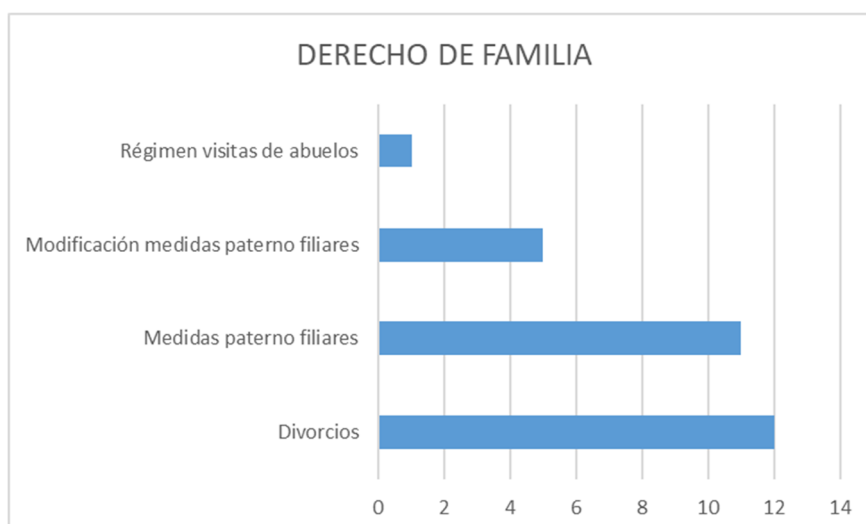
Del mismo modo, desde SS. SS se han derivado casos a mediación como complemento de la intervención y con la finalidad de rebajar el grado de conflictividad o desarrollar habilidades de comunicación y diálogo, así como de negociación, tolerancia y respeto, que han dado soporte adicional a la intervención de dichos servicios.

ASESORAMIENTO JURÍDICO

En la siguiente tabla se muestran los principales motivos de consulta:



Los motivos por los que las personas han acudido al servicio de Orientación Jurídica con mayor frecuencia, son los relacionados con Derecho de Familia, específicamente:



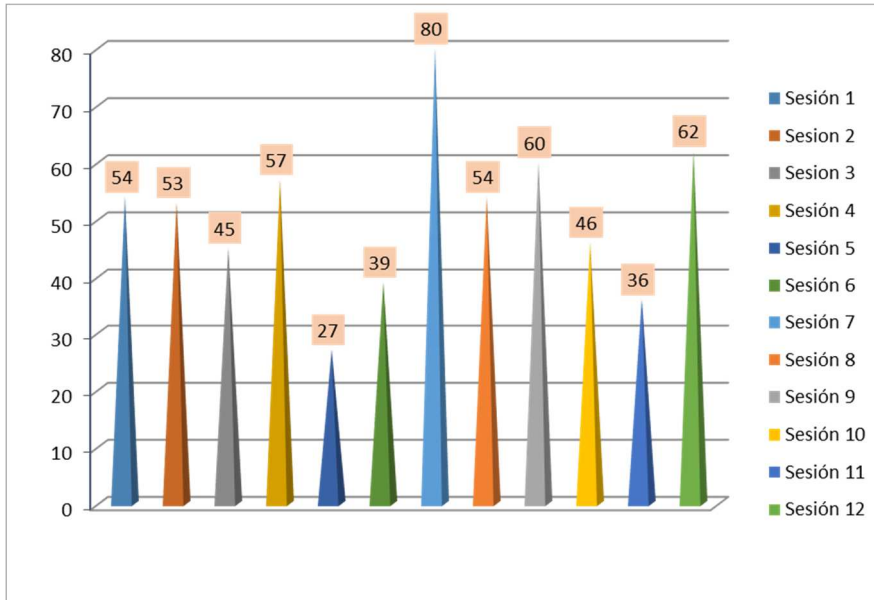
ESPACIO DE FORMACIÓN FAMILIAR

En el primer semestre de 2021, se celebraron 12 sesiones formativas online, a través de la plataforma Zoom, en horario de tarde para adaptarse a las necesidades de las familias relativas a la conciliación y a la situación sanitaria.

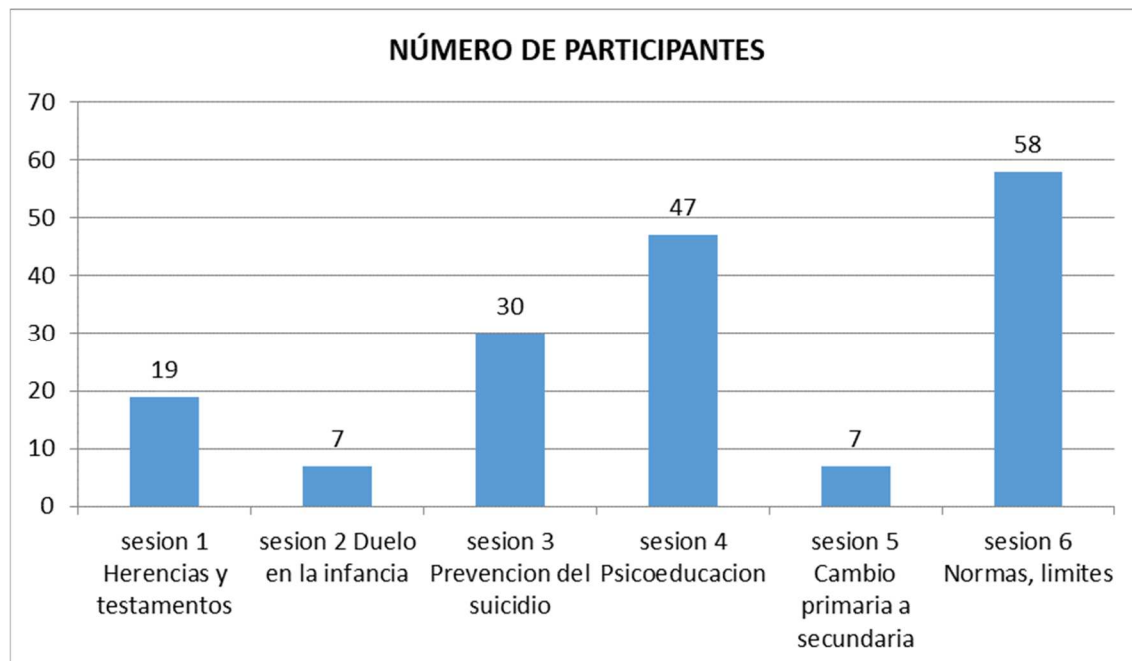
En el primer trimestre, el periodo de formación se inició el 18 de febrero y finalizó el 23 de marzo; en el segundo se inició el 4 de mayo y finalizó el 15 de junio.

Las temáticas impartidas fueron:

- PRIMER TRIMESTRE: Seguridad y Autoestima en Primaria; Educación en Asertividad; Afectividad en Adolescentes; Prevención y Uso Seguro de Nuevas Tecnologías; Separación Responsable y Convivencia en Tiempos de Crisis.
- SEGUNDO TRIMESTRE: Normas y límites; celos entre hermanos y hermanas; mediación familiar con conflictos adolescentes; autocontrol en la infancia; coeducación y sexualidad en la adolescencia.



- TERCER TRIMESTRE: Los temas impartidos en el tercer y último trimestre del año se reflejan en el siguiente cuadro que incluye el número de participantes en cada una de ellas.



Este último trimestre se han celebrado las sesiones combinando el formato presencial y on line, para intentar recuperar esa parte tan necesaria del contacto y cercanía con las personas participantes, con aforo limitado a 20 personas y con todas las medidas sanitarias para garantizar la seguridad; hemos querido adaptarnos a ambas modalidades y escuchar las necesidades de las familias en cuanto a formas de impartir las ponencias.

Todas las sesiones han tenido una gran acogida por parte de las Familias de Coslada. Las personas apuntadas recibieron un cuestionario voluntario de evaluación para valorar de forma cuantitativa y cualitativa las diferentes ponencias. La puntuación media de valoración fue de 4.7 sobre 5 en todas las sesiones en el primer trimestre, de 4.8 sobre 5 en todas las sesiones impartidas en el segundo trimestre y la puntuación media de valoración fue de 4.9 sobre 5 en todas las sesiones del último trimestre.

El perfil de las personas que asistieron a las formaciones son mujeres mayoritariamente, con edades comprendidas de forma principal entre 38 y 46 en el primer semestre y entre 37 y 49 en el último.

Para el adecuado desarrollo del servicio se han realizado otras actuaciones que se describen a continuación:

1) Reuniones semanales del equipo técnico del SAF, convocadas por la coordinadora técnica de la empresa para análisis, planificación y evaluación de casos. De estas reuniones también salen los contenidos a abordar en el Espacio de Formación Familiar.

2) Reuniones mensuales entre la coordinadora técnica de la empresa que realiza el SAF y la psicóloga del equipo de apoyo técnico en Servicios Sociales, en las que se han abordado las siguientes cuestiones:

- Concretar los contenidos y la difusión del Espacio de Formación Familiar (nº de folletos y carteles, reparto de los mismos, formato electrónico y redes, llamadas de refuerzo a los centros educativos y AMPAS, etc.).

- Seguimiento de las variables necesarias en la recogida de datos para los informes mensuales, semestrales y anuales.

- Aclaración de dudas relativas al contrato según el pliego de condiciones.

- Supervisar los criterios de coordinación externa: en los casos compartidos entre SAF e Intervención Socioeducativa, la responsabilidad de la coordinación con los centros educativos es de las Educadoras Sociales.

3) La psicóloga del equipo de apoyo técnico en Servicios Sociales lleva la agenda de reuniones de derivación y seguimiento de los casos a demanda de las profesionales implicadas. En el primer semestre de 2021 se han mantenido 44 reuniones entre el equipo de profesionales del SAF y el de Servicios Sociales.

También junto con la Coordinadora de Servicios Sociales, se decide sobre la adecuación o no del SAF para casos en los que surgen dudas a las profesionales.

6.3.6. COMPETENCIA DIGITAL

Este proyecto surge como una experiencia comunitaria para implicar a distintos actores en la solución de nuevas formas de exclusión detectadas como es la brecha digital.

Los Talleres de Competencia Digital se dirigen a facilitar y promover el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de personas en situación de desventaja o vulnerabilidad social. Es un proyecto de alfabetización digital, esto es, desarrollo de competencias digitales y de habilidades técnicas, sociales y éticas relativas al uso de las TIC para localizar, organizar, entender, evaluar y analizar información. Los contenidos estarán centrados de manera prioritaria en la búsqueda de empleo, pero se abordará también el acceso a la administración electrónica.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Desde el equipo de Competencia Digital se hizo llegar a todos los profesionales de Servicios Sociales, una nueva **relación de trámites y accesos requeridos de @dministración electrónica** que se suele necesitar con mayor frecuencia, tanto las personas usuarias como las profesionales.

 @DMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA					
REQUISITOS DE ACCESO					
SEDE ELECTRÓNICA SEGURIDAD SOCIAL	Certificado Electrónico	Usuario + Contraseña	Código	Sin certificado	Via SMS
ACCESO CIUDADANOS					
—INFORMES Y CERTIFICADOS					
Consulta del número de Seguridad Social NUSS.	Certificado Electrónico	Usuario + Contraseña	Código		Via SMS
Informe de vida laboral.	Certificado Electrónico	Usuario + Contraseña	Código	Sin certificado	Via SMS
—PENSIONES					
Certificados de prestaciones.	Certificado Electrónico	Usuario + Contraseña	Código		Via SMS
—OTROS PROCEDIMIENTOS					
Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (INSS).	Certificado Electrónico	Usuario + Contraseña	Código	Sin certificado	
—CITA PREVIA					
Obtener cita previa para pensiones y otras prestaciones INSS.	Certificado Electrónico	Usuario + Contraseña		Sin certificado	
Consultar/eliminar citas previas.	Certificado Electrónico	Usuario + Contraseña		Sin certificado	
—FAMILIA					
Ingreso Mínimo Vital	Certificado Electrónico	Usuario + Contraseña		Sin certificado	
—PROCEDIMIENTOS EXCEPCIONALES COVID 19					
Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones INSS (reclamaciones IMVI).	Certificado Electrónico	Usuario + Contraseña	Código	Sin certificado	
—FORMULARIOS Y MODELOS					
Formularios y Modelos de escritos INSS					En oficina
SEPE					
Obtenga un certificado sobre su prestación	Certificado Electrónico				
Pida cita previa para ser atendido por el SEPE				Sin certificado	
AGENCIA TRIBUTARIA					
Certificados tributarios.	Certificado Electrónico		Código	Sin certificado	Nal.
BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN					
Ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.				Sin certificado	
SERVICIO MADILEÑO DE SALUD					
Acceso a la cita sanitaria en Atención Primaria.				Sin certificado	
MINISTERIO DE JUSTICIA					
Solicitud de Certificado de Antecedentes Penales.	Certificado Electrónico		Código	Sin certificado	
Solicitud de Certificado de Defunción.				Sin certificado	
Solicitud de Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual	Certificado Electrónico		Código		
Solicitud de Certificado de Matrimonio.	Certificado Electrónico		Código	Sin certificado	
Solicitud de Certificado de Nacimiento	Certificado Electrónico		Código	Sin certificado	
CUERPO NACIONAL DE POLICIA					
Solicitud de Cita Previa para DNI o Pasaporte.				Sin certificado	
OFICINA EXTRANJERIA MADRID					
Cita previa extranjería Madrid.				Sin certificado	
SEDE ELECTRÓNICA DGT					
Consulta tus puntos.	Certificado Electrónico				
SEDE ELECTRÓNICA CATASTRO					
Buscador de Inmuebles.			Referencia catastral.		
TASAS COMUNIDAD DE MADRID					
Arraigo Social.				Sin certificado	
BUSCADOR PAGO DE TASAS					
Buscador genérico de pago de tasas, precios públicos y otros ingresos.				Sin certificado	

RELACION DE ACCESOS ADMINISTRATIVOS ONLINE
MAYO 2020
MAYO 2020

Así mismo, observando que las sedes electrónicas de los distintos organismos están con constantes cambios se solicitó al equipo profesional que comunicaran cualquier incidencia

respecto a los enlaces y los requisitos de acceso recogidos en el documento PDF facilitado. De igual forma se solicitó que si hubiera algún trámite o acceso no incluido, pero de importancia o utilidad, lo comunicaran y quedaría incorporado a la relación.

Aula de aprendizaje @administración

Tras la reunión de finales de noviembre de 2020, se preveía contar con la colaboración de 6 alumnos/as de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid, participantes en un proyecto de aprendizaje servicio de la asignatura "TFG, Mediación y Trabajo Social y Trabajo Social Socio Sanitario", después de dos reuniones con la profesora de la asignatura, concretamos las tareas que podría hacer las alumnas interesadas en participar en este proyecto:

1.- preparar contenidos según el temario que definamos en la reunión del 18 de febrero y que consistirá en: A) enseñar cómo identificarse para acceder a la administración digital y qué acceso te permite cada una de las formas posibles (certificado digital, DNI electrónico o clave pin) y B) probar los distintos enlaces que se adjuntaban en el documento que te envié y descubrir facilidades, atajos....

2.- impartir una o dos sesiones de formación a las profesionales de Servicios Sociales que nos prestemos, con dos objetivos: el primero, como es lógico, aprender nosotras mismas y el segundo, darles feedback sobre la claridad de los contenidos que ellas hayan preparado y si se ajustan o no a las personas a las que se dirigirán.

Esta sesión o sesiones, podrá ser presencial u on line según el curso de las restricciones y podría hacerse por la mañana o por la tarde, sobre el 23 de marzo (fecha orientativa)

3.- formar a personas usuarias (sería un grupo pequeño) si es posible de manera presencial. En ese caso y respetando que una de las alumnas solo puede los martes, la propuesta de fechas sería los días 6,13,20 y 27 de abril, martes de 16:00 a 18:00 horas en el Centro de Servicios Sociales.

4.- realizar pequeños tutoriales que queden grabados.

La profesora comunicó en marzo que se posponía al año que viene esta colaboración pues además de ser un grupo muy pequeño (solo se habían apuntado dos alumnas) eran reacias a la participación presencial.

A finales de junio se ha retomado el contacto, la profesora mantiene el interés y volvemos a contactar en octubre, pero no han salido alumnos/as interesados por lo que la colaboración con la universidad a través de un proyecto de aprendizaje servicio no se realiza.

Entre tanto, el equipo sigue preparando materiales en función de las necesidades detectadas.

Prevención de la brecha digital en menores:

En el mes de enero de 2021, tras el análisis de la realidad con los centros educativos y la detección de necesidades entre los niños, niñas o adolescentes, se consideró prioritario realizar las posibles ayudas de cobertura de necesidades tecnológicas.

Se estableció contacto con 41 familias (45 menores) para realizar la valoración individualizada.

En 2021 se ha concedido 1 ayuda de conexión a internet y 6 ayudas para adquisición de material informático, por un importe total de 1.489 euros.

El equipo de competencia digital valora incluir como nueva actividad tan pronto como sea posible, la creación de un grupo específico de intervención dirigido a los padres y madres a los que vamos a subvencionar con alguna de las dos ayudas económicas, (para material

informático y/o para conexión a internet), en tanto si se dota de material, pero no hay conocimiento para usarlo y poder apoyar a sus hijos/as, podrían ser ayudas baldías.

En diciembre de 2021 se incorporan al equipo dos personas nuevas, una Trabajadora Social y una Educadora Social, contratadas entre otros proyectos para el desarrollo de éste, con lo que se prevé un impulso en 2022 de todas las acciones programadas.

En el mismo mes de su incorporación, contactaron con profesionales de la “Red Araña”, especializados en habilidades digitales para la búsqueda de empleo con quienes se mantuvo una reunión virtual de asesoramiento y orientación.

6.3.7. MESA MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A lo largo de año se ha convocado una reunión de la mesa, fue el 15 de abril y se llevó a cabo en formato telemático. En ella se abordaron los siguientes temas:

- Análisis sobre la situación de Violencia de Género en Coslada durante el año 2020. Estudio de los datos extraídos de la pandemia desde la perspectiva de género. Valoración de las profesionales.
- Desarrollo y evolución del Proyecto de Investigación “Violencia de Género en población inmigrante: identificación de barreras y necesidades en mujeres de origen rumano en Coslada”, por la Dra. María Crespo, Catedrática en la Universidad Complutense de Madrid.

Las instituciones que formamos parte de la mesa somos:

- Oficina de atención a las Víctimas. Juzgado de Coslada.
- Juzgado de Violencia de Coslada.
- Juzgado nº 5 de Coslada.
- Hospital del Henares
- Policía Nacional: coordinador de U.P.A.P.
- Policía Local
- Equipos de Orientación Psicopedagógica de los IES del municipio
- Centros de Salud del SERMAS del municipio
- Concejales del Ayto. de Coslada: CIDAM, Infancia, Juventud, Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Salud, Educación, Empleo

Durante el año, también hemos participado en la evaluación del IV Plan de Igualdad (coordinación y EAT socióloga) para ello se ha cumplimentado el cuestionario facilitado de acuerdo a las actuaciones que nos competen recogidas en el Plan. Con los resultados que aporten todas las áreas se llevará a cabo una devolución donde estarán reflejadas todas las actuaciones desarrolladas.

Por otro lado, desde el área de intervención se solicitó en abril la comprobación de no duplicidad de ayudas concedidas a las mismas personas por nuestra área y por el área de igualdad.

6.3.8. PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

Este proyecto se dirige a dar cobertura técnica a la atención a la población más vulnerable, en grave riesgo o en situación de exclusión social, en coordinación con entidades sociales que tienen como objeto el trabajo con esta población.

Inclusión social se define como el *proceso que asegura a aquellas personas en riesgo de pobreza y de exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como para gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven.* La inclusión social está relacionada con la integración, la cohesión y la justicia social.

La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, pilar básico sobre el que se asientan los servicios sociales de atención social primaria, considera prioritarias las actuaciones de prevención, inserción y promoción social dirigidas a impedir, en la medida de lo posible, las situaciones de exclusión social, en sus diversas manifestaciones, así como a facilitar los procesos de inclusión.

Asimismo, la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, atribuye competencias a los Ayuntamientos tanto en lo referente a la prestación económica como al derecho a los apoyos personalizados para la inserción social y laboral.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- REUNIONES MANTENIDAS POR EL EQUIPO DE INCLUSIÓN.

Se retoman las reuniones mensuales del programa el último cuatrimestre del año. En ellas se ha analizado la situación del programa en general marcando las líneas de trabajo, para este cuatrimestre.

2. - GRUPO MOTOR.

Durante el año 2.021 debido a la situación provocada por la pandemia no se han convocado reuniones hasta final de año. El 9 de diciembre se mantuvo un encuentro convocado en el Centro de Servicios Sociales con la finalidad de retomar el funcionamiento del Grupo Motor a partir del mes de enero de 2022.

3.- PERFIL DE PERSONAS SIN HOGAR (PSH).

Durante este período se ha dado de alta cinco nuevos expedientes de Personas sin Hogar de los cuales se recogen los datos en una ficha lo que permite poder hacer un análisis más completo de este colectivo.

El perfil de las personas nuevas atendidas tiene las siguientes características:

- Todas las personas atendidas han sido varones.
- El 80% tiene menos de 35 años, siendo la media de edad de las personas atendidas de 36 años.
- La nacionalidad es el 80% extranjera (argelina/española, ghanesa, rumana y venezolana).
- El 80% se encuentra empadronado en el municipio de Coslada con una temporalidad comprendida entre los 8 meses y los 31 años.
- El 40% tiene problemas de salud crónicos, de salud mental y problemas de adicciones.
- La media de tiempo que han estado en situación de calle para el 60% ha sido menos de 10 días.
- El 60% han sido derivados a recurso de Piso Supervisado.

Durante el año 2021 se han llevado a cabo 38 ayudas dirigidas a un total de 15 personas pertenecientes a este sector de población.

El perfil sociodemográfico del total de Personas sin hogar durante que durante este período se ha intervenido, es el siguiente:

- Masculinización del colectivo: se han desarrollado ayudas principalmente a varones (82%).
- Predomina la nacionalidad española (8 personas), es decir el 53,3%, seguida de la nacionalidad rumana (5 personas), un 33,3%.

NACIONALIDAD	Nº	%
ESPAÑOLA	8	53,3
GHANA	1	6,7
RUMANIA	5	33,3
VENEZUELA	1	6,7
TOTAL	15	100,0

- El perfil de edad entre 31 y 45 años un (46,7%) seguido de la franja de los 46 a los 64 años (40%)

EDAD PSH	Nº	%
31 - 45 AÑOS	7	46,7
46 - 64 AÑOS	6	40,0
65 - 80 AÑOS	2	13,3
TOTAL	15	100,0

A continuación, se detalla el tipo de ayudas concedidas a este colectivo a lo largo de todo el año.

Nº DE AYUDAS POR TIPO	Nº
COBERTURA DE SUBSISTENCIA	1
DERIVACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA	1
EXENCIONES Y BONIFICACIONES	1
INFORMACION SOBRE DEPENDENCIA	1
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	3
ALOJ. PUBLICO DE URGENCIA	1
APOYO SOCIAL Y EDUCATIVO	3
APOYO U. CONVIVENCIAL Y AY. DOMICILIO	1
PENSIONES Y PREST. SEG.SOCIAL	3
PNC JUBILACION	1
VIVIENDA PUBLICA PARA PSH	1
TRAM.DOCUM. ADMON. CIVIL	1
PREST. ECONOMICAS MUNICIPALES (AYTO. COSLADA)	16
TOTAL	33

4.- COLABORACIÓN EN LA V JORNADAS “SIN HOGAR, PERO CON MUROS” DE LA ASOCIACIÓN REALIDADES Celebradas el 29 de octubre de 2021 en el Café Teatro Margarita Nelken.

Las Jornadas Sin Hogar, pero con Muros están contempladas dentro de la campaña anual de sensibilización de Asociación Realidades. Esta campaña recibe el nombre NO CALLES – Sin hogar y con derechos y fomenta la participación y el empoderamiento de las personas sin hogar a través de los derechos humanos y la sensibilización de la sociedad.

Cada año, No Calles se centra en la vulneración de un derecho concreto, que se aborda a través de herramientas de comunicación participativas. Durante 2021 la campaña se ha focalizado en el Derecho a la Salud y su relación con el Sinhogarismo, por este motivo las V Jornadas “Sin Hogar, pero con Muros” abordaron la temática del derecho a la salud.

La apertura de estas Jornadas, fue desarrollada por el Concejal de Servicios Sociales.

6.3.9. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES QUE REALIZAN PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

El objeto de este proyecto es potenciar iniciativas relacionadas con la mejora del bienestar social de la población de Coslada, a través de apoyo económico y asesoramiento técnico a Asociaciones de acción social cuya actuación se desarrolla en el municipio de Coslada.

En la convocatoria municipal de subvenciones a entidades ciudadanas, las asociaciones presentan distintos tipos de proyectos, algunos de interés social que son valorados en base a los objetivos y criterios propios de los Servicios Sociales. Los proyectos que se ajustan a estos objetivos y criterios son subvencionados por Servicios Sociales, en el marco del Convenio de Atención Social Primaria firmado entre el Ayuntamiento de Coslada y la Comunidad de Madrid.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Respecto a la Convocatoria 2021:

La publicación de la convocatoria en el BOCM tuvo lugar el 19 de mayo. El plazo para presentar proyectos venció el 9 de junio. Al área de Servicios Sociales se han presentado 37 proyectos y la dotación presupuestaria con la que se ha contado ha sido de 50.000 euros.

Por parte de EAT y coordinadora se han evaluado y puntuado todos los proyectos siguiendo los criterios que desde el área se confeccionaron para tal fin.

El documento elaborado con los criterios a aplicar, recoge los objetivos que han de perseguir los proyectos que se presenten al área. Define cuáles son los Proyectos de interés social para el área y qué aspectos pueden hacer que un proyecto no sea subvencionado o quede excluido. También se ha elaborado una tabla con los conceptos y porcentajes que se aplicarán de cara a fijar la cuantía a subvencionar.

Las entidades subvencionadas han sido en total 11 y los proyectos que finalmente han cumplido con los criterios, 27.

Se presenta a continuación la tabla con la distribución llevada a cabo por entidad, proyecto y cuantía concedida.

ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
ADACTIV	PSICOMOTRICIDAD	873,75
ADACTIV	PROYECTO RESPIRO FAMILIAR	600,00
AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	PSICOESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA PERSONAS CON DEMENCIA	3430,50
AFA Parkinson y otras Demencias del Corredor del Henares	TERAPIA MULTISENSORIAL CON PERSONAS CON DEMENCIA	1372,20
AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	VOLUNTARIADO CON NUEVAS TECNOLOGÍAS	749,64
AFA Parkinson y otras Demencias del Corredor del Henares	Proyecto de Ayuda Mutua	3147,45

ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	ESCUELA DE FAMILIAS	540,00
AMPA COLEGIO VILLALAR	TALLER DE SENSIBILIZACION PARA LA IGUALDAD	525,00
ASOC. POR LA INCLUSIÓN DIVERSIA	Participación y orientación en el entorno	2603,04
ASOCIACION AMPA DEL CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	ACERCAMIENTO FAMILAR ONLINE A LA INFORMATICA II	1085,00
ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	ESPACIO ABIERTO	10362,96
ASPIMIP	PROYECTO PETRA	2804,62
ASPIMIP	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2021	2973,22
ASPIMIP	PROGRAMA DE ATENCION FAMILIAR 2021	955,32
ASPIMIP	ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL 2021	1694,66
ASPIMIP	PREDEA 2021	1894,80
ASTEA HENARES (ASOCIACION DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	OCIO FAMILIAS TEA	580,13
ASTEA HENARES (ASOCIACION DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	GRUPOS ESEN	2165,63
ASTEA HENARES (ASOCIACION DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	FORMACION A FAMILIAS TEA	765,00
ASTEA HENARES (ASOCIACION DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	EN MI FAMILIA TODOS CUENTAN	540,78
ASTEA HENARES (ASOCIACION DE FAMILIAS CON PERSONAS CON	FAMILIAS. ASTEA 2021	1771,25

ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA)		
ASTEA HENARES (ASOCIACION DE FAMILIAS CON PERSONS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA)	HANG OUT	720,38
ASTEA HENARES (ASOCIACION DE FAMILIAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA)	MEETING POINT	870,19
ASTEA HENARES (ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	AUTONOMÍA Y DESARROLLO PERSONAL PARA JOVENES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	2559,56
ASTEA HENARES ASOCIACION DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO INDIVIDUALIZADO PARA FAMILIAS DE PERSONAS TEA (S.A.P.I.F.)	1335,25
GN MEDIO AMBIENTE	COSLADA ACCESIBLE E INCLUSIVA 2021	2766,00
LOS CABALLEROS TEMPLADOS	Ludoteca con ASTEA HENARES 2021	190,50
TOTAL		49.876,8

En diciembre, se recibe la memoria del proyecto Coslada Accesible e Inclusiva realizado por la Asociación GN Medio Ambiente con la descripción de los resultados conseguidos.

Convocatoria 2.022:

En diciembre, se solicitó por parte del área de participación la elaboración de los criterios de concesión de subvenciones de cada área de cara a articular la nueva convocatoria 2.022. Se trabajó por parte del EAT y coordinación junto con el concejal la concreción de dichos requisitos a partir de los aprobados para la convocatoria 2.021.

Otras propuestas:

El 6 de abril de 2021, se mantuvo una reunión con una persona que participó en la creación del proyecto "SOMOS TRIBU" ubicado en Vallecas, y un grupo de personas interesadas en replicar la experiencia en Coslada. La reunión se concluye con la oferta de apoyar técnicamente en lo que necesitaran las personas que habían tomado la iniciativa, una vez nos presentaran el proyecto que tenían previsto hacer.

6.3.10. "ENTORNO A MI BARRIO, ENTRE VECINOS" (TEATRO SOCIAL en los BARRIOS DE LA ESTACIÓN y LA CAÑADA)

Este proyecto, consiste en la realización de actividades grupales y comunitarias dirigidas prioritariamente a la población atendida por Servicios Sociales, unidades familiares en intervención social y unidades familiares en intervención socioeducativa.

Con el proyecto, se pretende potenciar el arraigo y el sentido de pertenencia y de comunidad, en un área territorial en la que conviven personas extranjeras, familias de etnia gitana, personas mayores con muchos años de residencia en el barrio y personas recién llegadas. Todo ello como medida de prevención e intervención precoz en los posibles procesos de exclusión social. A través de una actividad capaz de aglutinar a personas diferentes, como es el teatro y la dramatización con un enfoque social, que habrá de realizar una entidad adjudicataria con la pertinente especialización.

La vigencia del contrato era hasta diciembre de 2.020 pero finalizó el 31 de enero de 2021.

6.4. - PROGRAMA APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA (A.F.I.) Y ATENCIÓN AL MENOR.

6.4.1. COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)

Los Servicios Sociales Municipales son uno de los elementos que integran la Red pública de protección a la infancia junto con los servicios Educativos, Sanitarios y la Policía (Local y Nacional). Estos servicios se encuentran en una posición privilegiada, por su cercanía y frecuencia de trato con los niños y niñas, para la detección y seguimiento de la situación del maltrato infantil.

La Comisión está constituida por distintas instituciones y organismos, cuyo denominador común es la intervención directa con menores y/o familias, enriqueciéndose a su vez por las diferencias en competencias, enfoques y métodos de intervención propios de cada entidad participante.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El cometido de la Comisión de Apoyo Familiar desde que se iniciara la pandemia, se ha llevado a cabo planificando de manera coordinada comunicaciones telefónicas y/o telemáticas ante las necesidades detectadas en casos concretos.

El 3 de junio se convocó una reunión presencial con todas las personas e instituciones que forman parte de la Comisión para una puesta al día, revisión de temas compartidos y con el propósito de retomar las reuniones presenciales ordinarias a partir del mes de septiembre.

	SEPT	OCT	NOV	TOTAL
CASOS EN SEGUIMIENTO		8	7	15
CASOS NUEVOS	11	6	10	28

Informes recibidos:

Policía Local	30
Policía Nacional	1
Comisión de Tutela	21
Fiscalía de Menores	27
Juzgado de 1ª instancia e instrucción	3
AGENCIA DEL MENOR INFRACTOR	2
Servicios Sociales Madrid	1
ANAR	1
IES Jarama San Fernando de Henares	1

Documentación entregada:

- ✓ Datos de Sensibilización y Detección de situaciones de riesgo en los centros educativos
- ✓ Informes recibidos en Servicios Sociales
- ✓ Datos de Mesa de Absentismo Escolar, cursos 2020-21
- ✓ Menores con medidas de Protección.
- ✓ Difusión de las diferentes jornadas organizadas en nuestro municipio por diferentes concejalías.
- ✓ Planificación que se tiene prevista para el último trimestre del 2021, de cada institución que forma la comisión de apoyo familiar.
- ✓ Guía de recursos y actividades que se ha realizado por parte de todas las concejalías, para el curso escolar 2021-2022.
- ✓ Ley, el 5 junio de 2021 la ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: “La norma pretende combatir la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral, incide en la prevención, la socialización y la educación y establece medidas de detección precoz, asistencia, reintegración de derechos vulnerados de la víctima”.

Temas analizados:

La gravedad de las situaciones que nos están llegando de menores, con edades cada vez más pequeñas y de con muchas dificultades para realizar una intervención profesional. Alto consumo de alcohol, graves problemas de conductas, ingresos en unidades psiquiátricas a causa de intentos de suicidios.

Situación actual en nuestros centros de trabajo: “dedicando más tiempo a la parte asistencial, que a la intervención socio-comunitaria y prevención, todo ello motivado por la falta de recursos humanos”

Analizamos y exponiendo desde Servicios Sociales, las diferentes percepciones que sentimos en la última reunión, cuando se estaba informando la situación de riesgo de un menor, en el cual, se está interviniendo por dos instituciones y no se tiene la misma visión del menor y el contexto del mismo, y a la vez las expectativas de las instituciones, de lo que le corresponde cada una. Se expone por parte de Servicios Sociales las reflexiones realizadas: Los Servicios Sociales Municipales son uno de los elementos que integran la Red Pública de Protección a la Infancia junto con los Servicios Educativos, Sanitarios y la Policía (Local y Nacional). Estos servicios se encuentran en una posición privilegiada, por su cercanía y frecuencia de trato con los niños y niñas, para la detección y seguimiento de las situaciones de riesgo de menores.

Dada la importancia de la coordinación entre profesionales para abordar estas situaciones se creó este espacio, de acuerdo a los diferentes marcos legislativos. La última ley publicada ha sido de junio, el 5 junio de 2021 la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. La norma pretende combatir la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral, incide en la prevención, la socialización y la educación y establece medidas de detección precoz, asistencia, reintegración de derechos vulnerados de la víctima. Los objetivos son, entre otros:

1. Detectar menores en situación de riesgo social.
2. Analizar y planificar las intervenciones coordinadamente.
3. Apoyar la Comisión con informes ante terceras instituciones.

4. Fomentar la implantación de recursos de atención a la infancia en el municipio.
5. Mantener y extender la sensibilización a otros profesionales de las instituciones implicadas en la Comisión.

En ningún momento debe de ser un espacio de confrontaciones y enfrentamiento entre profesionales.

Se plantea retomar para el año 2022, dos espacios diferenciados, como ya se estableció en el año 2017, y que lo hemos utilizado poco:

- Espacios Generales, como es este.
- Espacios Específicos para el análisis de situaciones concretas, con la implicación y asistencia de los profesionales implicados que se considere, y la Técnica de Comisión de Tutela.

Se contará con soportes documentales para su cumplimentación

Durante 2021, se ha trabajado con 26 familias y 30 menores con medidas de protección:

- 19 menores en ACOGIMIENTO (18 con familia extensa y 1 con familia no biológica)
- 12 menores en centros residenciales (9 tutelas y 3 guardas)

Se han elaborado los 13 Informes de seguimiento del acogimiento que correspondían a este periodo.

Se ha facilitado la tramitación de 6 ayudas económicas de la CM para la convivencia normalizada de menores.

Así mismo, se han enviado 23 Informes a Protección de Menores (Comisión de Tutela, fiscalía y o Juzgados)

COMPONENTES DE LA COMISIÓN

- ◆ Profesionales de Servicios Sociales del Centro de Servicios Sociales: Coordinadoras y 4 Educadoras Sociales.
- ◆ Profesionales Externos: Policía Local, Apoyo Técnico de Educación, Trabajadora Social de la Unidad de Salud Mental, Pediatras, Enfermeros y Trabajadoras Sociales del SERMAS y Equipo del Centro Municipal de Salud.

6.4.2. MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Se entiende por absentismo escolar la no asistencia del niño en edad de escolarización obligatoria al centro educativo. Conviene, sin embargo, diferenciar tipos de absentismo según la intensidad y las causas de este.

Establecemos diferencias según la intensidad; el caso más extremo, el de desescolarización o abandono prematuro del sistema escolar requiere quizás un abordaje distinto por su gravedad.

Podemos considerar el absentismo escolar como indicador de riesgo. La negligencia en los cuidados, es decir, las carencias de tipo físico, emocional y educativo que pueden sufrir los menores, cuando las personas responsables de su cuidado no les ofrecen lo necesario para su desarrollo, es uno de los tipos más frecuentes de maltrato.

Se desarrolla de acuerdo con el Programa Marco de Prevención y Control de Absentismo Escolar en los municipios de la Dirección Territorial de Educación de Madrid-Este.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ENERO A JUNIO 2021.- FINALIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2020/21

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2021, se han mantenido CUATRO reuniones en las cuales se ha realizado:

- Expedientes abiertos desde curso anterior..... 9
- Expedientes nuevos abiertos durante el curso escolar..... 42
- Expedientes derivados a Fiscalía 15

Servicios Sociales ha entregado, en el soporte correspondiente, la información de la intervención que se está desarrollando, de todos los expedientes abiertos nuevos durante este curso escolar.

SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2021.- CURSO ESCOLAR 2021/ 2022

En este periodo se han mantenido dos reuniones, en las cuales se ha realizado:

- Constitución de la Mesa Local de Absentismo curso 2021/22

- Se entregan los datos del curso 2020/21 (Memoria):

- Expedientes abiertos desde curso anterior.....9
- Expedientes nuevos abiertos durante el curso escolar.....42
- Expedientes cerrados11
- Expedientes derivados a Fiscalía15
- Total de derivaciones de Centros: 41:
 - 7 de CEIP
 - 34 de IES

- Alumnos/as matriculados que no ocupan plaza.....2

- Datos de Inicio de curso:

- Expedientes abiertos desde curso anterior..... 27
- Expedientes nuevos abiertos durante el curso escolar..... 4
- Expedientes derivados a Fiscalía..... 0

Los componentes de la Mesa Local de Absentismo Escolar son:

- Inspectora de Educación Secundaria
- Técnico de Educación
- Policía Tutor
- Coordinadora de Servicios Sociales
- Técnico de E.O.E.P
- Técnico de E. O. Secundaria.

6.4.3. SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL. CENTROS EDUCATIVOS.

Servicios Sociales al ser un servicio de atención primaria, se plantea la necesidad e importancia de INFORMAR, ORIENTAR Y SENSIBILIZAR a los agentes socializadores primarios (familia y escuela) en la infancia, para facilitar y favorecer la PREVENCIÓN y DETECCIÓN de los menores que se encuentran en situación de riesgo.

El programa se centra en el trabajo de información y formación a la comunidad educativa de los centros escolares en infantil, primaria y secundaria obligatoria.

Es prioritario, por tanto, para los Servicios Sociales, facilitar canales de información fluidos y explícitos, que garanticen la información y derivación de las situaciones de vulnerabilidad detectadas en los menores, así como reforzar y consolidar una red de apoyo mutuo y estable a favor de estos y sus familias.

ACTIVIDADES REALIZADAS

CURSO ESCOLAR 2020 - 2021.- ENERO - JUNIO 2021.

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN					INTERVENCIÓN		TOTAL S			
	NEGLIGENCIA (*)				MALTRATO O FÍSICO	MALTRATO EMOCIONA L	ABUSO SEXUA L		VIOLENCI A ENTRE IGUALES	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIV A	NO INTERVENCIÓN
	F I	C	A	F A							
RAFAEL ALBERTI		2	2	1					5		5
GARCÍA BERLANGA		4		4					8		8
LUIS BRAILLE				2					1	1	2
MARÍA MOLINER		1		2					3		3
ANTONIO GAUDI		1	2	5					5	1	6
MIGUEL CATALÁN		2		3	2				7		7
MANUEL DE FALLA				4		1			5		5
C.C. VIRGEN HENAR				1					1		1
DOROTEO HDEZ.				3					3		3
TOTAL		10	4	25		1			38	2	40

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL y PRIMARIA:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN								INTERVENCIÓN		TOTALES
	NEGLIGENCIA(*)				MALTRATO FÍSICO	MALTRATO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA ENTRE IGUALES	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NO INTERVENCIÓN	
	FI	C	A	FA							
BLAS DE OTERO											
FELIX ROD. FUENTE		1		3					4		4
GONZALO DE BERCEO				8					8		8
ANTONI TAPIES			3	6					9		9
MENENDEZ PIDAL											
EL OLIVO				1					1		1
PABLO NERUDA											
ROSALIA DE CASTRO				1					1		1
SAN ESTEBAN		1		7					8		8
SAN PABLO				1					1		1
SENECA											
TORRES QUEVEDO											
VILLALAR				2					2		2
ALFREDO LANDA				5					5		5
VIRGEN HENAR				1					1		1
DOROTEO HDEZ.		1		2					3		3
GUADARRAMA	4			1					5		5
ROSA PARK				1					1		1
WILLIAM SHAKESPEARE											
TOTAL	4	3	3	39					49		49

ESCUELAS INFANTILES:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN								INTERVENCIÓN		TOTALES
	NEGLIGENCIA				MALTRATO FÍSICO	MALTRATO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA ENTRE IGUALES	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NO INTERVENCIÓN	
	FI	C	A	FA							
CHARLIE RIVEL				4					4		4
DIAMELA											
LA CAÑADA											
LA RAMPA											
ANTÓN PIRULERO											
MAMÁ JUANITA											
TOTAL				4					4		4

(*) FI: INDICADORES FÍSICOS
 C: COMPORTAMENTALES
 A: ACADÉMICOS
 FA: FAMILIARES

OTROS CENTROS:

*IES ANTONIO MACHADO-Alcalá de H.- 1 caso indicadores de negligencia en el cuidado familiar

*CP EL OLIVAR- San Fernando de H. 1 caso indicadores de negligencia en el cuidado familiar

*IES VEGA DEL JARAMA-San Fernando de H. 1 caso indicadores de comportamiento

CURSO ESCOLAR 2021-2022.- SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN					INTERVENCIÓN		TOTALES			
	NEGLIGENCIA (*)				MALTRATO FÍSICO	MALTRATO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL		VIOLENCIA ENTRE IGUALES	TRATAMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NO INTERVENCIÓN
	FI	C	A	FA							
RAFAEL ALBERTI		1		2					3		3
GARCÍA BERLANGA		3		4					7		7
LUIS BRAILLE											
MARÍA MOLINER				5					5		5
ANTONIO GAUDI				3	1				4		4
MIGUEL CATALÁN		2		5					7		7
MANUEL DE FALLA				3		1			4		4
C.C. VIRGEN HENAR											
DOROTEO HDEZ.	1	2		2		1			6		6
TOTAL	1	8		24	1	2			36		36

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL y PRIMARIA:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN					INTERVENCIÓN		TOTALES			
	NEGLIGENCIA(*)				MALTRATO FÍSICO	MALTRATO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL		VIOLENCIA ENTRE IGUALES	TRATAMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NO INTERVENCIÓN
	FI	C	A	FA							
BLAS DE OTERO											
FELIX ROD. FUENTE				2					2		2
GONZALO DE BERCEO				5					5		5
ANTONI TAPIES				1					1		1
MENENDEZ PIDAL											
EL OLIVO											
PABLO NERUDA											
ROSALIA DE CASTRO				2					2		2
SAN ESTEBAN			1	5					6		6
SAN PABLO											
SENECA											
TORRES QUEVEDO				1					1		1
VILLALAR				4					4		4

ALFREDO LANDA										
VIRGEN HENAR				1					1	1
DOROTEO HDEZ.	1			2					3	3
GUADARRAMA				1					1	1
ROSA PARKS										
WILLIAM SHAKESPEARE										
TOTAL	1		1	24					26	26

ESCUELAS INFANTILES:

CENTRO	CAUSAS DE DERIVACIÓN					INTERVENCIÓN		TOTALES			
	NEGLIGENCIA				MALTRATO FÍSICO	MALTRATO EMOCIONAL	ABUSO SEXUAL		VIOLENCIA ENTRE IGUALES	TRATAMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NO INTERVENCIÓN
	FI	C	A	FA							
CHARLIE RIVEL				1					1		1
DIAMELA											
LA CAÑADA											
LA RAMPA											
ANTÓN PIRULERO											
MAMÁ JUANITA											
TOTAL				1					1		1

(*)FI: INDICADORES FÍSICOS
C: COMPORTAMENTALES
A: ACADÉMICOS
FA: FAMILIARES

Otros centros:

*IES ANTONIO MACHADO-Alcalá de H.- 1 caso indicadores de negligencia en el cuidado familiar

*IES VEGA DEL JARAMA-San Fernando de H. 1 caso indicadores de comportamiento

*CEIP ANTONIO NEBRIJA- Alcalá de H.- 3 menores indicadores de negligencia en el cuidado familiar.

6.4.4. PROYECTO DE APOYO A LA FAMILIA A TRAVÉS DEL OCIO.

La atención personal-familiar que realizan los equipos del departamento de Servicios Sociales conlleva el conocimiento de menores que presentan carencias a distintos niveles: familiar, social o económico.

Para minimizar situaciones de riesgo se articulan distintas acciones de atención a los menores entre las que se encuentra el apoyo a las actividades de ocio y tiempo libre educativo, especialmente en las que pueda trabajarse con el menor y que éste se vea reforzado.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1) Coordinación entre Servicios Sociales y el área municipal de Educación, responsable de "Coslada Juega" proyecto que recoge las actividades que se realizan en periodos no lectivos dirigidas a menores.

La actividad para los menores derivados desde Servicios Sociales cuenta con la ayuda económica que la familia necesite; en el primer semestre de 2021 se han concedido 15 ayudas por un importe total de 2.125 euros, dirigidas a 16 menores de 13 familias.

Así mismo, la concejalía de Educación ha solicitado la beca de comedor para 19 menores participantes en el Coslada Juego, a propuesta de Servicios Sociales, y han sido concedidas por lo que el comedor no les ha supuesto coste alguno a las familias.

2) Familias que han recibido **apoyo económico para la asistencia a actividades a lo largo del primer semestre del año** desde Servicios Sociales: 21 ayudas por importe de 3.358 euros dirigidas a 19 familias.

Menores que se han beneficiado: 30, 14 niñas y 16 niños.

3) El área municipal de Educación en verano ha desarrollado un PROYECTO SOCIOEDUCATIVO EN EL CEIP SAN ESTEBAN (BARRIO DE LA ESTACIÓN)

El proyecto socioeducativo ha permitido que, desde el 6 hasta el 31 de julio un grupo de 51 menores empadronados en este barrio de Coslada hayan participado en actividades de ocio educativo, con carácter inclusivo, en horario de 08:30 a 16:30 horas. Del total de los menores, 43 cuentan con intervención de Servicios Sociales.

6.5.- MANTENIMIENTO EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO

6.5.1. SIVO DIRIGIDO A PERSONAS DE 70 AÑOS Y MÁS

En los primeros meses del año, se realizaron cambios importantes en el Programa de Mantenimiento en el Entorno Familiar y Comunitario, teniendo en cuenta la pirámide de población de Coslada (que refleja el envejecimiento de la población) y los datos de atención en el programa durante los últimos años, que reflejan un aumento de la demanda entre la población mayor.

Los cambios introducidos en el Programa responden a la necesidad de ofrecer una atención social ajustada a las necesidades detectadas y los elementos principales del nuevo programa se resumen en:

A - Aumento del equipo profesional, quedando constituido por 4 Trabajadoras Sociales.

B - Atención por zonas, recuperando la figura de profesional de referencia para cada uno de los barrios que componen las zonas.

ZONAS	Población de 70 años y más
N1	1.205
N2	1.310
N3	501
T.S.13	3.016 hab.
N4	1.409
ESP/PB	1.438
V1	729
T.S. 49	3.576 hab.
V2	1.546
C-70	1.500
T.S. 6	3.046 hab.
EST	322
CÑ	1.033
T.S. 5	1.355 hab.
Población de 70 años y más	10.993 hab.

La población mayor de 65 años, supone el 20% de la población total de Coslada, según datos del padrón a enero de 2021; de este 20% es la población de 70 años y más (13% de la población total de Coslada) la que más demanda los servicios que ofrece este programa por lo que hemos utilizado esta edad como criterio de corte para la zonificación.

C - Sustitución del Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO) DEPENDENCIA por el Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO) PARA 70 AÑOS Y MÁS; no se trata de un cambio de denominación ya que aun siendo probable que muchas de las demandas continúen relacionadas con la Ley de Dependencia, se considera apropiado poder informar en función de la valoración profesional, de los distintos recursos y servicios sociales disponibles para la atención social de la población de 70 años, servicios municipales al amparo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y servicios o prestaciones de la Comunidad de Madrid dentro del catálogo de servicios de la Ley de Dependencia.

D - Como en el SIVO general, las citas en SIVO PARA 70 AÑOS Y MÁS se dan a personas que acuden a Servicios Sociales por primera vez y no tienen expediente o aquellas que teniendo expediente no tienen servicios o prestaciones del programa y hace más de un año de la última vez que fueron atendidos en Servicios Sociales.

E - El SIVO PARA 70 AÑOS Y MÁS es atendido por las 4 Trabajadoras Sociales del Programa, de manera que inician la intervención desde el momento en que la persona realiza la demanda sin que sean necesarias derivaciones internas entre Trabajadores/as Sociales del mismo centro. Se mantienen como sus profesionales de referencia para el Acompañamiento Social y para la tramitación y seguimiento de las prestaciones y servicios tanto del Sistema Nacional de Dependencia como de las Prestaciones Básicas del Sistema de Servicios Sociales.

F – Siguiendo el protocolo de prevención de COVID, cada Trabajadora Social tiene 5 citas en SIVO pudiéndose recoger 20 nuevas demandas cada semana.

G- Se lleva un seguimiento mensual tanto de las citas del SIVO PARA 70 AÑOS Y MÁS como de los casos atendidos por cada una de las 4 Trabajadoras Sociales, con el foco puesto en la adecuación de la zonificación realizada.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante los meses de enero, febrero y marzo, mientras se analizaban los datos del padrón y de la atención para elaborar la propuesta de zonificación más adecuada, se continuó la atención en el SIVO DEPENDENCIA con refuerzo de 2 TT.SS. de Intervención Social desde septiembre de 2.020.

CITAS REALIZADAS EN SIVO DEPENDENCIA: 118

- TS 7: 51
- TS 12: 38
- TS equipo MEFC: 29

Desde finales de febrero y durante el mes de marzo, coexistieron citas de SIVO DEPENDENCIA y del Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO) 70 años y más cuya atención empezó el 22 de febrero de 2021.

Los datos que se exponen a continuación se corresponden con el año completo.



En el Servicio de Información, Valoración y Orientación se han abierto un total de 370 expedientes nuevos en 2021.

	ZONA 1 NÚCLEO				ZONA 2 ESP/PB	ZONA 3 VALLEAGUADO		ZONA 4 C-70	ZONA 5 ESTACIÓN	ZONA 6 CAÑADA	TOTAL
	N.1	N.2	N.3	N.4		V.1	V.2				
TOTAL	41	48	27	42	36	30	55	44	6	41	370



El análisis detallado las principales demandas y recursos aplicados, así como el perfil de los expedientes nuevos, se ha realizado en el apartado 1 de esta Memoria con el resto de la población atendida.

6.5.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria y la cobertura de las necesidades domésticas. Estos servicios se

aplican con mayor o menor intensidad, atendiendo a la intervención más adecuada en cada caso.

La necesidad de garantizar la calidad de vida cotidiana de los mayores, así como la de las personas con algún tipo de diversidad funcional y otros grupos, en ocasiones familias en situación de necesidad de manera transitoria, justifican un servicio de esta naturaleza cuyo objetivo general es la permanencia de estas personas en su medio habitual en las debidas condiciones, y/o el apoyo a la unidad familiar en el desarrollo de su vida doméstica facilitándole el cuidado de los menores.

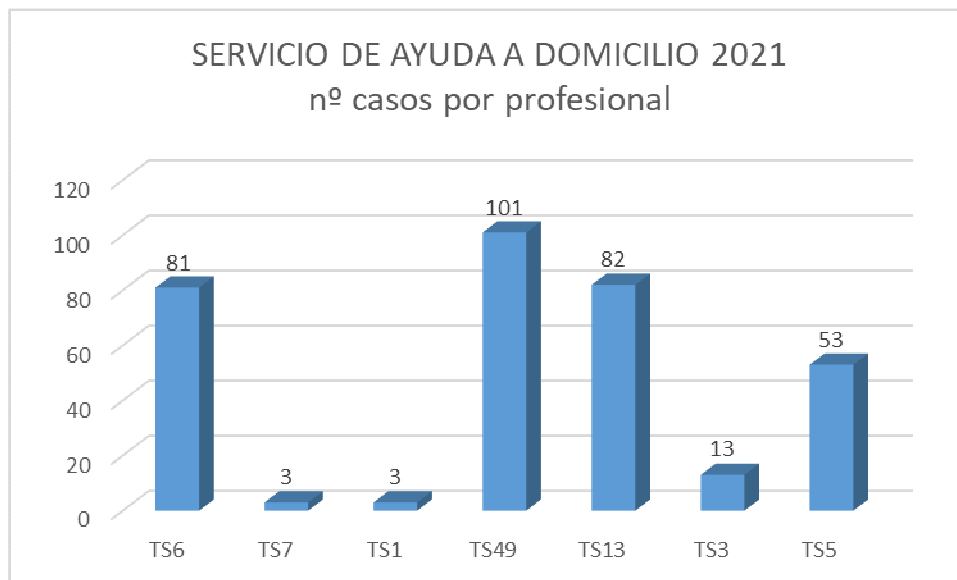
ACTIVIDADES REALIZADAS

En Coslada, la prestación de ayuda a domicilio se ha configurado como un servicio mixto, tanto de carácter asistencial, enfocado a los cuidados personales, como de carácter preventivo con el mantenimiento de los servicios domésticos, siendo predominante la modalidad de atención doméstica con respecto a la de atención personal.

Durante 2021 se ha trabajado con **336 servicios de ayuda a domicilio**

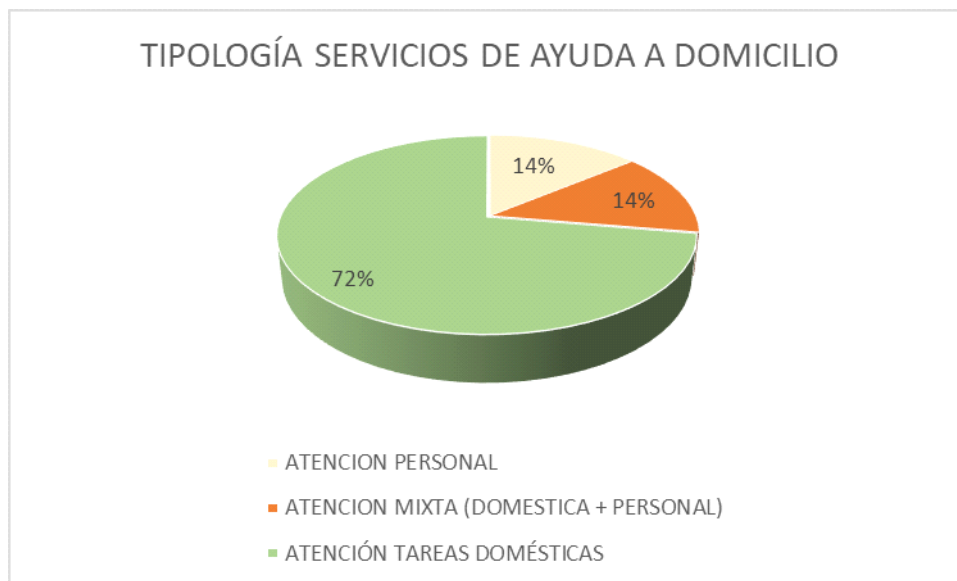
	ZONA 1 NÚCLEO				ZONA 2 ESP/PB	ZONA 3 VALLEAGUADO		ZONA 4 C-70	ZONA 5 ESTACIÓN	ZONA 6 CAÑADA	TOTAL
	N.1	N.2	N.3	N.4		V.1	V.2				
SAD	44	40	8	42	37	18	45	42	13	47	336

Teniendo en cuenta el número de miembros de las 336 unidades familiares se puede concluir que además de las 336 personas que se han beneficiado directamente del Servicio de Ayuda a domicilio, otras 232 personas se han beneficiado de manera indirecta.



La cobertura de la ayuda a domicilio se concreta en la atención a las personas mayores, colectivo que representa el 94% de la población atendida frente al 5% de personas menores de 65 años.





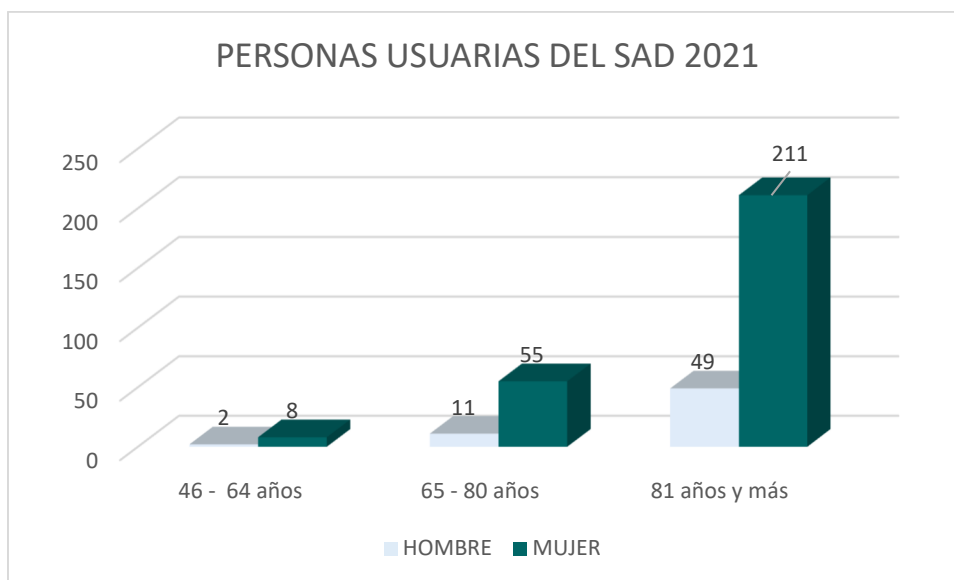
Como se observa en la gráfica, la prestación de servicios queda claramente marcada por la atención doméstica con un 72% de las personas usuarias que reciben atención domiciliaria. Tanto la atención mixta como la atención personal, este año suponen un 14% de los servicios, subiendo la atención personal 6 puntos porcentuales respecto al año pasado.

Aunque haya aumentado la atención personal, continúa una importante distancia con la atención doméstica porque la mayoría de servicio de atención personal son atendidos por los recursos del Sistema de Atención a la Dependencia quedando para los servicios municipales los servicios preventivos. El incremento respecto al año pasado de los servicios de atención personal se puede relacionar con la edad de las personas beneficiarias, no con su dependencia.

Las personas usuarias mayores de 80 años (81 años y mas) son las que más demandan atención doméstica debido a que, por las limitaciones propias de la edad, necesitan ayuda para mantener la vivienda en condiciones óptimas. En estos servicios las auxiliares realizan las tareas de esfuerzo y aquellas que supongan riesgo de caída para las personas usuarias, además de realizar la limpieza básica del hogar. Suponen el 74% de los servicios.

El 26% restante de las atenciones recibidas por personas de 81 años y más, se distribuyen a partes iguales (13%) entre atención personal y atención mixta en la que, además de ayudarles en las tareas domésticas, se les realiza también aseo personal, facilitando así las condiciones óptimas para el mantenimiento de la persona en su domicilio.

Las personas usuarias con diversidad funcional, reciben atención doméstica o atención mixta.



Como se puede observar, la franja de edad mayoritaria es la que comprende a personas de más de 80 años (77%) y las mujeres son las beneficiarias principales de este servicio, el 82%.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 ha habido los siguientes movimientos:

- Altas (servicios nuevos): 89
 1. A. doméstica: 45
 2. A. personal: 27
 3. A. mixta: 17

- Suspensiones o bajas temporales a lo largo del año: 240
 - Vacaciones: 105
 - Hospitalización: 82
 - Traslado con familiares: 22
 - COVID19: 10
 - Residencia: 7
 - Otros: 14

El principal motivo por el que el usuario se encuentra en situación de baja temporal en el servicio es por marcharse de vacaciones (37.5%), seguido de ingreso en hospital (29.28%). Los motivos menos frecuentes son traslado a casa de un familiar (7.85%) e ingreso en residencia (2.5%). Este 2021 al igual que en el año anterior entra a formar parte las bajas temporales por COVID19, tanto por contagio, como por el miedo al mismo (3.60%). Aunque es cierto que no es un tanto por ciento significativo si es que es algo que forma parte en el día a día de nuestra vida.

En los datos expuestos, también se observa que, coincidiendo con el periodo vacacional, el aumento de bajas temporales comienza durante el mes de junio, registrándose un pico de 37 y 47 usuarios de baja en los meses de junio y julio, y que esta situación se reduce paulatinamente según va finalizando el periodo de verano, hasta que a mediados del mes de octubre se registran solo 8 usuarios en situación de baja temporal. También se observa otro pico de bajas temporales que tienen lugar en el mes de diciembre, llegando a registrarse 29 usuarios, que coincide con el periodo de vacaciones de navidad.

A lo largo del año se han producido 210 reinicios.

- Bajas definitivas: 90

Los motivos de baja son los que se relacionan a continuación:

- Derivación a la Dirección General de Dependencia por asunción de competencias: 49
- Fallecimiento: 13
- Ingreso en residencia: 12
- Baja definitiva y consecución de objetivos: 7
- Traslado con familiares: 4
- Otros: 5

A 31 de diciembre de 2021 la situación es la siguiente:

- Servicios Activos: 245
 - o Atención doméstica: 197
 - o Atención para higiene personal: 20
 - o Atención mixta, doméstica y personal: 28

TOTAL HORAS	Nº HORAS
DIURNA	30.703,5
NOCTURNA	---
FESTIVA	---
TOTAL	30.703,5

APORTACION USUARIO	APORTACION ADMON	COSTE TOTAL
98.564,52	402.575,64	501.140,16

El personal de la empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio en Coslada, SANIVIDA, ha recibido la siguiente [formación interna](#):

- ✓ Cómo gestionar el estrés marzo 4h Externo Auxiliares
- ✓ Word Intermedio marzo 20 Externo Coordinación
- ✓ Cómo gestionar el estrés abril 4h Externo Coordinación
- ✓ Técnicas de comunicación afectivas abril 30h Externo Coordinación
- ✓ PRL mayo 10h Externo Todo el personal

6.5.3. SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

La Teleasistencia es un recurso con un marcado carácter preventivo, que ofrece atención y apoyo personal y social a través de un dispositivo tecnológico que permite detectar situaciones de crisis personal, social o médica y en su caso, intervenir inmediatamente en ellas.

Las personas mayores y las personas con algún tipo de diversidad funcional que viven o pasan gran parte del tiempo solas y tienen cierto nivel de autonomía personal, pueden necesitar ayuda en situaciones de emergencia sobrevenida que si se dispensa de manera rápida y eficaz puede contribuir a dar seguridad en el entorno y prevenir accidentes.

La Teleasistencia domiciliaria es una de las prestaciones de Servicios Sociales más consolidadas y demandadas por la población mayor. Esta demanda se ha incrementado notablemente por diversas razones, por un lado, por ser un servicio muy valorado por su carácter preventivo y, por otro lado, por el envejecimiento de la pirámide de población. El aumento de la esperanza de vida se acompaña de mayor necesidad de cuidados tanto sanitarios como sociales.

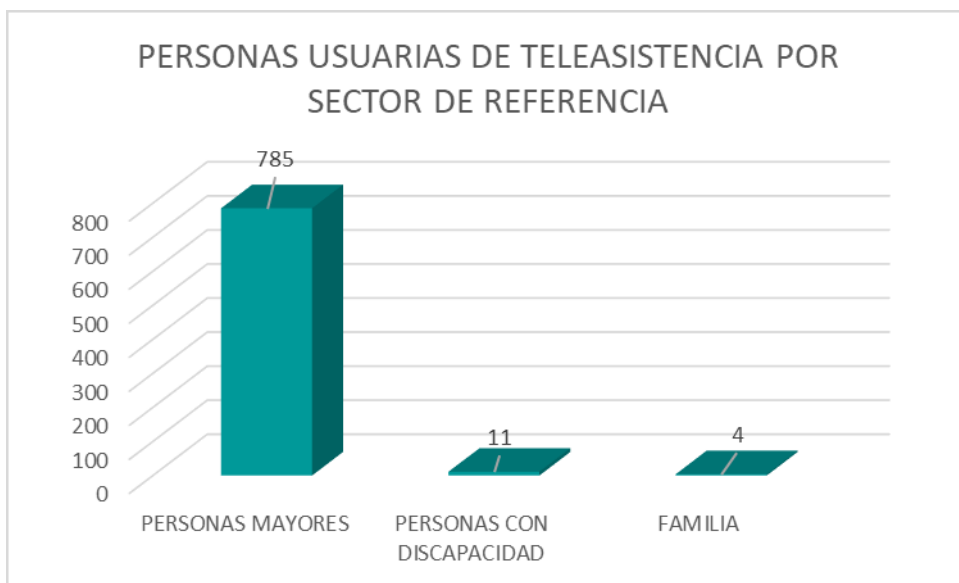
Dadas las características de la Teleasistencia y que ésta sólo puede operar en base a la comunicación verbal usuario-centro de atención:

- No podrán contemplarse como titulares a las personas con limitaciones en su capacidad de comprensión y discernimiento.
- Las personas que vivan solas y con imposibilidad de mantener comunicación verbal con el Centro de Atención, y siempre que no se disponga de alternativa tecnológica adecuada para su atención, tampoco podrán ser titulares del servicio.

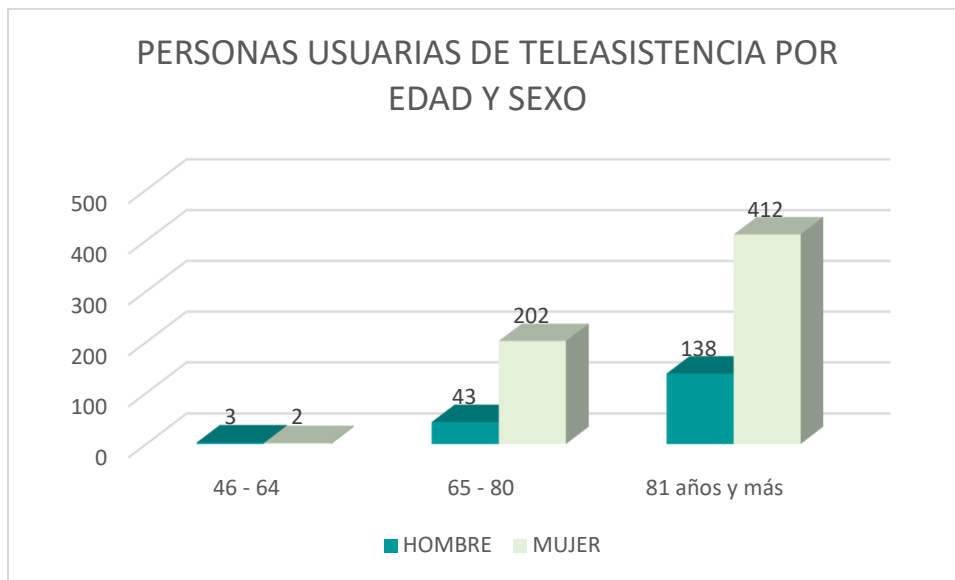
ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante 2021 se ha trabajado con 800 titulares de terminales y 1.286 beneficiarios/as de teleasistencia domiciliaria:

	ZONA 1 NÚCLEO				ZONA 2 ESP/PB	ZONA 3 VALLEAGUADO		ZONA 4 C-70	ZONA 5 ESTACIÓN	ZONA 6 CAÑADA	TOTAL
	N.1	N.2	N.3	N.4		V.1	V.2				
TAD	106	88	28	103	82	41	111	98	31	111	800



En la línea de años anteriores, la Teleasistencia es un servicio que utilizan principalmente personas mayores, y dentro de este sector de referencia, sobre todo lo utilizan mujeres de 81 años o más.



En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre ha habido los siguientes movimientos:

- Altas (servicios nuevos): 131
- Bajas: 149

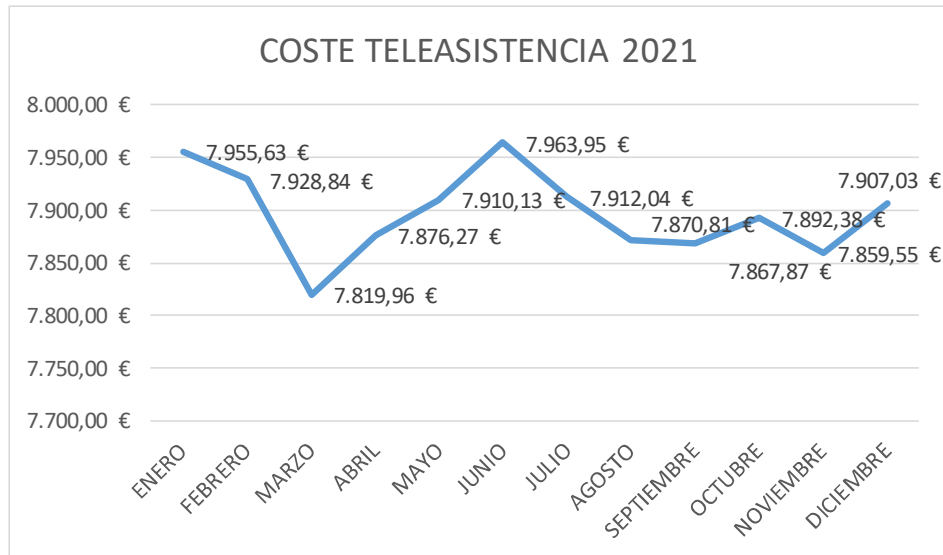
Los motivos de baja son los que se relacionan a continuación:

1. Asume competencias DG Dependencia CM: 78
2. Fallecimiento: 33
3. Traslado con familiares: 11
4. Ingreso en residencia: 15
5. Renuncia a la ayuda: 7
6. Traslado a otro municipio: 3
7. Otros: 2

A 31 de diciembre de 2021 hay 666 titulares de terminales de teleasistencia activas

	TITULAR
PERSONAS MAYORES	651
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11
FAMILIA	4
TOTAL	666

	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	COSTE TOTAL ANUAL
CONTRATO MUNICIPAL	94.764,46 €	94.764,46 €



Además, en relación con TELEASISTENCIA se destacan estas acciones:

1/ Complimentación de la Encuesta de Satisfacción elaborada por DOMUSVI por parte de la responsable del programa en Servicios Sociales.

2/ La coordinadora de la empresa, en sus llamadas de seguimiento a las personas usuarias, detectó familiares a los que podría venir bien realizar el Taller “cuidar a las personas que cuidan”; facilitó la información a las Trabajadoras Sociales de referencia en Servicios Sociales que contactaron para informar del Taller.

La mayoría de las personas consultadas aceptaron la participación, pero más adelante, por el momento preferían salir poco de casa y tener interacciones sociales reducidas.

Se volverá a comunicar a estas personas la fecha de nuevos talleres; mientras tanto, continua el seguimiento previsto en el servicio de Teleasistencia.

La situación vivida desde el año 2020 por la pandemia causada por la Covid 19, empujó a la empresa adjudicataria de la Teleasistencia en Coslada a la realización de seguimientos más controlados de las personas usuarias con el fin de saber en la situación que se encuentran y detectar posibles necesidades a cubrir. Con las personas usuarias que lo necesitan, por su estado de salud, soledad, angustias, se han reforzado las llamadas de seguimiento.

El proceso de vacunación contra el covid-19 se ha seguido con mucho interés registrando la puesta de las dosis en sus expedientes. En todos los casos, el personal técnico ha llevado siempre las medidas de protección oportunas, extremándose éstas en casos de usuarios con diagnóstico positivo o en espera de resultado.

En enero 2021 se activó la emergencia climática por la tormenta de nieve Filomena, se llegó a cada una de las personas usuarias para encontrar situaciones de grave emergencia social por

vivir solo y no contar con familiares cercanos, informando a SSSS de todas las incidencias graves producidas.

Una de las prestaciones del servicio es la custodia de llaves por parte de la empresa, cada una de ellas con un código numérico personal e intransferible a modo de codificación, asociado a cada domicilio y usuario. Se dispone actualmente de 542 juegos de llaves de los usuarios del municipio de Coslada que han optado por esta forma de aprovechar el servicio de Teleasistencia municipal. Con esta prestación se cubre el poder dar una primera respuesta presencial en el domicilio ante una emergencia hasta la llegada del recurso oportuno para su resolución.

Aquellas personas que no poseen línea telefónica fija en su domicilio pueden beneficiarse del servicio a través de la Teleasistencia con terminal GSM. Dicho servicio se presta de forma totalmente similar al servicio tradicional, sólo que el terminal no emite la llamada a través de la línea de teléfono, sino a través de una tarjeta SIM. Actualmente se cuenta con 22 servicios de estas características.

Dispositivos periféricos, sensores que se pueden instalar en los domicilios, asociados al terminal de Teleasistencia para prevenir accidentes. Al finalizar el 2021, en Coslada tenemos instalados 8 de estos dispositivos, concretamente, 8 **sensores de humo** que se activan automáticamente en caso de detectar la presencia de humo en casa antes de que la situación se agrave.

Con respecto a la labor preventiva, se han efectuado 15 campañas informativas a través de las llamadas de seguimiento. Éstas han sido:

- Campaña informativa de **Temporal Filomena** en enero 2021. Recomendaciones generales ante la previsión de nevadas y heladas por el Temporal Filomena. Detección de usuarios vulnerables y derivación a coordinador de zona y/o recursos del entorno.
- Campaña informativa de **Prepárate ante las lluvias** en enero 2021. La finalidad es informar a nuestros usuarios de Comunidad de Madrid de las lluvias que se aproximan en estos días y darles sencillas recomendaciones para evitar accidentes.
- Campaña informativa de **Dispensación de mascarillas FPP2** en febrero 2021. Informar de la disponibilidad de mascarilla FPP2 gratuita para personas mayores de 65 años a recoger en cualquier farmacia cercana al domicilio mostrando la tarjeta sanitaria.
- Campaña de **Prevención de falsos revisores del gas** en febrero 2021. Recomendaciones generales de seguridad ante el aumento de robos haciéndose pasar por falsos revisores del gas u otros suministros de la vivienda.
- Campaña de **Prevención de timos y estafas** en marzo 2021. Informar a los usuarios de la importancia de no abrir la puerta a desconocidos y no facilitar datos personales por teléfono. En los últimos días están llamando a intentando realizar visitas a los domicilios indicando que son de teleasistencia.
- Campaña **Acompañamiento vacunación** en abril 2021. Informar a los usuarios de la iniciativa de acompañamiento para personas mayores que no pueden desplazarse solos hasta los centros de vacunación de referencia.
- Campaña **Nacional de Fatiga Pandémica** en mayo 2021. Recomendaciones generales para fomentar la continuidad de las medidas preventivas frente al COVID y paliar los efectos biopsicosociales derivados de la pandemia.
- Campaña **Temporal de lluvias, tormentas y granizos** en junio 2021. Recomendaciones generales ante el temporal que afecta a gran parte del territorio nacional, especialmente en el centro y tercio norte peninsular. Detección de usuarios vulnerables y derivación a coordinador de zona.

- Campaña **Estival de seguridad ciudadana para personas mayores** en junio 2021. Recomendaciones generales de seguridad ante el aumento de estafas y extorsiones telefónicas entre la población mayor.
- Campaña informativa de **Ola de calor** en julio y agosto 2021. Dar consejos útiles a los abonados para enfrentarse a las altas temperaturas: Evitar salir en las horas centrales, beber abundante agua y líquidos, mantener persianas bajadas, aumentar consumo de frutas y verduras, usar ropa ligera, descansar a la sombra...
- Campaña de **Prevención de timos y estafas** en septiembre 2021. Informar a los usuarios de la importancia de no abrir la puerta a desconocidos y no facilitar datos personales por teléfono. En los últimos días están llamando por la zona a intentando realizar visitas a los domicilios indicando que son de teleasistencia.
- Campaña **Fomento de Hábitos Saludables: Caminar**, en octubre 2021. Campaña hábitos saludables: Caminar. Intente salir a caminar diariamente, a ser posibles 30 minutos. Si no puede salir, camine por casa por el pasillo. Mantenerse activo, ayuda a mantener la salud del corazón, el motor de nuestro cuerpo. Previene la diabetes y otras enfermedades, además de mejorar nuestro estado de ánimo. Aproveche el buen tiempo.
- Campaña de **Prevención de caídas y resbalones en otoño**, en noviembre 2021. Recomendaciones para evitar caídas y resbalones en periodo otoñal. Las hojas caídas pueden volverse resbaladizas cuando están mojadas, lo que puede provocar caídas peligrosas. Los caminos helados y las aceras cuando bajan las temperaturas también pueden representar un peligro de caída. Es importante usar calzado antideslizante y que brinden un buen agarre.
- Campaña informativa de **Ola de frío** en noviembre 2021. Recomendaciones sobre ola de frío y previsión de nevadas. Tener puertas y ventanas bien cerradas, al salir a la calle abrigarse con varias capas, cubrir cara y cabeza y llevar calzado antideslizante. Tomar alimentos calientes: caldos, infusiones...
- Campaña **Test de antígenos** en diciembre 2021. Informar a los usuarios de Comunidad de Madrid que con su tarjeta sanitaria pueden recoger test de antígenos gratuito en las farmacias.

En el municipio de Coslada, no ha tenido lugar ninguna reclamación sobre el servicio de Teleasistencia municipal.

En lo concerniente a coordinación, las visitas presenciales se empezaron a reestablecer en el mes de octubre con todas las precauciones y medidas de seguridad necesarias, siguiendo en combinación con las actualizaciones telefónicas. Así, en este año se han efectuado 363 actualizaciones de usuarios de 314 domicilios, asegurándonos así de haber continuado con un contacto pleno con los usuarios y de disponer de toda la información sobre ellos actualizada para así poder trabajar más acorde con sus necesidades y características.

6.5.4. SERVICIO DE COMIDAS Y CENAS A DOMICILIO (MANUTENCIÓN)

El servicio se dirige a personas mayores y a personas con discapacidad *principalmente* a las atendidas en el Programa de Mantenimiento en el Entorno Familiar y Comunitario, usuarios de Ayuda a Domicilio o Teleasistencia, que reúnan las siguientes condiciones:

- 1.- Personas con movilidad reducida o muy reducida para desplazarse al comedor de los Centros de Mayores (Ciudad 70, Primavera y Rambla) o que vivan alejadas de dichos comedores.
- 2.- Que no dispongan del apoyo suficiente, por las razones que sean, de sus familiares.

Aquellas personas que, sin ser usuarias de Ayuda a Domicilio o Teleasistencia, reúnan las condiciones de los puntos 1 y 2, (movilidad y apoyo insuficiente en el entorno), podrán utilizar el Servicio de Comidas y Cenas a domicilio con el objetivo de tener asegurada una correcta alimentación.

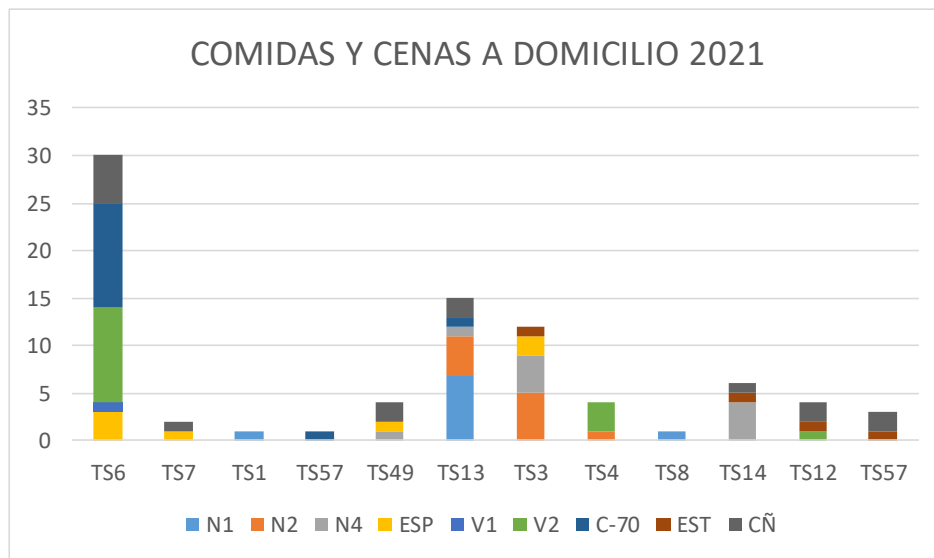
Para acceder a este servicio la aportación del usuario se estima teniendo en cuenta la renta per cápita de la unidad convivencial, tomando como referencia la cuantía de la pensión no contributiva vigente para el año en curso.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante 2021, se ha informado a 33 personas sobre el servicio de comidas y cenas. Se han concedido 17 servicios nuevos y ha habido un total de 83 comidas o cenas a domicilio, destinadas a

- personas mayores: 69
- personas con discapacidad: 9
- drogodependientes: 1
- otros grupos en situación de necesidad: 3
- personas sin hogar: 1

	Hombre	Mujer	TOTAL
46 - 64 años	5	3	8
65 - 80 años	16	11	27
81 años y mas	15	33	48
TOTAL	36	47	83



En este periodo ha habido 14 bajas, por lo que a 31 de diciembre hay 69 servicios activos. Ha supuesto un importe de 9.464,26 € euros

3.6. AYUDAS ECONÓMICAS PARA MEJORAR LA HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA.

Las ayudas contenidas en este proyecto están orientadas a paliar o aminorar estas situaciones de riesgo de manera que las mejoras en las condiciones de la vivienda posibiliten la permanencia de estas personas en su hogar, evitando así su institucionalización.

Se trata de prestaciones económicas individuales de pago único, no periódicas. Estas ayudas forman parte de los programas incluidos en Servicios Sociales como un nivel adicional de atención y prevención de la dependencia. Podrán reconocerse para personas en situación de dependencia cuando, de acuerdo con el Programa Individualizado de Atención, puedan precisar adaptaciones en el domicilio o que se le proporcionen ayudas técnicas que contribuyan a facilitar la realización de las actividades de la vida diaria y a evitar el agravamiento de su nivel de dependencia.

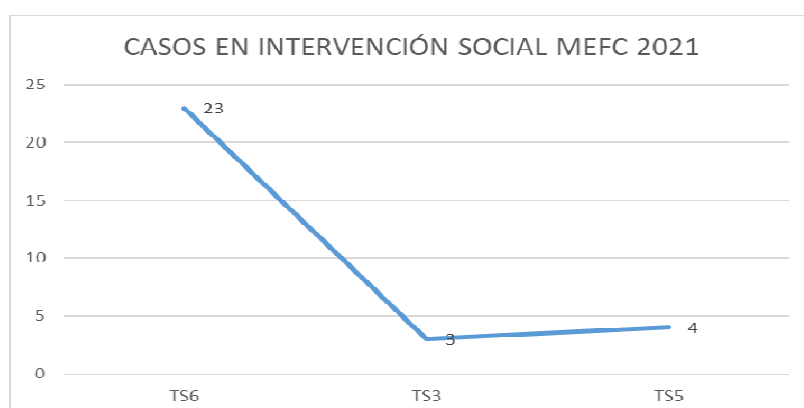
ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ha informado a 10 personas o familias sobre estas ayudas y se han concedido 2 ayudas por un importe total de 1.800 euros dirigidas las dos a eliminación de barreras arquitectónicas dentro del domicilio.

6.5.6. INTERVENCIÓN o ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL.

Muchas personas que han tenido algún recurso municipal del programa de mantenimiento en el entorno familiar y comunitario como SAD y Teleasistencia y/o sus familias, en muchas ocasiones necesitan **acompañamiento social** durante la enfermedad, la vejez o la diversidad funcional además de los servicios o recursos expuestos anteriormente; de hecho, una vez finalizados los servicios del programa, especialmente si los asume la Dirección General de Dependencia de la Comunidad de Madrid, este acompañamiento social continúa proporcionado por la que ha sido su Trabajadora Social de referencia, con una intensidad y frecuencia ajustada a las necesidades de cada caso.

ACTIVIDADES REALIZADAS



6.5.7. SEGUIMIENTO DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PROGRAMA

ZONAS	CITAS SIVO	EXP.NUEVOS	SAD	TELEASISTENCIA	COMIDAS
N1		41	44	106	9
N2		48	40	88	10
N3		27	8	28	0
T.S.13	132	116	92	222	19
N4		42	42	103	10
ESP/PB		36	37	82	7
V1		30	18	41	1
T.S. 49	118	108	97	226	18
V2		55	45	111	14
C-70		44	42	98	13
T.S. 6	104	99	87	209	27
EST		6	13	31	4
CÑ		41	47	111	15
T.S. 5	99	47	60	142	19
TOTAL	453	370	336	800	83

ZONAS	N1, N2, N3	N4,ESP/PB, V1	V2, C-70	EST, CÑ	TOTAL
CITAS SIVO	132	118	104	99	453
EXP.NUEVOS	116	108	99	47	370
SAD	92	97	87	60	336
TELEASISTENCIA	222	226	209	142	800
COMIDAS	19	18	27	19	83

6.5.8. OTRAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO.

- Actualización del CALLEJERO ajustando las secciones y distritos del Padrón Municipal a las zonas de Servicios Sociales para el reparto de zonas por profesional, realizado por la socióloga del EAT.

- Contacto con la Fundación Gonzalbo – Marques para ver si continúa vigente su programa “No me olvides si me olvido” por el que facilitan pulseras con un código QR que contiene la información de emergencia y contacto, para personas con deterioro cognitivo o Alzheimer. Tras conocer que el programa continúa, se retomó el seguimiento con AFA Corredor del Henares, ya que la mayoría de las personas beneficiarias de estas pulseras lo son a propuesta de esta Asociación en coordinación con Servicios Sociales.

En octubre de 2021 se hace necesario volver a contactar con las personas usuarias de las pulseras pues la Fundación nos comunica que el proyecto ha finalizado.

- Con el Trabajador Social de esta Asociación AFA Corredor del Henares, una de las T.S. del programa MEFC estuvo aclarando las dudas que le planteaba relativas al cheque servicio y otros aspectos concretos y prácticos de la Ley de Dependencia.

- Preparación de la Ordenanza de Atención Domiciliaria. Para ello, se han leído diferentes ordenanzas aprobadas, se han realizado propuestas de baremos económicos y baremos sociales y se han elaborado borradores que esperamos queden terminados a final de año.

Esta preparación ha supuesto 6 reuniones del equipo con la coordinadora y la psicóloga de apoyo técnico y 10 reuniones de las 4 TT.SS. para preparar materiales y propuestas.

- A demás de las reuniones técnicas de coordinación y seguimiento de casos que mensualmente tienen la TT.SS. municipales y de las empresas, se han mantenido reuniones de seguimiento de los contratos con las empresas en relación a este programa: SANIVIDA (SAD, el 18 de junio), DOMUSVI (Teleasistencia, el 10 de junio) y ALIRSA (Comidas y cenas a domicilio, el 13 de mayo). A estas reuniones han acudido el/ la coordinador/a de la empresa, la responsable municipal de cada contrato y la psicóloga del EAT.

- Licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio cuyo contrato finaliza el 17 de julio de 2021: Elaboración de Informes Técnicos, Estudio Económico, Pliego de Prescripciones Técnicas y Cuadro de Características Particulares.

Publicación en el perfil del contratante. Mesas de contratación. Informe de adjudicación. La nueva empresa empieza a mediados de enero de 2022.

- Licitación del Servicio de Teleasistencia cuyo contrato finaliza en abril de 2022: Elaboración de Informes Técnicos, Estudio Económico, Pliego de Prescripciones Técnicas y Cuadro de Características Particulares.

- Respuestas a las demandas varias de información por parte de la Dirección General del Mayor y Dependencia.

- Reunión en el Centro de Servicios Sociales con el Director General del Mayor y Dependencia. Conocer el estado de la cuestión y las líneas de la CM previstas para municipio de Coslada en materia de atención a la Dependencia, tomando como prioridad por parte de Servicios Sociales, la valoración de los menores de 6 años que puedan necesitar Atención Temprana.

6.6. - ALOJAMIENTO ALTERNATIVO.

6.6.1. ALTERNATIVAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS SIN HOGAR.

Este proyecto se dirige a dar cobertura técnica a la atención a la población más vulnerable, en grave riesgo o en situación de exclusión social, en coordinación con entidades locales (asociaciones) y del tercer sector, que tienen como objeto el trabajo con esta población

Las políticas centradas en la vivienda son todas aquellas que identifican la provisión y/o mantenimiento de una vivienda estable como el paso inicial para prevenir o resolver las situaciones de sinhogarismo. Estos enfoques consideran la vivienda como un derecho fundamental y un prerrequisito para la resolución de otros problemas sociales, laborales o de salud. Desde esta perspectiva, el factor que subyace a la exclusión residencial es la carencia de una vivienda, y no necesariamente la pobreza o la exclusión social, por lo que proveer de una vivienda a personas sin hogar se considera la base para cualquier otro tipo de intervención.

Durante 2.021 se han mantenido los recursos de alternativas residenciales, contando con 4 pisos de baja exigencia con metodología Housing First, y el piso supervisado de alta exigencia, proyecto de seguimiento y de emergencias.

ACTIVIDADES REALIZADAS

a) Servicio de acompañamiento socioeducativo a personas sin hogar para el acceso inmediato a una vivienda a través del modelo Housing First. Este modelo está diseñado para trabajar con personas con larga trayectoria de sinhogarismo y con altas necesidades de apoyo por la concurrencia de factores de exclusión social añadidos a la situación de calle, proporcionando:

- Un acceso inmediato a vivienda.
- Provisión de intervenciones socioeducativas basadas en apoyos proporcionados para favorecer la autonomía a de las personas.
- Cobertura de necesidades básicas, a través de apoyos económicos o “becas”.

En Coslada, existen dos contratos con esta metodología, uno llevado a cabo con la Fundación Rais (Hogar Sí) que dispone de 2 viviendas y otro, con la UTE Pro vivienda más Hogar Sí, que cuenta con dos viviendas más.

Actualmente participan de este proyecto 4 personas que antes se encontraban en situación de calle (situación 1 y 2 de la clasificación ETHOS): 50 % hombres y 50% mujeres. El perfil de los participantes, es con problemas de salud mental 30%, adicciones el 70% y discapacidad 40%. Tres personas tienen nacionalidad española y una es extranjera.

Por parte de la entidad que desarrolla el proyecto, se ha hecho entrega de los informes de seguimiento en los que se recoge la evolución y seguimiento de las personas usuarias, así como las coordinaciones realizadas con la responsable del contrato y las trabajadoras y educadoras de referencia de cada una de las personas beneficiarias del recurso.

b) Piso supervisado para personas sin hogar. El proyecto facilita un alojamiento temporal para aquellas personas que se encuentran en situación de calle, se trata de una vivienda de “alta exigencia”, desde la que apoyar de manera profesional el proceso de inclusión social y favorecer el logro de una vida independiente, autónoma y normalizada. Para ello, dicha vivienda, es además complementada con dos proyectos más:

- Proyecto de seguimiento en alojamientos normalizados, para personas que finalicen su proceso de residencia en la vivienda supervisada.
- Proyecto de alojamiento de emergencia, disponiendo de 3 plazas de 1 a 3 noches, hasta lograr una alternativa más estable.

Este proyecto lo está llevando a cabo la UTE Realidades - Fundación Atenea.

En el año 2021 el perfil general de las personas dadas de alta en los tres proyectos de alojamiento, ha sido el de varón (86,7%) con una edad comprendida entre menor de 35 años (26,67%) y de 56 a 65 años (26,7%), de nacionalidad extranjera (60%). El 53,3% sin vivienda y el 26,6% en vivienda insegura según la clasificación ETHOS. Sin red social de apoyo, que al no contar con recursos económicos se han visto en situación de calle.

La mayoría de las atenciones son a personas que tienen grandes dificultades de acceso a un empleo y una larga trayectoria de vulnerabilidad social. Aunque también han tenido acceso al proyecto personas que por primera vez se han visto en una situación de calle y que cuentan con otras características diferentes, con mayor trayectoria profesional, más red social y por lo tanto mayor apoyo.

En **el piso supervisado**, y a lo largo del año 2022, ha habido un total de 7 personas alojadas, en su totalidad varones predominando el origen extranjero. La edad media se sitúa en los 44 años teniendo la persona menor 31 años y la mayor 51.

Como perfil general de su situación social, la mayoría tiene nula o escasa red social, pudiendo afianzar o retomar relaciones aquellos que mantenían contacto con conocidos o familiares, una vez obtienen una vivienda o residencia, aunque sea temporal. Los ingresos económicos de todos los participantes son inexistentes actuando en esta esfera consiguiendo un trabajo, o bien por prestación de un subsidio, o tramitación de prestaciones sociales.

El **proyecto de seguimiento en vivienda normalizada**, está dirigido a aquellas personas que, habiendo pasado por el piso supervisado, logran acceder a una vivienda normalizada y que además se valora de forma positiva, el continuar trabajando los objetivos recogidos en el IPI para afianzar su proceso de cambio. Durante el año, no se ha llevado seguimiento pues la persona participante convivía en un piso compartido con más personas. Esta persona tiene 54 años y es de nacionalidad rumana.

El perfil encontrado en el **proyecto de emergencia** ha sido mayormente varones (salvo dos mujeres), con una media de edad de 49 años. El perfil es de hombre extranjero sin ingresos económicos que por diferentes circunstancias se encuentra en situación de calle. Este año ha aumentado el número de personas españolas en el uso del recurso con respecto al año 2020. En total, han sido atendidas 10 personas. Los meses en los que se han producido más altas son enero, agosto y octubre,

En los tres proyectos las coordinaciones con Servicios Sociales y las trabajadoras sociales de referencia, han sido claves para poder realizar con efectividad las atenciones realizadas.

6.7.- PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.

6.7.1. PROGRAMA DE APOYO A LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Este proyecto se dirige a atender a las personas que, por encontrarse con limitaciones de relación con su entorno, necesitan apoyos para poder ejercer sus derechos de ciudadanía, acceder a los bienes sociales y desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

REUNIONES MANTENIDAS:

Durante este año el equipo ha mantenido tres reuniones desde las que se ha llevado a cabo la organización de las diferentes acciones desarrolladas.

SEGUIMIENTO DEL PROYECTO SERVICIO DE APOYOS A LA AUTONOMIA:

A fecha 31 de diciembre hay 91 personas inscritas en el Servicio, de los cuales el 58,2% son varones y el 41,8% mujeres. En relación al tipo de discapacidad más del 60% tiene una discapacidad física y más del 17% discapacidad psíquica mixta.

	HOMBRE	MUJER	Total
SIN NOMBRAR	1	3	6
DISC. PSIQUICA MIXTA	8	8	16
DISCAPACIDAD FISICA	5	2	7
DISCAPACIDAD PSIQUICA	36	22	56
DISCAPACIDAD SENSORIAL VISUAL	2	1	3
ENFERMEDAD CRONICA	0	1	1
TRANSTORNO MENTAL	1	1	2
Total	53	38	91
%	58,2%	41,8%	100%

Con respecto a la edad, el 40% de los participantes tiene entre 46 y 64 años, el 27,1% entre 31 y 45 años y el 24,7% entre 16 y 30 años.

GRUPO DE EDAD	Total	%
00 - 15 AÑOS	5	5,9
16 - 30 AÑOS	21	24,7
31 - 45 AÑOS	23	27,1
46 - 64 AÑOS	34	40,0
65 - 80 AÑOS	2	2,4
Total	85	100,0

Las actividades grupales organizadas han sido: Baloncesto, Fútbol y Multideporte. Con este proyecto también se facilitan los apoyos a la Concejalía de Cultura, para llevar a cabo los talleres de:

- Taller de Música CEST.
- Taller de Danza Infantil.

Por parte de las Trabajadoras Sociales ha llevado a cabo un seguimiento de la satisfacción con la atención a las personas beneficiarias del mismo.

Para seguimiento general del contrato se han mantenido 2 reuniones presenciales, así como coordinación telefónica, por correo electrónico e intercambio de información necesaria para el desarrollo del seguimiento y control de la atención prestada con el servicio. Hasta la fecha de elaboración de esta memoria se ha gestionado la factura de agosto.

PRESENTACIÓN OFICINA DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAP).

Reunión telemática celebrada el 15 de junio. El acto fue organizado por FAMMA. Acuden Coordinadora y EAT Socióloga.

PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS DE MUJER Y ACCESIBILIDAD ORGANIZADAS POR COSLADA ACCESIBLE. El 7 de octubre se celebraron estas jornadas en las que participó como ponente la coordinadora de Servicios Sociales.

ELABORACIÓN ANÁLISIS DATOS DISCAPACIDAD: Se ha elaborado un estudio en el que se analizaron los datos que publica regularmente la Comunidad de Madrid con respecto a las personas valoradas en los Centros Base de Valoración y Orientación a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid y el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI). Se han analizado todas las variables que se publican desde el género, la edad o la tipología de discapacidad, todo ello con una visión temporal, en concreto se analizan los datos desde el año 2.011 a 2.020.

CONVENIO VIVIENDAS TUTELADAS DE LOS PISOS DE LA CALLE POITIERS

El Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Coslada y Asociación por la Integración e Igualdad del Minusválido Psíquico (AS.PI.MIP) para el uso por parte de la asociación de dos pisos en la Calle Poitiers nº 8 Bajo A y nº 10 Bajo B, ambos de propiedad de la EMVICOSA (Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada). Este convenio de viviendas tuteladas se firmó en el año 1996 y acoge 6 plazas fijas, 1 de urgencia y 1 de respiro. El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional intelectual que viven en piso tutelado, mediante su inclusión social.

El convenio está suscrito entre EMVICOSA y el Ayuntamiento en primer lugar, y entre el Ayuntamiento y la entidad ASPIMIP en segundo lugar. Finalizó con fecha de octubre de 2021 y se iniciaron las gestiones necesarias para su renovación.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Participación en la comisión de trabajo, para instalación de señalización fácil para personas con necesidades cognitivas, convocada por la concejalía de Participación Ciudadana, a asociaciones relacionadas con la diversidad funcional y sensorial. Se participó en la primera sesión en junio de 2021.
- Reunión con la Asociación de Sordos el día 18 de noviembre: Se convocó una reunión a petición de la entidad con la finalidad de aclarar diferentes dudas relativas a la presentación de proyectos a subvenciones, participación en actos con otras asociaciones del municipio, y la necesidad de contar con un intérprete en la asociación para gestiones administrativas.
- Participación en el acto del día 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad, organizado por la Asociación Coslada Accesible.
- Elaboración de informe técnico sobre la situación del Contrato de Servicio de Atención y Apoyo a la Autonomía Personal: Acompañamiento a actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre.
- Durante el año se han respondido a dos solicitudes remitidas por los juzgados con relación a los apoyos que puedan necesitar personas con discapacidad.

6.7.2 PROYECTO JARDÍN TERAPÉUTICO "LOS SENTIDOS"

Se trata de una iniciativa comunitaria, enfocada a la prestación de un servicio en un espacio ajardinado, totalmente accesible, con fines terapéuticos. Con este proyecto, se persigue ampliar la cobertura de servicios sociales, ofreciendo una mayor prestación a sus ciudadanos en el ámbito del envejecimiento activo y en la atención a personas con discapacidad. Se ha adoptado un enfoque inclusivo en todas las actuaciones que se desarrollan, con el fin de favorecer una mejora de la calidad de vida tanto en personas mayores de 55 años como en las personas con diversidad funcional, y que beneficiará, en general, a toda la población de Coslada.

El recurso incluye la aplicación de 60 horas de terapia a la semana, repartidas en 12 horas diarias de lunes a viernes. 20 horas de las mañanas se dedican a la actividad física y las restantes 40 horas a las Terapias de horticultura, sensoriales y de reminiscencia.

ACTIVIDADES RELIZADAS:

SEGUIMIENTO DEL PROYECTO:

Para el seguimiento y desarrollo del proyecto se ha mantenido las siguientes reuniones:

- La responsable del contrato y coordinación técnica han mantenido 3 reuniones presenciales con la empresa. La comunicación con la empresa pasó a ser telefónica y vía mail desde el inicio del Estado de Alarma en 2.020 retomándose en 2021 las reuniones presenciales.
- El Equipo evaluador ha funcionado de forma telemática para hacer seguimiento de las derivaciones y solicitudes relacionadas con el uso del jardín.

DERIVACIONES:

- Durante este período desde Servicios Sociales se han generado trece ayudas de información y se ha hecho efectiva cuatro derivaciones directas al recurso.
- Por parte de los Centros de Salud se ha llevado a cabo cuatro derivaciones.
- Por parte de Salud Mental, se ha llevado a cabo una derivación.

PERFIL DE PARTICIPANTES EN EL RECURSO:

- En el mes de diciembre los datos de participación son de 216 personas contando con la participación en terapias individual tanto físicas como ocupacionales, así como con las de carácter grupal en las que participan Asociaciones de Diversidad Funcional (AFA y ADAPTIV), los dos Centros de Educación Especial (Guadarrama y Rosa Park).
- El 84% son mujeres y el 16% varones.
- La mayor parte se encuentran en la clasificación de Envejecimiento Activo (93,7%).

ACTIVIDAD ESPACIO DE TERAPIAS

El servicio de terapia ocupacional y actividad física en el Jardín ha estado sujeto a la aplicación de las medidas covid-19 y ha supuesto una disminución del número de participantes que ha ido incrementando según ha ido normalizándose la situación provocada por la pandemia.

A) TERAPIAS FÍSICAS Los objetivos principales de las actividades físicas son mantener fuerza, coordinación, equilibrio y forma física para retrasar patologías asociadas con la edad y promover un envejecimiento saludable. Las actividades están supervisadas individualmente y cada persona se evalúa según el programa de evaluaciones basadas en terapia ocupacional. Este año se han introducido talleres de terapia cognitiva y gimnasia para déficit visual.

B) TERAPIA OCUPACIONAL Se han desarrollado

Terapias de estimulación cognitiva y reminiscencia estimulación de la memoria a largo plazo, a través de tareas vinculadas a ciclo anual de la naturaleza y la plantación del Jardín. Otros objetivos que se han trabajado han sido, mantener la orientación espacial y temporal, mejorar la autoestima y estimular la creación. Además de estimular la memoria a través de las tareas del Jardín, se realizan Terapias tradicionales de Estimulación Cognitiva. Los participantes en los grupos de estimulación cognitiva se evalúan con MMS (minimentalstate).

Terapia de estimulación sensorial y relajación Han estado centradas en aliviar el estrés y la ansiedad. Se han dirigido a incorporar técnicas de relajación y a focalizar la atención al momento presente dentro del entorno natural del jardín terapéutico. Durante las sesiones de relajación se realizarán prácticas de respiración, mindfulness, concentración, conocimiento corporal, mándalas con música etc. para conseguir mayor bienestar y calidad de vida, aprender a gestionar el estrés, la ansiedad, el insomnio y el dolor crónico.

Terapias de Horticultura La terapia de horticultura en el Jardín ha estado orientado al aprendizaje de técnicas de Horticultura, la animación de relaciones sociales y encontrar pasiones para el tiempo libre, todo guiado por una terapeuta profesional, y con unos objetivos terapéuticos individuales para cada usuario/a.

ESPACIO ASOCIACIONES Y ENTIDADES DIVERSIDAD FUNCIONAL:

En relación con las asociaciones de diversidad funcional el uso que se ha llevado a cabo durante este período se ha concretado en las entidades:

- AFA (Asociación de familiares con Alzheimer): Se retoma la participación los miércoles de forma semanal, van rotando cuatro grupos distintos con una afluencia de 6 personas por actividad. También se propone crear un grupo de familiares los lunes por la mañana que finalmente no ha podido arrancar aún.
- ADAPTIV (Asociación de niños con diversidad funcional). Viernes de 17.00 a 19.00. A esta actividad acuden 6 menores acompañados de sus tutores/as.
- AFICOR (Asociación de Fibromialgia del Corredor del Henares): Contacta con el área para iniciar una actividad de yoga dos días a la semana por la mañana. Pero finalmente, no hacen uso del espacio para el desarrollo de la actividad.
- CEE Rosa Park y CEE Guadarrama: En el primer semestre y debido al impacto de la pandemia no han hecho uso del recurso, retomando la actividad en octubre. Cada Centro participa un día a la semana, pasando todas las aulas por el recurso. Del CEE Guadarrama han participado 4 grupos, en total 18 alumnos de entre 6 y 20 años. Por parte del CEE Rosa Park han participado 8 grupos con 49 alumnos de entre 11 y 18 años.

COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES CON PERSONAS MAYORES

En relación con las entidades de personas mayores la actividad se ha contactado con la Residencia de Mayores AMAVIR para organizar varias actividades con dos grupos, finalmente tras haberse coordinado la organización para la actividad tuvo que suspenderse debido a la detección de varios casos de COVID-19 en la residencia.

ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA. Se han realizado 3 actividades en sábado, en concreto el 19 de junio celebración de San Juan, el 23 de octubre taller de calabazas y el 11 de diciembre yincana y fiesta de navidad.

PROCESO DE EVALUACIÓN a través del Master de Salud, Integración, Discapacidad de la UCM.

A través de las prácticas el alumnado del máster, está llevando a cabo por parte de terapeutas ocupacionales graduadas una evaluación del recurso para analizar los beneficios de la actividad terapéutica que se lleva a cabo el Jardín de las personas mayores.

El objetivo general del estudio es determinar el estado cognitivo general y su relación con la emoción y el sueño de los participantes de las actividades del Jardín Terapéuticos “Los Sentidos”.

Los objetivos específicos:

- Analizar el estado cognitivo general y su relación con el estado de ánimo.
- Analizar el estado cognitivo general y su relación con el sueño.
- Analizar el estado cognitivo general y su relación con el sentimiento de soledad.

Han participado 103 personas con edades comprendidas entre los 57 y los 88 años, de los cuáles 60 son asistentes habituales a las actividades terapéuticas que se desarrollan en el jardín. Los primeros resultados han mostrado mejores puntuaciones en el test de evaluación para las personas que participan en los talleres de prevención de caídas, sobre el estado cognitivo en general, y sobre los efectos en la ansiedad y la depresión y su relación con el sentimiento de soledad. También se muestran resultados favorables a las actividades desarrolladas que favorecen las relaciones sociales y fomentan el apoyo social.

PLIEGOS NUEVA LICITACIÓN Al finalizar el contrato en el mes de marzo de 2022, se ha estado trabajando en la elaboración de los pliegos para la nueva licitación. La responsable del contrato junto a EAT, recogiendo las aportaciones del equipo técnico del proyecto.

7. - FORMACIÓN

Todo el equipo del departamento de Servicios Sociales ha participado en la sesión de Formación interna, el 22 de noviembre, impartida por la abogada, del Servicio de Atención a la Familia respecto a la nueva Ley 8/2021 de 2 de junio por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, entrada en vigor en septiembre de 2021.

De forma individual, la formación recibida ha sido la siguiente:

E.S.18

- Jornada de Mejorada- Velilla: “Derecho a la participación. La infancia ciudadana de pleno derecho”. 17 de noviembre de 2021 de 9:30 a 14 h
- Jornada de la Concejalía de Educación de Coslada: “Menores y pornografía”. 16 de noviembre de 9 a 14 h.
- 7 y 8 de julio Seminario de “Herramientas de valoración de situaciones de Riesgo”. Organiza. Dirección General de Infancia y Natalidad.

CD. 16

- Jornada sobre “Renta Básica”, 25 de marzo. Organizado Colegio Oficial de Trabajo Social.
- 7 y 8 de julio Seminario de “Herramientas de valoración de situaciones de Riesgo”. Organiza. Dirección General de Infancia y Natalidad.
- 29 de octubre Jornadas de Realidades: “el Derecho a la Salud y su relación con el Sinhogarismo, por este motivo las V Jornadas Sin Hogar, pero con Muros
- 15 de noviembre LA NUEVA LEY DE INCAPACITACIÓN AL SISTEMA DE APOYOS. Organizado por la Federación Salud Mental Madrid
- 16 de noviembre Jornadas de “Menores y Pornografía”. Ayuntamiento de Coslada
- Participación en las jornadas del día 7 de octubre: Mujer, discapacidad y accesibilidad
- Participación en el acto del día 3 de diciembre, organizado por la Asociación Coslada Accesible

E.S.19

- Jornada de Mejorada- Velilla: “Derecho a la participación. La infancia ciudadana de pleno derecho”. 17 de noviembre de 2021 de 9:30 a 14 h
- Jornada de la Concejalía de Educación de Coslada: “Menores y pornografía”. 16 de noviembre de 9 a 14 h.
- 7 y 8 de julio Seminario de “Herramientas de valoración de situaciones de Riesgo”. Organiza. Dirección General de Infancia y Natalidad.

EAT.21.

- Conferencia on line “Ciudades cuidadoras” Fundación Mémora, 23 de febrero de 2021, 17:00 a 19:00 horas.
- TALLER PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEPRESIÓN Y LA ANSIEDAD: “Si la vida nos da limones, hagamos limonada”. On-line, mediante plataforma Zoom. 6 horas, del 17 de mayo al 8 de junio de 2021.
- 7 y 8 de julio Seminario de “Herramientas de valoración de situaciones de Riesgo”. Organiza. Dirección General de Infancia y Natalidad.
- Simposio de “SOLEDAD NO DESEADA EN LAS PERSONAS MAYORES” 16 de noviembre, de 9:00 a 14:30. Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.

- 29 de octubre Jornadas de Realidades: “El Derecho a la Salud y su relación con el Sinhogarismo”, V Jornadas Sin Hogar, pero con Muros.
- “La Soledad no Deseada en las Personas Mayores”. Curso del Colegio de Trabajadores Sociales. Octubre a noviembre.
- -10 de noviembre “Políticas eficaces de atención y prevención a las personas solas”. Matilde Fernández, Asociación contra la soledad. (conferencia on line 17 a 19:00)
- 16 de noviembre de 2021, Simposio “Soledad no deseada en las personas mayores” Dirección General de Atención al mayor y la Dependencia, Comunidad de Madrid.
- 17 de noviembre “Educar en el orgullo de envejecer y la acción intergeneracional para evitar la soledad no deseada” M^a Jesús Calvo, Asociación contra la soledad. (conferencia on line 17 a 19:00).

EAT. 45

- Participación en el acto del día 3 de diciembre, organizado por la Asociación Coslada Accesible
- 29 de octubre Jornadas de Realidades: “El Derecho a la Salud y su relación con el Sinhogarismo”, V Jornadas Sin Hogar, pero con Muros.
- “La Soledad no Deseada en las Personas Mayores”. Curso del Colegio de Trabajadores Sociales. Octubre a noviembre.
- Taller de debate on line “Recomendaciones para la licitación del programa Housing First. 26 de febrero.

T.S. 49

- Las redes sociales desde una perspectiva de género en la etapa adolescente. UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA.
- Prevención de Adicciones y uso saludable de la Tecnología. UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA.
- Claves para atender y trabajar con adolescentes UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA.
- Sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito profesional. CIDAM.

E.S.17

- Curso “Intervención Psicosocial con Familias en Dificultad o en Riesgo Social”. Federación de Municipios de Madrid. Del 29 de octubre al 26 de noviembre de 2021, con una duración de 30 horas.
- Curso “La Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual desde un Enfoque de Género y Crítico de Derechos Humanos”. Asoc. De Mujeres Malvaluna. Junio de 2021 con una duración de 40 horas.
- Curso “Preparación y Adjudicación de Contratos Públicos”. Consejería Vivienda y Admón. Local. Del 8 de marzo al 7 de abril de 2021, con una duración de 30 horas.

T.S.6

- Fundación Memora " La Farmacia en la ciudad que cuida "
- 10 de noviembre "Políticas eficaces de atención y prevención a las personas solas". Matilde Fernández, Asociación contra la soledad. (conferencia on line 17 a 19:00)
- 17 de noviembre "Educar en el orgullo de envejecer y la acción intergeneracional para evitar la soledad no deseada" M^a Jesús Calvo, Asociación contra la soledad. (conferencia on line 17 a 19:00)

T.S.14

- 16 de noviembre Jornadas de "Menores y Pornografía". Ayuntamiento de Coslada

8. - MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.

8.1.- REVISIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS: GRUPOS DE TRABAJO.

Además del trabajo expuesto en esta Memoria, en la búsqueda continua de una mejora en la calidad de los Servicios Sociales, se da continuidad y se potencian los Grupos de Trabajo que se exponen a continuación:

8.1.1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE INTERVENCIÓN SOCIAL:

OBJETIVOS:

1. Analizar, profundizar y establecer actuaciones consensuadas.
2. Unificar criterios de intervención
3. Propuestas futuras de actuación de intervención social

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se han mantenido 4 reuniones entre todas las Trabajadoras Sociales y la Coordinadora, y en las mismas se ha trabajado y diseñado el BORRADOR DE ORDENANZA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. En la elaboración del contenido de la ordenanza ha estado implicado EAT, especialmente la socióloga, además de la Coordinadora y la Responsable de la Unidad Administrativa.

8.1.2. GRUPO DE TRABAJO DE GUÍAS:

El Grupo de Trabajo sobre la aplicación informática GUÍAS se constituye para dar respuesta a los siguientes objetivos:

- ✓ Conseguir una información válida y fiable de la intervención social realizada en los Centros de Servicios Sociales.
- ✓ Responder al compromiso adquirido con la Comunidad de Madrid (cláusula del Convenio de Atención Social Primaria) según el cual, los Ayuntamientos han de enviar información sobre la gestión de expedientes a través de los volcados a SIUSS.
- ✓ Unificar los procedimientos de recogida de datos entre todas las profesionales que utilizan la aplicación.
- ✓ Facilitar la recogida de los datos simplificando al máximo los procesos.
- ✓ Explotar la información contenida en la aplicación.
- ✓ Hacer compatibles guías y SIUSS obteniendo lo mejor de cada una de las dos aplicaciones.
- ✓ Facilitar apoyo a todas las personas que utilizan guías.
- ✓ Recoger las peticiones y sugerencias que van surgiendo relacionadas con el funcionamiento de la aplicación.

- ✓ Solventar problemas y corregir errores cotidianos e informar a la empresa de mantenimiento de la aplicación informática de aquellos otros problemas que el equipo no pueda resolver.
- ✓ Llevar el seguimiento de los arreglos, cambios, errores de la aplicación con la empresa de mantenimiento de la aplicación informática.
- ✓ Mantener contacto con la Comunidad de Madrid en todo lo relacionado con volcados e incorporaciones de SIUSS V4 y V5.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante 2021, las profesionales que participan en este grupo de trabajo han realizado lo siguiente:

- Asignación de UTS – SIUSS a las Trabajadoras Sociales que trabajaron en 2020 como refuerzo COVID, para que su trabajo realizado en los expedientes pueda volcar a SIUSS.
- Actualización de la versión de office y posterior actualización de la aplicación guías, con las tareas previas y posteriores que se generan: coordinar el área municipal de informática con la empresa contratada por Servicios Sociales para el desarrollo y mantenimiento de la aplicación y revisión y comunicación de los errores de funcionamiento que las actualizaciones producen.
- Revisión y actualización del callejero de Coslada 2021 en la aplicación guías.
- Novedades creadas por el equipo:
 - Citas SIVO 70 y + NUEVOS
 - Citas SIVO 70 y + CON EXPEDIENTE
 - Entrevistas MEFC
 - Visitas MEFC
 - Ayudas periódicas de conexión a internet
- Reuniones para redactar el Manual de la Aplicación, específico de Coslada: 3 reuniones mantenidas (21, 29 de enero y 21 de octubre, reunión en que damos por finalizada la tarea)
- Reuniones del equipo completo: 9; además del seguimiento y desarrollo de los objetivos citados que justifican ente Grupo de trabajo, se han tenido reuniones relativas a:
 - Informes: actualización del árbol en función de su vigencia y utilidad.
 - Preparación de la Formación Interna (recordatorio y actualización de procedimientos con el fin de mejorar en la homogeneidad de la cumplimentación y alcanzar mayor fiabilidad de los datos).
 - Revisión de las VALORACIONES, DEMANDAS y RECURSOS SIUSS: la Comunidad de Madrid solicitó que se indicara el uso de los distintos ítems en estas categorías a través de una hoja de cálculo que envió a todos los ayuntamientos. Se enviaron las respuestas en tiempo y forma.
- Volcado de datos de 2020 a SIUSSFOR, validación y envío de archivo comprimido a la Comunidad de Madrid para su volcado a SIUSS a nivel nacional.
- Previsión de necesidades y solicitud de presupuestos para responder a las necesidades detectadas. Se aprueba un presupuesto para:
 - Enviar a las personas usuarias un SMS recordatorio de cita
 - Establecer como campos combinables ciertos apartados del expediente de modo que se puedan exportar al Informe Social que se realiza una vez concedidas las ayudas económicas (composición familiar y beneficiarios de la ayuda)

- Marcar como activas / inactivas las cuentas corrientes que constan en el expediente de la persona usuaria para el pago de las ayudas económicas.

8.2.- ACTUACIONES DE COORDINACIÓN, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y APOYO TÉCNICO.

A lo largo del año surgen asuntos relacionados con el departamento de Servicios Sociales que, aunque no estén previstos en las programaciones anuales, exigen una respuesta ya que están dentro del marco competencial y de colaboración interadministrativa e institucional, propio de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Merece una mención especial la situación de personal en el departamento de Servicios Sociales que ha supuesto que a lo largo de 2021 se hayan elevado **13 INFORMES A LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS SOLICITANDO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTILLA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES**, con el objetivo de conseguir el Equipo Completo de Servicios Sociales:

Sigue siendo necesario completar el equipo y cubrir la jubilación de una Coordinadora.

A continuación, se resumen las acciones de esta naturaleza desarrolladas en 2021 por el equipo de Coordinación, el Equipo de Apoyo Técnico (EAT) y la Unidad Administrativa organizadas en los siguientes apartados:

- 1.- ACCIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES.
- 2.- CONVENIOS Y ACCIONES INTERADMINISTRATIVAS (COMUNIDAD DE MADRID / MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES.)
- 3.- ACCIONES EN COORDINACIÓN CON OTRAS CONCEJALÍAS MUNICIPALES.
- 4.- ACCIONES CON UNIVERSIDADES

1.- ACCIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES.

A) PROTECCIÓN DE DATOS

Durante este semestre se ha seguido avanzando en la implantación de la LOPD y RPGT en nuestro departamento con el asesoramiento y soporte técnico de la empresa SEGURDADES contratada por la Secretaría Municipal como delegados de protección del ayuntamiento.

Desde EAT y Jefa de la Unidad Administrativa, se ha trabajado en los siguientes aspectos:

- 1) Dar respuesta a todas las debilidades detectadas en nuestra área con el asesoramiento con la empresa delegada de protección de datos.

- 2) Localizar, revisar y actualizar todos los soportes documentales en los que se recogen datos personales de usuarios conforme a la LOPD y RPGT.
- 3) Puesta en conocimiento en reunión General al equipo de profesionales del departamento de la obligatoriedad de la firma de documentos a firmar por las personas usuarias: Consentimiento informado para el tratamiento de datos, Autorización de representación y Autorización de recogida de documentos. Explicando procedimiento de recogida y archivo de los mismos.
- 4) Elaboración de documento informativo para la comunicación de los aspectos detectados en la auditoria del área, información de la actualización de documentos y procedimientos, así como los aspectos a tener en cuenta por parte de las profesionales del área para ajustarse a LOPD y RPGT.

B) COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN: PÁGINA WEB DE SERVICIOS SOCIALES

El desarrollo de una página web propia se ha llevado a cabo a lo largo del año con la empresa adjudicataria la cooperativa Freeprescoop. Para la creación de la página web se han perseguido los siguientes objetivos:

- Crear un canal de comunicación sencillo y directo que facilite la comunicación con la ciudadanía y las gestiones relacionadas con los servicios y actividades del área.
- Facilitar información relevante de los Servicios Sociales de Atención Primaria a toda la ciudadanía y especialmente a las personas a las que se dirige atención social.
- La idea es que sea una página viva desde la que poder aportar información para que facilite comunicación con las personas usuarias.
- Una de las funcionalidades ha sido la petición de cita mediante formulario.
- El proyecto se ha llevado a cabo en varias etapas:
 - o Elaboración de los contenidos.
 - o Diseño de la Arquitectura y estructura de la web.
 - o Selección de imágenes. Desde el área se ha facilitado el desarrollo de contenidos y gran parte de las imágenes.

En el proceso de creación se han recogido las mejoras que se han ido aportando tanto desde la unidad administrativa como desde el equipo técnico.

El día 17 de septiembre se llevó a cabo una formación telemática con la empresa para aprender la publicación y gestión de contenidos. En ella ha participado un trabajador social, la unidad administrativa y EAT socióloga.

Por otro lado, antes de su publicación se hizo una presentación a todo el equipo técnico el día 1 de octubre.

La página web se hizo pública el día 15 de noviembre, se ha difundido en todos los medios y redes sociales del ayuntamiento.

C) La firma semanal de las ayudas económicas de Emergencia Social se realiza a través de FIRMADOC, desde el mes de febrero de 2021.

El proceso, a grandes rasgos, es el siguiente:

Diariamente se tiene que abrir FIRMADOC a primera hora y a última para firmar lo que haya, además de las justificaciones ahora veréis informes sociales y páguese.

Se tienen que firmar todos los documentos para que la Coordinadora pueda firmarlos a su vez y continuar con la tramitación.

D) LIMPIEZA DE EXPEDIENTES

En papel y electrónicos: mantenimiento, destrucción y archivo de expedientes.

E) GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS EXTERNOS

Preparación de los pliegos de prescripciones técnicas, valoración de las ofertas y preparación de los informes de adjudicación, seguimiento mensual de los compromisos administrativos y de facturación adquiridos por las empresas son funciones realizadas por la Coordinadora y el EAT.

La Responsable administrativa además de su trabajo en relación con este seguimiento, elaboró el Plan Anual de Contratación solicitado por la Secretaría municipal.

2.- CONVENIOS Y ACCIONES INTERADMINISTRATIVAS (COMUNIDAD DE MADRID / MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES.)

CONVENIOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID:

La preparación de toda la documentación técnica que los convenios exigen es cometido del Equipo de Apoyo Técnico quien se ha encargado de las fichas de programa y de los informes técnicos necesarios para la tramitación del convenio.

A) ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA EL AÑO 2021.

B) ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2021.

C) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVES DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, Y EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA LA CONCESION DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID

ACCIONES INTERADMINISTRATIVAS:

D) Emisión de informes al Proyecto de Orden del Consejero de Políticas Sociales y Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se aprueba del PROCEDIMIENTO Y MODELOS PARA LA EMISIÓN DE INFORMES DE VALORACIÓN TÉCNICA DE SITUACIÓN DE RIESGO O DE EXCLUSIÓN SOCIAL en la Comunidad de Madrid. Es un proyecto de Orden que afecta a los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, de competencia local.

E) Alegaciones tras la apertura del trámite de audiencia e información pública del proyecto de Orden del Consejero de Vivienda y Administración local por la que se establecen normas para la aplicación del Decreto 52/2016, de 31 de mayo, por el que se crea EL PARQUE DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y SE REGULA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE LA VIVIENDA SOCIAL.

F) Cuestionario de opinión de la EVALUACIÓN FINAL DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA EN ESPAÑA 2012-2020, que nos ha hecho llegar el Consejo Estatal del Pueblo Gitano (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) para su difusión entre las Entidades Locales.

G) Informe Respuesta a la Técnica de Comisión de Tutela relativo a los PROGRAMAS EXISTENTES EN RELACION AL ACOGIMIENTO EN FAMILIA EXTENSA en los SERVICIOS SOCIALES del AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

H) La Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social pretende realizar un cuestionario sobre los RECURSOS SOCIALES DISPONIBLES EN LOS MUNICIPIOS de la Comunidad de Madrid. El objetivo es mejorar el conocimiento de la Red de Recursos Sociales que hay en la Comunidad de Madrid con el fin de elaborar un mapa de recursos y servicios que ayude a conocer y mejorar la planificación por parte de la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social de la Comunidad de Madrid.

En este momento del proceso de elaboración solicitan la colaboración de los Servicios Sociales municipales; asistimos a una reunión de trabajo para explicar lo que se espera del Servicio y se cumplimenta el cuestionario solicitado.

I) La Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad propone la participación a todos los Servicios Sociales municipales en el PILOTAJE DE LA HERRAMIENTA DE VALORACIÓN DE LAS SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Se trata de comprometerse a probar una herramienta para la que previamente ofrecen 10 horas de formación en dos jornadas. Asiste el Equipo de Intervención Socioeducativa, la Coordinadora de Servicios Sociales y la psicóloga del EAT.

3.- ACCIONES EN COORDINACIÓN CON OTRAS CONCEJALÍAS MUNICIPALES.

3.1.- INTERVENCIÓN:

INFORME RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL.

Elaborado en mayo de 2021 por la psicóloga del EAT.

3.2. - REGISTRO e IGUALDAD

Aportaciones al Registro Municipal y a la Concejalía de Igualdad respecto a la Resolución del 15 diciembre (BOE 26/12/20) del INE, que modifica la Resolución de 17/02/20: Nuevo apartado 3.5 EMPADRONAMIENTO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Las víctimas que se encuentren bajo el amparo de la red de recursos de asistencia social y no sea posible el empadronamiento en el domicilio real por razones de seguridad, este podrá llevarse a cabo en el lugar que determinen los Servicios Sociales.

Se sugiere que se valore el lugar de empadronamiento idóneo, el punto de Violencia de Genero en la Concejalía de Igualdad o el Centro de Servicios Sociales, entendiendo lo social más allá del edificio.

3.3. - POLICIA LOCAL

Servicios Sociales y Policía Local ante el TEMPORAL "FILOMENA": acuerdo por el cual, si se detecta necesidad de llevar alimentos a alguna persona mayor, alguna familia o a alguna persona con discapacidad, una vez estudiado y valorado por Servicios Sociales, la Policía Local junto con protección civil se harían cargo de hacerlo a partir de los tres, ya que disponen de un vehículo apropiado.

3.4. - EDUCACIÓN:

A) "COSLADA ORIENTA": JORNADAS DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO cuyo desarrollo depende de Juventud, Educación y los IES de Coslada. Este año se realizó vía telemática y, como en años anteriores, participó la socióloga del EAT.

B) Con el fin de elaborar la GUÍA DE SERVICIOS Y RECURSOS MUNICIPALES que aglutine toda la oferta municipal destinada a la Comunidad Educativa, se mantiene una reunión de trabajo convocada por la Concejalía de Educación en la que nos hacen llegar una "propuesta de ficha" elaborada para recabar la toda la información de los servicios y recursos que desde las distintas áreas municipales se ofrece a la Comunidad Educativa. Cada área envía sus aportaciones y observaciones.

Al inicio del próximo Curso Escolar 2021-2022, los centros escolares tienen que conocer, planificar y solicitar aquellos proyectos y actividades municipales que estén vinculados al currículum escolar para facilitar su inclusión y aprobación del Programa General Anual (P.G.A) y el Proyecto Educativo del centro.

Esta herramienta será fundamental para la coordinación de servicios y recursos del Ayuntamiento con los centros educativos con una planificación más ordenada y eficaz.

El 17 de septiembre de 2021, asistimos a la presentación en el Salón de Plenos; acudimos personal técnico de todas las Concejalías participantes en la cumplimentación.

C) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA Y EL IES MIGUEL CATALÁN. El objeto del Convenio es articular la participación del Ayuntamiento de Coslada en la implantación del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional en el Instituto de Educación Secundaria Miguel Catalán de Coslada, que arrancó en el curso 2020-21.

Los Servicios Sociales por segundo año consecutivo, han concedido becas para las tasas de las matrículas y examen tras la valoración por parte del Instituto en función de los criterios y baremos propuestos conjuntamente por Servicios Sociales, Educación y el propio IES.

3.4. - SECRETARÍA / CONTRATACIÓN / RECURSOS HUMANOS:

SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO RESPECTO A AGRESIONES VERBALES, y en su defecto posibles físicas a PROFESIONALES por parte de las personas que representan a alguna asociación del municipio o no.

3.5. – JUVENTUD:

Reunión convocada por la OFICINA DE APRENDIZAJE SERVICIO (ApS) de Coslada, para realizar una valoración sobre el programa municipal de ApS e iniciar el proceso para la generación del proyecto para el próximo curso, a fin de mejorar las propuestas para la ciudadanía y los centros docentes.

El objetivo de dicha reunión, a la que han sido convocados previamente las y los concejales de las delegaciones con posibilidades de trabajar ApS, es proponer los proyectos que pensamos saldrán adelante en próximo curso 2021-2022, y hacer un balance previo de recursos necesarios. Con ello, posteriormente, cada concejalía dispondrá de un tiempo para valorar si dichos recursos empleados pueden ser asumidos o no. De esta manera se podrá coordinar mejor el trabajo de todas las áreas implicadas.

Como resultado, se ha puesto en marcha un Proyecto de Pobreza energética que se incorpora a las acciones que se vienen realizando en los Servicios Sociales de Coslada. Se suma la Universidad Politécnica, E.U. Minas y el IES Miguel Catalán.

3.6. -EMPLEO:

Reunión con el Área de Empleo para planificar las subvenciones a solicitar a la Comunidad de Madrid en materia de empleo para el año 2021, siguiendo las bases de las Convocatorias y las Órdenes dirigidas a:

- 1.- PROGRAMA DE REACTIVACIÓN E INSERCIÓN
- 2.- PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PARA PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE TREINTA AÑOS
- 3.- PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PARA PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE TREINTA AÑOS
- 4.- PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.

Desde Servicios Sociales presentamos peticiones para las subvenciones 3) y 4) como consecuencia de lo cual el 10 de diciembre se incorporaron 1 T.S., 1 E.S. y un Auxiliar administrativo al departamento; forman parte del programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, y van a trabajar en proyectos específicos.

3.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN

A) La Concejalía de Participación Ciudadana requiere al Concejal de Servicios Sociales, la presencia de Servicios Sociales en la reunión sobre el desarrollo del "PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE ENTORNOS PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA DE PERSONAS DEL COLECTIVO DE DIVERSIDAD INTELECTUAL". Acude la socióloga del EAT.

B) PROYECTO CIUDADES QUE CUIDAN: TIBÁS Y COSLADA, UNA ALIANZA A FAVOR DE GOBERNANZAS PARTICIPATIVAS CENTRADAS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL.

Este proyecto se inició en el año 2020 y en él está implicada la Concejalía de Servicios Sociales. Durante el año 2021, se ha participado en las siguientes convocatorias en las que ha participado las dos EAT.

- Presentación de la metodología de las comunidades de aprendizaje (CAP) Tibás - Coslada Ciudades que cuidan el 7 de mayo.
- Reunión para poner en marcha el Plan Operativo resultados y acciones en materia de discapacidad y accesibilidad universal, el 21 de mayo.
- Reunión de contraste del PO de Mayores y Discapacidad. En esta reunión participaron la responsable de mayores y la animadora sociocultural. 25 de mayo.
- Reunión de contraste del Plan Operativo resultados y acciones en materia de Mayores y Discapacidad, junto con la representante de la municipalidad de Tibás Mónica Badilla. La reunión convocada de forma telemática el 6 de julio. En esta reunión participó la responsable del área de Mayores.

Los días 11 y 12 de diciembre tuvo lugar la primera visita de la delegación de Tibás al municipio, en concreto viajaron a Coslada, el coordinador y la responsable del proyecto en Tibás. Desde el área de Servicios Sociales junto con Mayores, se concertó una reunión de trabajo destinada a abordar y conocer los diferentes programas y actuaciones que ambas áreas desarrollan en la atención a las personas mayores, tuvo lugar un intercambio de experiencias en el que estuvo muy presente el nuevo contexto social generado por la pandemia y cómo éste ha afectado a cada municipio.

Por otro lado, se organizó una visita al Jardín Terapéutico en la que pudieron conocer los diferentes módulos del jardín y la metodología que se aplica para el desarrollo de las terapias. También al Centro de Mayores de la Rambla.

3.8. CULTURA

Elaboración de Informes Sociales para determinar la situación de las familias y aplicar la situación de las familias y aplicar la reducción de precios en las actividades culturales municipales.

4.- ACCIONES CON UNIVERSIDADES:

A) INFORME CONVENIO MARCO CON LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Con fecha 20 de noviembre se comunicó por la Concejalía de Empleo que los Convenios y Anexos de Universidades y Certificados de Profesionalidad debían ser gestionados por cada Área. Se nos informó igualmente que el Convenio vigente hasta la fecha con la Universidad Rey Juan Carlos, firmado en 2012, había prescrito y procedía su renovación.

Desde esa fecha hemos hecho reiteradas consultas tanto a la Concejalía de Empleo como a Secretaría y Recursos Humanos, para saber cuál es el servicio competente para realizar estas gestiones, teniendo en cuenta que se trata de un convenio marco que vincula a todas las Áreas del Ayuntamiento con las diferentes universidades, al objeto de regular la realización de prácticas de los estudiantes en nuestro Ayuntamiento.

La universidad remitió correo electrónico con fecha 20 de enero en el que facilitaban la siguiente información:

"La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece en su artículo 49.h que los convenios deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años.

Asimismo, la Disposición adicional octava de dicha Ley recoge que todos los convenios vigentes suscritos por cualquier Administración Pública o cualquiera de sus organismos o entidades vinculados o dependientes deberán adaptarse a lo aquí previsto en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta Ley" (que tuvo lugar en el año lectivo 2016-17, siendo el 2019-20 el último aplicable"

Debido a la categoría profesional y las funciones inherentes al puesto de Coordinado/a de Servicios Sociales, se considera que no corresponde promover convenios marco que afecten a otras áreas del Ayuntamiento.

Una vez solicitada indicación del servicio competente para la gestión del expediente general, independientemente de que con posterioridad desde Servicios Sociales se gestione con la universidad lo referente a los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas en nuestro Centro, tras la ausencia de respuesta, para 2021 no existe convenio de prácticas de Trabajo Social con la universidad Rey Juan Carlos.

B) En el marco de cooperación con la UCM, un profesor de la Facultad de Trabajo Social, presenta al Ayuntamiento de Coslada el Proyecto LOCUS (Inclusión Social) solicitando una propuesta de partenariado ya que tiene intención de presentarlo a subvención de la UE.

Una vez estudiada la propuesta y estando dispuestos a colaborar, no fue necesario pues la declaración de intenciones de apoyo quedó hecha por otra Concejalía.

C) Complimentación del Cuestionario para el INFORME SOBRE POLÍTICAS LOCALES DE AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que se elabora cada año desde el Instituto de Derecho y Gobierno Local de la Universidad Autónoma de Madrid.

D) Convenio con la UCM para la realización de Prácticas de Trabajo Social y del Master de Psicología Social.